

24



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

CAMPUS ARAGON

"EL PERFIL DEL ORIENTADOR EDUCATIVO EN LA
EDUCACION BASICA SECUNDARIA"

2000

TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PEDAGOGIA
P R E S E N T A N :
LOBATO HERRERA ESTEBAN
RODRIGUEZ MALDONADO MARIA ESTHER

SEPTIEMBRE DEL 2000



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CAMPUS ARAGÓN

**“EL PERFIL DEL ORIENTADOR EDUCATIVO EN LA
EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA”**

**TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA
P R E S E N T A N :
LOBATO HERRERA ESTEBAN
RIDRÍGUEZ MALDONADO MARÍA ESTHER**

SEPTIEMBRE DEL 2000

A NUESTROS PADRES :

*Por habernos dado lo mejor de ellos,
por haber caminado juntos en todo momento.
Por habernos dado todo ; a cambio de nada.*

A NUESTROS HERMANOS:

Por formar parte de nuestra familia.

A NUESTROS MAESTROS :

*Por haber contribuido en nuestra formación
profesional. Y en especial al Maestro Jesús Escamilla
Salazar.*

A IVAN DANIEL :

¡ Nuestro hijo ; que comienza su vida !

INDICE

Introducción.	5
CAPITULO I.	
ANTECEDENTES DE LA ORIENTACIÓN.	
1.1 Panorama Universal.	10
1.2 Panorama Nacional.	28
1.2.1 La Orientación Educativa en México. Situación actual.	32
CAPITULO II.	
MARCO TEORICO CONCEPTUAL.	
2.1 El Artículo 3º Constitucional.	38
2.1.1 La Ley General de Educación.	41
2.1.1.1 Fundamentación de la Orientación Educativa.	46
2.2 Los factores extraescolares que influyen en la Orientación Educativa.	48
2.2.1 Factor Económico.	49
2.2.2 Modelo Económico Neoliberal.	53
2.2.3 Factor Ideológico-político.	58
2.2.4 La Política Educativa.	63
2.2.4.1 El Contrato Escolar.	66
2.2.5 El Factor Sociocultural.	77
CAPITULO III.	
LA ORIENTACION EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.	
3.1 Programa Para la Modernización Educativa 1989-1994.	86
3.2 Acuerdo Nacional Para la Modernización de la Educación Básica.	89
3.3 El Programa Nacional de Desarrollo 1995-2000.	92
3.3.1 El Plan y Programas de Estudio de Educación Básica Secundaria.	98
3.4 La Orientación Educativa como Asignatura.	106
3.4.1 El Acuerdo 253.	112
3.5 La Orientación Educativa. Una conceptualización actual.	123
3.5.1 Distinción entre Práctica Orientadora y Docencia.	129

3.5.2 La Orientación Educativa y su Integración.	131
3.6 La Función Institucional del Orientador Educativo en Educación Básica Secundaria.	135
3.6.1 Definición de Orientador Educativo, su Función Social y Perfil en el Mundo Moderno.	140
<i>A manera de conclusión.</i>	155
<i>Bibliografía general.</i>	157

Introducción

En la actualidad, las nuevas exigencias de la vida van encaminadas hacia la modernidad, el crecimiento y el desarrollo mundial, no se detienen, nuestra realidad nos requiere más preparados y con mejores oportunidades de realización plena. La educación debe guiar a la transformación de conciencias, la formación académica debe de encaminarse a la excelencia, la competitividad nos exige como profesionales de la educación, guiar a los educandos, formarlos en un concepto más actual y contemporáneo que de un gran impulso a todas sus capacidades, hacia un mundo cada vez más productivo, pero reflexivo y más crítico, donde los conocimientos, decisiones, valores, intereses y necesidades alcancen expectativas de un verdadero proyecto de vida, acordes con un mundo innovador. Hoy en día se ha optado por preparar más a todos los profesores en todas las áreas del conocimiento [Programa de Actualización del Magisterio], ya que de nosotros depende la formación de futuros profesionales, consideramos que importante es determinar: "El papel del Orientador Educativo en la Educación Básica Secundaria" por que; muchas veces los orientadores no son, ni saben cual es su verdadero papel, no mantienen un compromiso constante con su labor, y en el peor de los casos ejercen una práctica alejada de toda teoría que sustente su práctica pedagógica, realizando una acción orientadora azarosa y poco eficaz, no dan importancia a su trabajo, lo confunden, siendo los educandos los más perjudicados y por ende también los confunden.

En la Educación Básica Secundaria, todas las disciplinas van encaminadas, no sólo a la impartición de conocimientos (*lo informativo*), sino: "...tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano..." (*lo formativo*) postulado inserto en el artículo 3o. de nuestra Constitución; lo anterior algunos orientadores, lo han reducido a meras conceptualizaciones técnicas, memorización de conceptos, profesiones etiquetadas y nulas oportunidades de formación. Los orientadores en ocasiones no conocen ni sus funciones, mucho menos la importante función social, por completo se han olvidado del trabajo enriquecedor que pueden ocupar en tiempos de gabinete para la reflexión, que ahora no debe implicar el estricto reporté en: *el lugar de los castigos*, sino que debe ser un espacio más completo a nuestra labor orientadora y de servicios educativos complementarios, en donde se le brinde al educando alternativas reales de solución espacios de reflexión a su problemática enmarcada en un momento histórico y un modo de producción determinado que condiciona directamente el rol de los individuos adolescentes, y posteriormente como ciudadanos, debemos presentarle opciones para un desempeño más formativo, guiándolos a la toma de decisiones asertivas en su proyecto de vida, por supuesto con una dimensión, histórica, económica, familiar, social, etc.

En la Educación Básica Secundaria es importante el proceso formativo del ser humano, pero depende mucho del adecuado valor que se le de a nuestro papel de Orientadores Educativos. Consideramos de vital importancia comenzar por determinar nuestra función y dejar de ser diversificadores o todólogos; esbozar cuál debe ser la formación de los orientadores y esgrimir este esbozo específico de Orientador Educativo en la Educación Básica Secundaria. Creemos que es menester prioritario diseñar curricularmente el papel del Orientador, sobre todo en este nivel donde hay una

multiplicidad de perfiles, y una falta de cultura pedagógica en general, y a partir de esto operacionalizar una práctica más adecuada que implique una Orientación Educativa Integral en Secundaria, esto implica superar las tendencias oficialistas del Sistema Educativo Nacional.

En la Educación Básica Secundaria el papel del Orientador Educativo es muy importante y depende mucho del adecuado valor que se le de a la función que desempeña. Como profesionales de la educación se nos requiere más preparados y definidos en nuestra área de trabajo y ser de este modo : "críticos y transformadores".

En este trabajo consideramos la delimitación de las funciones del Orientador Educativo, la formación real que en su qué hacer ha llevado y, el diseño específico del perfil de preparación y desempeño de la labor educativa que realiza en cada momento histórico, implícita en la acción orientadora propia. Vemos a la Orientación Educativa como un proceso formativo en el discurso teórico, y como justificante a la vez de intereses dominantes en la práctica, vemos a Orientación inmersa en una Política Educativa bien delimitada, supeditada al modo de producción imperante, por ello como *Objetivo General* ; analizaremos desde un marco histórico social el perfil del Orientador Educativo para llegar a una propuesta humanista actual e integral en Educación Básica Secundaria.

Como *Objetivos Particulares* consideramos prioritario diseñar curricularmente un esbozo del orientador y sus funciones, y a través del análisis conceptual de teorías, elementos histórico sociales y de la sustentación legal de los artículos y leyes de la Educación en México delimitar la realidad práctica, en la que se convergen los factores y tipos de orientación que se han ido desarrollando. Como parte de una Orientación Educativa Integral, creemos que como Orientadores Educativos hay elementos teórico-analíticos que limitan la estructura, direccionalidad y práctica de la Orientación, sin embargo depende de este constante análisis de la revaloración y la reinterpretación de nuestras funciones, la formación homogénea de un perfil idóneo del Orientador Educativo lo que da un sustento teórico importante.

El método con que trabajamos es el análisis a través de las sustentaciones del materialismo histórico dialéctico, pretendemos evaluar la teoría y la práctica de la Orientación Educativa, identificando los elementos estructurales, la intención de su función social y las condiciones en las que viven los educandos y Orientadores inmersos en una institución educativa, contrastando la realidad vivencial y cotidiana con la teoría aludida en los Planes y Programas de estudio actuales para la Educación Básica Secundaria.

Desde que la Orientación Educativa se plantea como asignatura se ha permitido un ambiente interactuante entre lo material, lo social y lo ideal. A través del método etnográfico, retomaremos la investigación abierta ; la reflexión, la crítica, la interpretación de los textos escritos sobre Orientación de la parte oficial desde contextos diversos con carácter histórico, filosófico, científico, etc., la propuesta, las ideas y vivencias de los educandos y Orientadores, como pautas ejes aplicamos la observación, el diálogo, la entrevista y el estudio dialéctico, entendido éste como el estudio de las contradicciones

cotidianas, contradicciones entre la teoría y la práctica, lo real y lo ideal, el ser y el deber ser.

En el *primer capítulo*, ordenamos y analizamos lo que consideramos el desarrollo histórico de la práctica educativa y dentro de ella a la Orientación. Delimitando las necesidades que apremiaban en cada momento histórico, se denota desde un inicio a la Orientación con aspecto comunal e inherente al ser humano, (*práctica incidental*) después cobra *intencionalidad* con la división del trabajo y de las clases sociales en los diferentes modos de producción (*esclavismo, feudalismo, capitalismo*) con el desarrollo de la ciencia y la tecnología se van especificando las áreas de trabajo, las ciencias van dirigiendo la teoría y la práctica educativa, primero con términos técnicos y después con matices humanistas (*renacimiento*) tanto de forma universal o mundial, así como en el ámbito nacional, México queda inmerso en cada una de estas situaciones históricas, políticas y socioeconómicas. En la actualidad la economía enfatiza una globalización internacional que lleva a las transformaciones y cambios macro-sociales, políticos y por ende educativos, entonces se requieren cambios que vigorizan proyectos y discursos renovadores, lo educativo se ve como eje vital de transformación, en México se traduce en la *Reforma Educativa de 1985 al 2000*, lo que incide en nuevas conceptualizaciones y prácticas de la Orientación Educativa. Por ello hablamos de los Planes y Programas de Estudio actuales, así con la asignatura en Orientación Educativa se crea un nuevo espacio de acción para los Orientadores (*en el aula*), pero esto no termina con el problema estructural del área, pretendemos mediante la crítica a estos planteamientos encauzar y entender el por qué la Orientación Educativa en México actualmente esta en crisis.

En el *segundo capítulo* se desarrolla el marco teórico conceptual; que va sustentando y delimitando las bases teóricas de nuestro trabajo, en el marco jurídico las leyes y los artículos que fundamentan la Educación en México y por ende la Orientación, la funcionalidad de ésta en las instituciones educativas y las convergencias de acuerdo a los factores extraescolares que se presentan e inciden en ella, el factor económico o el modelo económico neoliberal, el factor ideológico-político o la política y los discursos educativos institucionalizados y por supuesto el factor sociocultural.

Factor ideológico que se entiende como la doctrina y normas que dirige el Estado por medio de la educación, (*falsa conciencia*) sabemos que en toda sociedad "existe una base económica y una superestructura jurídico-política e ideológica" como dice Martha Herneker, sin embargo la ideología neoliberal en México ha desencadenado mayores problemáticas de las que quiere resolver; la educación sigue sirviendo a los intereses de la clase dominante y por ende la Orientación Educativa como elemento de esa acción, es a través del contrato escolar en que ambas partes se comprometen a cumplir lo oficialmente establecido.

En el último capítulo vamos a especificaciones de la Orientación en el ámbito del Sistema Educativo Nacional; cómo hemos considerado y vivido el trabajo de la Orientación en el aula y de gabinete, la aplicación de Planes y Programas vigentes, la actualización de conocimientos en la que supuestamente se nos guía, en donde ni todos los

orientadores están inmersos por cuestiones de índole burocrático y donde se descriminan la formación profesional y académica real de muchos y la capacidad, disposición y ánimo de otros, dentro del Programa para la Modernización Educativa y carrera magisterial, encontramos disparidades que limitan la superación y calidad educativa a la que se pretende llegar. Abordamos también las nuevas disposiciones gubernamentales a las que se dirige nuestra área, retomamos el *Acuerdo 253*, donde vemos fusionadas los contenidos de civismo y Orientación Educativa, con lo que vuelven a imponernos ; lo que debemos hacer, lo que debemos enseñar, el cómo y el por qué y el para qué del desarrollo de las clases, temas y pautas pedagógicas a seguir, ahora si los valores perdidos o ausentes se tienen que encauzar y fortalecer, de esta forma desaparece en forma oficial la asignatura de Orientación Educativa, lo que nos obliga a generar una estrategia basada en aspectos más cualitativos , a operacionalizar más allá de la práctica docente de la Orientación, más allá de la práctica tradicional y convencional.

Finalmente expresamos nuestra conceptualización de Orientación Educativa, sin dejar este concepto como netamente acabado, sino como un concepto en construcción en base a una revisión de algunos conocedores de la Orientación, marcamos diferencias entre la *Práctica Orientadora y la Docencia* y contraponemos las definiciones y funciones oficialistas, consideramos nuestra propuesta conceptual y de trabajo innovadora e integral, puntualizamos cada uno de los aspectos a tomar en cuenta, sabiendo que es aplicable a nuestra realidad histórica, incluso el ponerla en la práctica en nuestros centros educativos donde laboramos como orientadores desde hace más de diez años, el presente trabajo implica responsabilidades y compromisos de carácter socio-pedagógico para nosotros como Orientadores Educativos, no desistimos en proyectar y revalorar nuestra actuación, formación y capacidad transformadora de conciencias, (*orientadores malditos a manera de Gerardo Meneses*) de hombres y mujeres para este milenio, es por eso, la función social y "el perfil del orientador educativo en el nuevo milenio" debe ser una propuesta actual, que solo conociéndola y aplicándola se entenderá su verdadero y enriquecedor valor, el proceso de construcción puede ser largo, sin embargo el nuevo Orientador debe tener por excelencia conciencia crítica, cultura pedagógica y un amplio sentido humanista y para poder así redefinir su función social que separa de la enajenación a los orientados a través de la desarticulación oficial de la Orientación Educativa que aparece como paleativo para las injusticias sociales y una vía de colocación en la gran división internacional del trabajo, *la propuesta de las tutorías* recibe una singular carga de *cultura pedagógica*, de la cual gran número de maestros carece y aun los orientadores en función.

CAPITULO I

ANTECEDENTES DE LA ORIENTACIÓN

1.1 PANORAMA UNIVERSAL.

Es indudable que en nuestro momento educativo actual, la Orientación Educativa reviste una peculiar atención y ésta, debe responder a necesidades individuales y colectivas, sin embargo a través de la historia, se ha visto influenciada y supeditada por el modo de producción imperante, respondiendo a las necesidades de cada uno, siendo funcional en cada momento histórico y a cada clase hegemónica. A continuación haremos un análisis histórico-social, de como se ha manifestado la Orientación y a que intereses socioeconómicos y políticos ha estado respondiendo en los siguientes momentos históricos: la comunidad primitiva, el esclavismo, el feudalismo, y el capitalismo, para concluir en los tiempos de las economías globalizadoras de Europa y América.

Primeras manifestaciones de la Orientación Educativa en la Comunidad Primitiva.

La práctica de la Orientación es tan antigua como la civilización misma, sin embargo en la comunidad primitiva encontramos su concepción más integral en el sentido de que “la educación no estaba confiada a nadie en especial, sino a la vigilancia difusa del ambiente”¹ en este sentido los niños crecían con todas las cualidades y defectos que la naturaleza les permitía, por supuesto con el fin último de la supervivencia, en un sentido integral cada miembro de la tribu contaba con los mismos derechos, mujeres, hombres y aún los niños. La educación partía de la convivencia. La colaboración en los trabajos se compartía en la medida de sus posibilidades físicas, al mismo tiempo recibía el sustento en forma igualitaria. A diferencia de la contemporaneidad, de los tiempos modernos, en la comunidad primitiva podríamos decir que “la enseñanza era para la vida por medio de la vida”² en un sentido estricto la orientación educativa dependía del ambiente y para la supervivencia como lo hemos mencionado anteriormente, todas las acciones estaban supeditadas “a la vigilancia difusa del ambiente”³ el concepto integral de la orientación se concibe en el sentido siguiente: “se les deja crecer con todas sus cualidades y defectos”⁴ la acción orientadora del ambiente es una acción primaria *no intencional* en donde la propia orientación de la educación; “era una función espontánea de la sociedad, en su conjunto, a igual título que el lenguaje y la moral”⁵ desde este punto de vista podemos afirmar que la orientación tiene por *característica primaria* que es difusa y ejercida por todos los integrantes del clan en forma indistinta (*colectiva*), no hay “orientadores” determinados para la juventud, sino un conjunto de antecesores.

Coincidimos con Aníbal Ponce cuando menciona: “en una sociedad sin clases, como en la comunidad primitiva, los fines de la educación derivan de la estructura homogénea del ambiente social, se identifican con los intereses comunes al grupo y se realizan igualitariamente en todos sus miembros de manera espontánea e integral: *espontánea* en cuanto no existe ninguna institución destinada a inculcarlos; *integral* en

¹ Ponce, Aníbal Educación y Lucha de Clases. Quinto Sol., p. 9

² Idem.

³ Idem.

⁴ Ibid., p. 10

⁵ Idem.

relación a que cada miembro incorpora más o menos bien todo lo que en dicha comunidad es posible recibir y elaborar.”⁶ Claro es entonces que en este concepto la orientación como acción educativa propiamente es una función no confiada a nadie en especial, *es una acción natural y espontánea* de la comunidad tribal supeditada a la supervivencia comunal, en donde jóvenes y niños se asemejaban a los adultos, “en la sociedad primitiva el niño se educaba e instruía en el proceso de su propia actividad vital, mediante su participación en los asuntos de los mayores, en su contacto diario con ellos.”⁷

Es importante destacar que hasta este momento en los individuos de la sociedad primitiva, la colaboración de los hombres se fundaba en la propiedad común, también en los lazos de sangre, sin embargo las diferencias personales, como la capacidad intelectual, la habilidad físico-motora, el carácter, etc., justificaba una diferencia que originó a la postre un sometimiento, estas diferencias biopsicosociales, dieron pie a la existencia real de la *Orientación Educativa* como una acción intencional, se dieron al socializarse y diversificaron las funciones de los individuos. Es aquí donde la orientación nace orientada propiamente como lo menciona Angel Hoyos.

Es importante destacar la clasificación que hace Morgan y de esta forma poder dar referencia *espacio-tiempo* del nacimiento de la orientación como una acción predeterminada, como un *fenómeno intencional*, a partir de la evolución de la comunidad primitiva. en sus diversos momentos:

Generalizando Morgan hace la siguiente clasificación:

“Salvajismo. Periodo en que predomina la apropiación de productos naturales enteramente formados; las producciones artificiales del hombre están destinadas, sobre todo, a facilitar esa apropiación.

Barbarie. Periodo de ganadería y de la agricultura y de adquisición de métodos de creación más antigua de productos naturales por medio del trabajo humano.

Civilización. Periodo en que el hombre aprende a elaborar productos artificiales, valiéndose de los productos de la naturaleza como primeras materias, por medio de la industria propiamente dicha y del arte.”⁸ en esta clasificación general es importante destacar como el hombre va sufriendo una transformación y ésta es fundamentalmente cuando la *dirección del trabajo se separa del trabajo mismo*, es decir las *fuerzas mentales* de las *fuerzas físicas*. debido al desarrollo de las capacidades del hombre primitivo, este fue el preámbulo para el *desarrollo intencional* de la orientación educativa, cuando el hombre primitivo empezó a liberarse del trabajo y cuando empezó a aumentar su rendimiento (del trabajo), en la civilización, adquirió cierto valor, empiezan a desaparecer los intereses comunes de todos los miembros iguales de un grupo, y estos intereses grupales, se convierten de momento en intereses antagónicos es cuando el *proceso educativo* único se empieza a diversificar, a partir de la desigualdad económica de la sociedad, dando origen a la *orientación del trabajo*, tanto del intelectual como físico; “el empleo de instrumentos

⁶ Ponce, Aníbal., Op. Cit., p. 12

⁷ Konstantinov, N. A., Historia de la Pedagogía. Cartago, México. p. 11

⁸ Engels, Federico., El Origen de la Familia de la Propiedad Privada y El Estado. Época., p. 32

rudimentarios de trabajo, su generalización y complicación creciente y su confección deliberada, creo la necesidad de llevar los conocimientos, las habilidades y las experiencias sobre el trabajo a las nuevas generaciones”⁹, a partir de la división del trabajo y de el valor de el mismo en la sobreproducción empiezan a surgir la necesidad de preparar a los individuos para *funciones determinadas* como lo menciona Anibal Ponce: “ahora que la estructura social empezaba a complicarse se requería para determinadas funciones ciertos conocimientos que los poseedores empezaron a apreciar como fuente de dominio”¹⁰ de esta forma como antecedente al esclavismo, los dominados y los dominantes, recibían propiamente una instrucción diferenciada y por lo tanto verdaderamente intencional, la orientación de la *acción educadora* al servicio de una clase, los magos, los sacerdotes, los sabios fueron los propietarios de “los secretos” de las tribus dominantes, que se preparaban en el conocimiento específico para instruir a las generaciones jóvenes de la misma.

En este periodo comenzamos a destacar la situación imperante de preparar a cada individuo de acuerdo con su función las clases dominantes orientaban a los suyos en actividades propias del dominio de la plebe, la educación impuesta por los nobles tiene como fin último extender el dominio y además reforzarlos. Severio de Domincis menciona: “La educación sistemática, organizada y violenta, comienza en cuanto la educación pierde su primitivo carácter homogéneo e integral”¹¹ en efecto las funciones de cada uno se vuelven específicas en la nueva sociedad ya dividida en clases, el inicio de la orientación de la educación, estriba en las decisiones de los dominantes, “en el instante en que aparece la propiedad privada y la sociedad de clases (propiamente en la civilización), vemos asomar también como consecuencia a la religión con dioses, la educación secreta, la autoridad del padre, la sumisión de las mujeres y los niños, la separación entre los trabajadores y los sabios”¹² por obvias razones los “*primeros orientadores*” fueron los encargados de hacer que los descendientes de los poderosos, de la clase dominante se perpetrarán, y en términos generales creó sistemas para orientar a los dominados a aprender sólo lo que les permitiera subsistir, sin desarrollar más allá de lo necesario, sin embargo las primeras especializaciones de los nobles variaron notablemente en forma posterior, como observamos la orientación, responde a intereses de clase, acordes al momento histórico, responde a la pedagogía dominante.

Los iniciadores o consejeros (*primeros orientadores*) de la tribu preparaban a los funcionarios, los magos, los sacerdotes, los sabios, los guerreros; se convierten en una clase compacta con intereses comunes opuesta de sobremanera a los intereses del grupo comunitario o dominado, es aquí donde la *orientación educativa, como acción de conducción, y direccionalidad del acto educativo* [en su forma más primitiva], empieza a servirle al grupo dominante y desde entonces ha servido a políticas muy específicas derivadas de los modelos económicos o modos de producción imperantes, en el renglón de la comunidad primitiva a raíz de la *división del trabajo* y la sobre explotación del mismo y el nacimiento de la *propiedad privada* junto con la separación del mismo trabajo en

⁹ Konstantinov, N. A., Op. Cit. p.10

¹⁰ Ponce, Anibal., Op. Cit. p.17

¹¹ Severio de Domincis: Scienza comparata della educasione, Torino, ed. Renzo Streglio p. 325

¹² Ponce, Anibal. Op. Cit. p. 19

intelectual y físico la Orientación Educativa empieza a crear un sesgo y retoma fundamental importancia en la sociedad contemporánea, sobre todo en la división internacional del trabajo. A la anterior afirmación Konstantinov nos dice: “con la aparición de la propiedad privada, de la esclavitud y de la familia monogámica, comenzó la división de la sociedad primitiva. Apareció el matrimonio individual”¹³ de esta forma la familia condujo elementos importantes de la economía y la división de las labores y con esto las funciones específicas de cada integrante dando pie a la *orientación* de las primeras y arcaicas actividades de instrucción, obviamente como las acciones pedagógicas de este momento histórico, pero sin duda con un actitud conscientemente e intencional.

La Orientación en el Esclavismo : Grecia y Roma.

Grecia.

Es menester mencionar que el paso de la Comunidad Primitiva al Esclavismo no fue de lo más rápido y sencillo, las tribus poco a poco fueron haciendo diferencias significativas que derivaron en una sociedad dividida en clases como ya lo hemos mencionado. Por supuesto que las diferencias individuales entre opresores y oprimidos se fueron acentuando cada vez más, desde este momento la “*acción orientadora*” tiene como principal situación: “luchar contra las tradiciones del comunismo de tribu; inculcar que las nuevas clases dominantes no tienen otra finalidad que asegurar la vida de las clases dominadas, y vigilar atentamente el menor asomo de protesta para extirparlo o corregirlo”¹⁴, cambia sin duda el ideal pedagógico, el sentido de la Orientación Educativa es diferente, los dominantes: “funcionarios iban en el camino de convertirse en una nobleza hereditaria”¹⁵. La acción de la Orientación Educativa, sin duda atendía las necesidades de cada cual, los primeros necesitaban una educación que les ayudará a someter a los demás y los segundos, no necesitaban sino la instrucción elemental para el trabajo.

Surge como necesidad primordial en los griegos [primero en Esparta y luego en Atenas] la invención de la guerra y así aumentar el número de esclavos, sin duda en la nobleza las funciones se diversificaban y la acción de la Orientación Educativa revestía singular atención, como acción que inducía propiamente el ideal de hombre en ese momento histórico, era el ser: “terrateniente, propietario de esclavos, y guerrero, he ahí el hombre de las clases dominantes”¹⁶, en esta circunstancia podemos señalar como el *Estado* es entonces cuando surge como un protector de las clases dominantes; “el lote de tierra que el espartano recibía del Estado lo transmitía por herencia al hijo mayor y, en ausencia de éste, volvía de nuevo a poder del Estado”¹⁷, los guerreros se hicieron necesarios para el resguardo de la extensión territorial, el nuevo modelo económico requería de una Orientación de la educación hacia el estímulo de las virtudes guerreras, la “*orientación*

¹³ Konstantinov, N. A. Op. Cit. p. 12

¹⁴ Ponce, Anibal. Op. Cit. p. 26

¹⁵ Ibid., p. 27

¹⁶ Ibid., p. 30

¹⁷ Ibid., p. 31

educativa intencional” se plasma en el esclavismo pues; “desde los siete años, el Estado se apoderaba del niño y no lo abandonaba más. Hasta los cuarenticinco años, en efecto, pertenecía al ejército y hasta los sesenta a la reserva, y como el ejército era en realidad la *nobleza en armas*, el espartano vivía permanentemente con las armas en la mano”¹⁸, la acción orientadora de la educación estaba dirigida para “asegurar la superioridad militar sobre las clases sometidas”¹⁹ la Orientación se perfilaba a la formación de hombres “salvajes brutales, taciturnos, astutos, crueles y a veces heroicos”²⁰, como podemos observar el perfil del ideal de hombre era el de mandar u hacerse obedecer, *los orientadores* de esta época vieron como situación primordial crear una educación rígida, disciplinada, mediante la gimnasia, la *Orientación Intencional* se dirigía en forma expresa al ejercicio de las armas.

Los esclavos por su parte se mantenían en la sumisión, y a merced de toda explotación, en donde la *orientación de sus voluntades se destinaba al trabajo y la sobre explotación*. Inclusive las instituciones de los antiguos griegos estaban predestinadas para la formación de cada individuo, Aníbal Ponce nos menciona: “los dos gimnasios que funcionaban en la afueras de Atenas, en el siglo VI, para la educación militar de los jóvenes, uno de ellos -la academia- estaba destinada a los patricios, y el otro -el cinosarges- a los de situación algo inferior”²¹. El modo de operar sin duda variaba de acuerdo al tipo de ciudadano que se requería, diversas actividades educativas en el hombre antiguo recordaban y estimulaban a los jóvenes la conciencia de su propia clase, por supuesto la dominante. En la educación del esclavista, el Estado jugó un papel fundamental, ya que orientaba la “acción de la educación”. La “orientación de la misma educación”, quedo a cargo del Estado; el antiguo filósofo griego Aristóteles nos menciona: “Nunca una república bien ordenada los admitirá entre los ciudadanos, o si los admite, no les concederá la totalidad de los derechos cívicos, derechos que deben quedar reservados para los que no necesitan trabajar para vivir”²², a este gran filósofo junto con algunos otros lo podemos calificar como uno de los grandes maestros “*orientadores educativos de este momento*”, ya que él mismo actúa de sobre manera en la enseñanza de los jóvenes atenienses, mas no de los esclavos, si de los nobles, el mismo Aristóteles quita de la currícula las artes mecánicas y los trabajos asalariados; porque: “alteran la belleza del cuerpo y además quitan al pensamiento toda actividad y elevación”²³, la *Orientación Educativa*, como parte de la pedagogía del esclavismo tiene una dirección clara, ésta tarea (direccionalidad de la orientación) la asumen los filósofos que son los *orientadores* propiamente de este período de la historia.

Sin embargo es importante destacar y recalcar que en este período del esclavismo, “el gran orientador” de la juventud fue sin duda Aristóteles como lo reiteramos, quién pensaba que: “la esencia del hombre residía en la capacidad para ser ciudadano, y como la

¹⁸ Ponce, Aníbal, Op. Cit. p. 32

¹⁹ Idem.

²⁰ Guillaume. Education Chez Les Spartiates. p. 1920

²¹ Ponce. Aníbal, Op. Cit. p. 35

²² Aristóteles. ,Politique., p. 139

²³ Ibid., p. 265, 266

ciudadanía no era privilegio sino de las clases dirigentes²⁴, de tal forma que la *Orientación Educativa* o acción educadora del momento de la antigua Grecia fue formar al hombre de las clases dominantes, fue el ideal, en donde el fin último era gobernar, el aprendizaje de la virtud, no estando distante del ideal guerrero, sin embargo el sojuzgado sólo debería aprender a labrar, ejercer diversos oficios, observamos como la Orientación de la instrucción se destinaba a crear obreros (en la forma más rudimentaria), y gobernantes cuya formación por supuesto era diversa. Sin duda los valores educativos para la época son determinantes, no justifican el beneficio para una sola clase, la Orientación Educativa debe de rebasar los umbrales de lo no equitativo.

Ya Aristóteles contemplaba un concepto integral de educación, para el hombre antiguo: "la educación física, la educación moral y la educación intelectual" estos tres elementos eran fundamentales y orientaban la educación de los antiguos griegos, equiparable hoy en día a las tres esferas del desarrollo de la personalidad en el ser humano, es decir contemplar en forma integral el perfeccionamiento del desarrollo "biopsicosocial", esto es el área afectiva, la cognitiva y la biológica., pero no como aspectos cuantitativos, y divididos, sino como aspectos cualitativos integrados, en capacidad de acción y reflexión crítica, cual debe ser el objetivo de la *Orientación Educativa contemporánea*, y por supuesto, sin sesgo de clase.

En este sentido debemos de observar un fenómeno importante, del esclavismo muy pronto la *teoría* superó a la *práctica* y se empezaron a apreciar otras actividades como la filosofía, el arte, la literatura, la música y el noble detecto la necesidad del auxilio de una nueva institución, una nueva educación, el enseñar a leer y escribir, se rebasó la tradición oral y la imitación de los adultos, es singular la situación en que se reorientan las nuevas actividades educativas, es así como la Orientación Educativa del momento perfila un nuevo hombre necesario, veamos en la siguiente cita de Girard haciendo alusión a la educación posterior a Pericles menciona: "la educación era libre y que el Estado no intervenía ni en la designación de los profesores ni en la materias que enseñaban. Sólo a partir de los dieciocho años, el joven ateniense, transformado en efebo era una institución de perfeccionamiento militar y cívico se podría deducir con aparente razón que el Estado tomaba únicamente a su cargo la enseñanza superior de la guerra y de las funciones del gobierno. Justo es decir, que las escuelas elementales estaban dirigidas todas por particulares a las cuales el Estado no exigía ninguna garantía; como es cierto también que la ausencia de programas oficiales dejaba a los maestros en aparente libertad"²⁵. Sin duda los filtros de la educación ateniense se concentraban para formar gobernantes, pero también se orientaba a los jóvenes el amor a la patria, a las instituciones y a los dioses. Singular es la Orientación para dos clases de personas; los pobres continuaban incorporándose a la agricultura, su instrucción era mínima muy pocos sabían leer, el trabajo manual era el fin último, en cambio los ricos eran "orientados" hacia la música, la equitación y dedicarse a la filosofía, la caza y los gimnasios. Como podemos observar había toda una "orientación profesional", el hijo de los dominantes: "podía realizar

²⁴ Ponce, Anibal. Op. Cit., p. 39

²⁵ Girad. L'éducation Athénienne, en Dictionnaire des antiquités grecques et romaines, de Daremberg et Saglio, p. 473, 2^eère partie.

plenamente el programa de una educación que comprendía todos los grados; es decir, escuela y palestra hasta los catorce; gimnasio hasta los dieciséis; efebía hasta los dieciocho; ciudadanía desde los veinte hasta los cincuenta; vida diagógica desde los cincuenta hasta la muerte²⁶. El noble propietario de esclavos del siglo V despreciaba *el trabajo y el comercio* que después de la guerra y el gobierno se dedicaba al “ocio digno” como etapa final de una tarea bien orientada.

Sin embargo el modo de producción evolucionó y surgieron los nuevos ricos, esto debido al incremento del comercio, la creciente importancia de los comerciantes, los armadores y los industriales gentes nuevas, dieron un nuevo sentido a la educación, se reorientó ésta *los sofistas* aparecieron “*los nuevos orientadores educativos*”, se pronunciaban ya en forma abierta por la educación de un nuevo hombre “el ideal pedagógico hasta entonces dominante era el ideal que los terratenientes habían concebido e impuesto; el nuevo ideal era el de los comerciantes y los industriales, excluidos hasta ahora del gimnasio”²⁷, nuevamente la *Orientación* se ajusta a los nuevos intereses socioeconómicos y los sofistas dan cauce a las nuevas tendencias educativas, la “nueva educación”, los sofistas conducen la educación a los conocimientos que la vida práctica requería secularizar la conducta y además diferenciarla de la religión, los nuevos orientadores: *Platón, Sócrates, Damón, Anaxágoras, Diágoras, Protágoras* entre otros, se pronunciaron por una *sabiduría práctica*, una educación para la prosperidad o “eudemonismo”, los consejos positivos en la oratoria política, la nueva orientación dió un giro: “la oratoria política requería en cambio, conocimientos variados pero no profundos, y por encima de todo, riqueza dialéctica, soltura y agilidad mentales”²⁸. Este era el *nuevo perfil* del ciudadano ateniense, a donde tendría que *dirigirse* a los jóvenes de las *nuevas clases sociales* emergentes que pedían una escuela más humana, más alegre, menos rígida, esta interacción de nuevas clases sociales: nobles terratenientes y nueva clase social; comerciantes, industriales, reorientaron la educación en función de las nuevas relaciones sociales, los pensamientos educativos tenían que responder a la dinámica de una economía que cambiaba, *los nuevos orientadores de la época*: los sofistas. Es menester definir como la pedagogía tiene un nuevo sentido y como la Orientación Educativa como acción práctica de la misma pedagogía cambia en el sentido del ideal humano en el momento histórico, es decir que esta supeditada a la pedagogía dominante.

Si bien se alcanzó un gran ideal educativo en la Grecia antigua, los nuevos discursos pedagógicos obedecían a las nuevas formas de organización del modo de producción esclavista, Konstantinov nos menciona: “la cumbre de la filosofía griega antigua está constituida por las ideas del destacado filósofo materialista Demócrito”²⁹. Ciertamente es que dicho filósofo se pronunció abiertamente en contra del sistema esclavista; anunciaba el verdadero conocimiento de la naturaleza y la unión de la educación con el trabajo. Así es que Demócrito fue uno de los *filósofos orientadores de la educación* de la última de las

²⁶ Ponce, Aníbal. Op. Cit., . 44

²⁷ Ibid., p 46

²⁸ Ibid., p. 49

²⁹ Konstantinov, N. A. Op. Cit., p. 22

etapas del esclavismo en la Grecia antigua, conservando rasgos peculiares que respondían obviamente a las necesidades de las nuevas clases emergentes del propio esclavismo. De esta manera cabría hacer la siguiente reflexión : “el bien, la bondad, la no malicia, la pasividad, la obediencia. Tanta bondad se torna cómplice del poder”³⁰ circunstancialmente se dan estas situaciones hasta nuestros tiempos, en lugar de ver a la orientación como un paleativo debemos de asumirla con un papel transformador de conciencias, en cuyo objetivo primordial sea la formación plena e integral de todo individuo capaz de ser crítico y reflexivo en cualquier sistema productivo

Sin duda el poder económico define las diversas instancias y sobre todo la educación la cual esta supeditada; la máscara actual de la buena voluntad de la Orientación Educativa, no es otra cosa que una inducción poco noble de la misma acción en favor de las clases privilegiadas.

Roma.

En Roma la situación variaba, con la estratificación de la “Roma republicana”, el sentido educativo dió un giro, por un lado la nobleza aristócrata y por el otro los ricos libres ; “por una alta suma de dinero aprendía Retórica, Filosofía, Jurisprudencia, Griego, Matemática y Música, con el objetivo de ocupar posteriormente altos cargos del Estado”³¹, en la Roma antigua, la juventud de la nobleza nuevamente recibía los privilegios de la “nueva educación”, siempre orientada con un sentido clasista y de dominio. Es importante manifestar que en este período los educadores, *los orientadores de la juventud noble* tenían una función especial : “los emperadores aspiraban convertir a los maestros de estas escuelas en dóciles portadores de su política, por lo que les designaban y les concedían diferentes privilegios”³², es decir que *los orientadores de la época* estaban al servicio de la clase hegemónica.

Históricamente en este período se distingue como *Orientador* de la nueva tendencia en el dominio de las habilidades requeridas para la época y las nuevas relaciones de la sociedad esclavista al Pedagogo romano Mario Fabio Quintiliano que nos menciona refiriéndose al orador, quien era el nuevo ideal de hombre: “es el verdadero político, el hombre nacido para la administración de los asuntos públicos y privados, capaz de regir a un Estado por sus consejos, de establecerlo mediante leyes, de reformarlo por la justicia”³³, como podemos observar en razón del desarrollo del modo de producción y de sus nuevas necesidades la educación se conducen, estas nuevas relaciones sociales y de poder, están condicionadas a la relación económica del momento, se requiere un nuevo “ideal de ciudadano”, obviamente con irrestricta situación de que la educación tiene una separación entre dos condicionantes : el dominado y el dominante (en la época *plebeyos y patricios*), en este período como en los anteriores la Orientación Educativa es muy específica y responde a los intereses nuevamente de la clase hegemónica ; la nobleza romana y por

³⁰ Bicceci, Mirta. En Meneses Díaz, G., Orientación educativa: discurso y sentido. Lucerna Diogenis., p. 47

³¹ Konstantinov, N. A. Op. Cit., p. 23

³² Idem.

³³ Quintiliem, et Plíne le Jaune : Oeuvres Complètes, Paris, ed. Didot 1853, p. 3

supuesto la nueva clase de comerciantes e industriales quienes empiezan a tener influencia en la política y también una nueva *consideración social*, aparecieron las nuevas profesiones educadoras *el ludimagister, el gramático y los retores (enseñanza primaria, media y superior)*, el perfil de los nuevos maestros estaba definido, Quintiliano el gran orientador de este periodo le da sentido a la educación y orientación a la juventud, en este momento histórico.

Sin embargo el Estado romano evolucionó en su modo productivo, y se hizo más compleja en la relación con sus individuos, Anibal Ponce nos menciona : “El imperio había terminado, cierto es, con la elocuencia política ; la había [pacificado] como al resto”³⁴. Sin embargo nacen en este estado romano, necesidades a la administración, nace la burocracia del imperio, con esto la necesidad de que: “los retores dieron a sus ricos alumnos cuanto podía ser esencial para la burocracia del imperio”³⁵, observamos como se da inicio a la profesiografía (refiriéndonos al nacimiento de las profesiones), sin duda es importante, pues los profesores se preparaban en forma intencional, para los cargos oficiales, la *orientación de la juventud romana* se da en forma premeditada en este momento podríamos mencionar que surgen oficialmente los orientadores educativos (por supuesto en su forma antigua, no en el actual concepto), en este lapso la educación y en específico : “la enseñanza paso a ser una verdadera industria de la cual dependía la prosperidad de esas ciudades”³⁶, es así como las escuelas entran en un franco enfrentamiento a la competencia, como actualmente se da en las instituciones privadas, en este momento la función pública de educar cobra un sentido especial y por ende cumple la función social del momento, que era instruir a un nuevo hombre ; después de ser una industria la enseñanza, ésta se divide : la superior (de las clases dominantes), cada vez más protegida, y la enseñanza inferior “libre” condicionada a la competencia.

Es importante destacar como estas nuevas relaciones de producción condicionan las formas de impartir la educación, además de orientar la currícula de cada funcionario, para que ésta responda efectivamente a las necesidades de ese momento histórico. A medida en que las relaciones de producción se hacen más complejas, los teóricos de la educación, de la orientación de las juventudes, en cada momento histórico “conducen” a esa juventud con un objetivo bien determinado, en este caso para dirigir, y continuar con la hegemonía, estos teóricos modifican el mapa curricular para dar respuesta a los intereses y necesidades del Estado, vigilante por supuesto de los intereses de la nobleza, clase hegemónica de la Roma republicana, Anibal Ponce nos menciona refiriéndose a la complicada evolución de la enseñanza en este momento histórico : “El cuerpo de profesores es un regimiento que defiende como el otro los intereses del Estado y que marcha con él al mismo paso”³⁷, el Estado romano veía la necesidad de preparar a sus funcionarios, fue una necesidad de las clases dirigentes, los maestros fueron el instrumento del Estado, el objetivo de los orientadores del momento fue. “no dejar vagar sin guía a esa juventud que debe un día

³⁴ Ponce, Anibal. Op. Cit., p. 69

³⁵ Ibid., p. 70

³⁶ Ibid., p. 71

³⁷ Ibid., p. 78

llenar los tribunales y ocupar los cargos de la casa imperial³⁸, la profesión de educar, por lo menos los de enseñanza superior, se convirtieron en profesionistas de Estado, siempre respondiendo a los intereses de las clases superiores, *la orientación educativa* como tal y en su sentido más amplio fue condicionada a los intereses nuevamente económicos, podemos destacar en forma clara que tanto los nobles, como los comerciantes e industriales se perfilaban a un perfeccionamiento en la profesionalización del momento, esto, a raíz de la nueva movilidad, en este período comienza a aparecer la iglesia como valuarte de dominio, hegemonía, particularmente por la nobleza, los estándares habían cambiado, y era necesaria [la iglesia] ahora para el sometimiento, se buscaba algo más sutil, dominar el alma, el señor esclavista noble variaba de rango ahora era el señor feudal.

La Orientación en el Feudalismo.

Sin duda el sistema de trabajo por medio del esclavo dejó de rendir frutos; “la esclavitud se había vuelto innecesaria”³⁹, la iglesia fue ahora el método de sumisión, estos los siervos; “si alguno, bajo pretexto de piedad religiosa enseñase al esclavo a no estimar a su señor, o a sustraerse del servicio o a no servir de buena gana y con toda voluntad, caiga sobre él el anatema”⁴⁰, de esta forma la *orientación espiritual* fue el instrumento de sometimiento del nuevo régimen basado en el trabajo del siervo y el villano, el papel y la condición de ambos era ínfima, para producir por vía propia y dar tributo a la clase dominante, esta *nueva orientación educativa*, estuvo a cargo en un sentido casi totalitario a la religión, N. A. Konstantinov nos menciona: “En todos los pueblos la religión enseña que las personas humildes deben obedecer a la clase dominante y servir sus intereses”⁴¹, es importante destacar las categorías que prevalecieron en este momento histórico, por un lado el siervo, el cual no era libre, como sí lo era el villano, el siervo fue descendiente del esclavo, y estaba al servicio total de su señor y por ninguna circunstancia podía abandonarlo, en cambio el villano era más libre, descendiente de los colonos romanos, estos se ofrecían para vivir del fruto de su trabajo, este nuevo modelo como lo menciona Anibal Ponce: “Desde el punto de vista de los dueños de la tierra, la servidumbre vino a traer una marcada ventaja sobre la esclavitud. Para adquirir esclavos y mantenerlos, se necesitaba un gran capital. La servidumbre pues, representaba la única manera que el patrón tenía de sacar provecho de su propio fundo; para los cultivadores constituía la única manera de proveer a su propio sostenimiento.”⁴² Es menester destacar que tanto el Estado como la religión, en un principio no se diferenciaron en órganos divergentes, sin embargo, “El monopolio del culto de que disponían los patricios hizo de los sacerdotes, [funcionarios] de una clase que consideraba a la religión como uno de sus tantos sistemas de dominio”⁴³, es así como la iglesia católica llega a tener una gran importancia en la vida de los países de Europa Occidental en donde por supuesto controlaba la orientación de la educación y toda la enseñanza, *los grandes orientadores de este momento, vienen a ser los clérigos*: “En los monasterios medievales se transcribían libros para los oficios divinos, se

³⁸ Ponce, Anibal. Op. Cit., p. 77

³⁹ Ibid., p. 81

⁴⁰ Cicotti, E. El ocaso de la esclavitud en el mundo antiguo. T. I., p. 35

⁴¹ Konstantinov, N. A. Op. Cit., p. 25

⁴² Ponce, Anibal. Op. Cit., p. 83

⁴³ Ibid., p. 85

realizaban copias y se creaban bibliotecas y escuelas⁴⁴, la nueva tendencia teológica estaba orientando los caminos de los nobles, pero sobre todo manejando la docilidad de los siervos y villanos.

La economía del señor feudal descansaba por los productores, que eran básicamente los villanos y siervos, además de las guerras y el saqueo, en cambio la economía monástica se apoyaba sobre una organización de trabajo organizado y con reglas bien definidas de disciplina, los monasterios se convirtieron en los centros financieros de la época y al mismo tiempo tomó la hegemonía de la educación, elemento fundamental para el control de la economía feudal.

La orientación pedagógica de este período quedó en manos de la iglesia católica, los pocos cambios en razón de oprimidos y opresores no variaron considerablemente, sólo que *los clérigos tomaron la orientación de las generaciones* dando pauta a que la iglesia fuera el eje rector de las actividades medievales, poco a poco los reyes y príncipes fueron quedando a merced de los monjes, en el sentido más amplio de la Orientación Educativa: la iglesia ennobleció el trabajo manual que la antigüedad había despreciado, y que además los nobles feudales también lo hicieron, es menester aclarar que la nobleza siempre formó parte de los clérigos: *“las transformaciones de la sociedad durante el feudalismo impusieron en el dominio religioso, con respecto a la antigüedad, algunas diferencias de importancia, aunque sin alterar su contenido de clase”*⁴⁵, aunque las relaciones variaron, el explotado y el explotador siguieron existiendo, y fue menester orientar a la educación en relación a las nuevas relaciones de producción, es decir con un sentido totalmente religioso, *la servidumbre* era un nuevo elemento que había que tomar en cuenta: “Dentro de los monasterios, tenidos por algunos como modelo de la [vida perfecta], la división en clases continuaba idéntica: de un lado, los monjes destinados al culto y al estudio; del otro, los esclavos, los siervos y los conversos destinados al trabajo”⁴⁶, cuando hemos hablado de una hegemonía pedagógica, mencionamos efectivamente una *Orientación Educativa* encaminada a la conversión al cristianismo (catolicismo) observemos como: *“las escuelas monásticas eran de dos categorías: unas destinadas a la instrucción del bajo pueblo -las verdaderas escuelas monásticas-. Apresurémonos a decir que en esas escuelas -las únicas a las cuales las masas podían concurrir- no se enseñaba a leer ni a escribir, como que tenían por objeto, no instruir sino familiarizar a las masas campesinas con las doctrinas cristianas y mantenerlas por lo tanto en la docilidad y el conformismo”*⁴⁷, la importancia reside precisamente en el servilismo por el cual se optó en la época, los clérigos fungían como verdaderos orientadores de la juventud de ese tiempo, tanto para los siervos como para los nobles.

Desde el punto de vista de la orientación de los jóvenes nobles, por un lado estaba la vida monástica dentro de los monasterios, o en las escuelas externas a estos, la *profesiografía* de este tiempo no era muy variada: *Juristas doctos, secretarios prácticos y*

⁴⁴ Konstantinov, N. A. Op. Cit., p. 26

⁴⁵ Ponce, Anibal. Op. Cit., p. 85

⁴⁶ Besse. Les moines de l'ancienne France., p. 249-250.

⁴⁷ Ponce, Anibal. Op. Cit., p. 90

dialécticos, hábiles capaces de aconsejar a emperadores y de hacerse pagar largamente los servicios⁴⁸, la currícula de la época estuvo orientada por la gramática, retórica y la dialéctica, columnas fuertes de la enseñanza, sin duda el ideal caballeresco prevaleció en la nobleza, las virtudes guerreras, “el noble no se cuidaba nada más que de la guerra, porque la guerra era su negocio⁴⁹, sin embargo a pesar de las villanías, robos, invasiones, destierros, el ideal religioso superó toda expectativa siendo ésta un instrumento de la nobleza, para la sumisión de los pobres y además explotados, sin embargo a partir del siglo XI los progresivos cambios en la técnica trajeron un florecimiento del comercio; las principales ciudades de Europa se hicieron centros de comercio en donde los productores cambiaban sus mercancías, el comercio que ya antes había comenzado como un incipiente intercambio, se convertía ahora en un gran mercado, “sus habitantes, los burgueses, acabaron por fundirse en una clase predispuesta a la vida pacífica y urbana, bien distinta de la guerrera y rural de la nobleza⁵⁰, observamos claramente como las relaciones de producción, modifican las relaciones entre los individuos, el nacimiento de la burguesía, [el que poseía los medios de producción] para reafirmar citamos a: N. A. Konstantinov el cual nos menciona: “Durante los siglos XII y XIII en Europa Occidental, se ampliaron las relaciones económicas entre los países, se debilita el carácter de aislamiento de la sociedad feudal y crecen las ciudades donde se desarrollan los oficios y el comercio⁵¹, la nueva clase social (la burguesía) exigía una educación diferente, la *Orientación Educativa* debía de encauzarse en forma diferente, aparece la escolástica la cual; “tenía como función reconciliar la creencia y la razón, la religión y la ciencia⁵², tópicos nuevos en donde se basarían los preceptos del nuevo momento histórico, es en este período, cuando surgen las universidades medievales como instituciones formadoras para las nuevas generaciones, instrumentos para la nueva formación del hombre de ese tiempo, la escolástica vino a desarrollar el pensamiento lógico formal en contra posición del rígido pensamiento filosófico religioso.

No podemos hablar de una Orientación Educativa en los términos de integral como ahora se intenta concebir. En este período, debido a la *intencionalidad específica* de la orientación sólo desarrollaba en gran medida alguna faceta del individuo.

Sin embargo es menester mencionar que el hombre burgués buscó algo así como el nacimiento incipiente de la *Orientación Vocacional*, como primera instancia ya que su condición de burgués lo colocó en la posibilidad de crear sus propias universidades; “por regla general, las universidades medievales surgieron por iniciativa de determinados eruditos y gozaban del derecho de autonomía. Ellos mismos trazaban su régimen de vida y elegían al rector y demás funcionarios de la misma⁵³, sin embargo la iglesia fue ampliando su esfera de influencia en las universidades, hasta llegar a convertirse en las más importantes, las facultades de teología, sin duda los nuevos pensamientos, apuntaban a una educación diferente, la Orientación Educativa de ese momento, podemos decir que jugaba

⁴⁸ Ponce, Anibal. Op. Cit., p. 93

⁴⁹ Ibid., p. 94

⁵⁰ Ibid., p. 98

⁵¹ N. A. Konstantinov. Op. cit., p. 29.

⁵² Idem.

⁵³ Idem.

un gran papel, por un lado juventud era orientada por los clérigos hacia el catolicismo y por el otro los artesanos y los comerciantes no estaban satisfechos con este tipo de universidades y luchaban en contra del monopolio de la enseñanza, éstos a fin de cuentas le darían el sentido a la Orientación Educativa, ya que reclamaban espacios diferentes al ideal clérigo, y por otro lado respondían a los intereses de su propia condición burguesa.

Para poder escudriñar hasta donde en forma manifiesta existía un Orientador, podemos argumentar que los clérigos, los jerarcas de la iglesia y aun los que eran los transmisores de esas inducciones al estudio teológico, no tenían ninguna complicación en conducir, inducir, facilitar la inclinación -vocación-, ya que era inspiración divina, azarosa, que recaía en todos los niveles de los integrantes de la iglesia. Sin embargo para los artesanos y los comerciantes esta inclinación se daba por la necesidad, que poco a poco se fue especializando de tal forma que se fue induciendo cada día por un mejor experto, que vendría a ser actualmente un *Orientador Educativo*.

La Orientación en el Capitalismo.

El renacimiento.

Los pedagogos humanistas que rendían culto al hombre en primer termino, y que estaban en contra del dogmatismo religioso, fueron los verdaderos promotores de una educación que surgió precisamente a partir del conocimiento del ser humano.

Desde este punto de vista podemos destacar la aparición de el *Orientador*, propiamente en el contexto formal, como el *facilitador de la realización educativa* y con una *tendencia mas completa* y en términos de manifestarse abiertamente con una teoría mas convincente cada vez, con mayores conocimientos del ser humano, podamos observar la influencia del conocimiento de aspectos biopsicosociales del individuo, por primera vez se considera a parte de la condición social ; las habilidades o por lo menos el desarrollo de las destrezas para la función de determinadas profesiones.

Las nuevas teorías pedagógicas dieron como resultado el repunte y la valoración de las necesidades educativas y por ende de algunas técnicas para encauzar a la juventud, para poderla canalizar al desempeño de algún trabajo físico en razón del conocimiento de la naturaleza propia del individuo, amén del papel que se seguía jugando dentro de la escala de las nuevas clases sociales, los orientadores educativos de la época, por llamarlos así en razón de la direccionalidad de la educación, (siglo XIV y XV), pugnaban o concedían especial atención al desarrollo físico de los niños, se le concedía, una gran importancia a los juegos y al desarrollo de las fuerzas físicas y espirituales del hombre, en el sentido más integral se tiene una concepción del hombre. El *Orientador*, no puede ser "orientador", en el sentido estricto, que no conozca a su objeto de orientación, el ser humano, ubicado en el contexto socioeconómico y cultural del momento, uno de los grandes pedagogos de la época fue Francisco Rebelais (1494, 1553), él en contra de la escolástica medieval, expone una: "educación humanística con su régimen concebido para el niño, para su educación multifacética, para el desarrollo de su pensamiento individual, de su creatividad y de su

actividad"⁵⁴, otro de los pensadores de la época y por ende Orientador de la educación fue el humanista inglés Tomás Moro (1478-1535), quien tenía una visión más completa de la educación, este pensador planteó la unión del trabajo con la enseñanza teórica, contradicción que prevaleció durante varios siglos, sin duda el surgimiento de grandes pensadores en el ámbito educativo, respondía a los nuevos momentos histórico sociales y sobre todo a las necesidades del modo de producción imperante, al nacimiento y posteriormente al desarrollo del modo de producción capitalista.

Es muy importante destacar que después del feudalismo, se originaron cambios un tanto radicales en la concepción educativa, estas nuevas concepciones pedagógicas estuvieron fundadas en el conocimiento en primer termino del ser humano, como ya lo hemos mencionado fundamentalmente, evolucionan de tal forma que la propia orientación tomó forma -¿Cómo?, -Primero al tomar elementos jamás antes contemplados de manera expedita y manifiesta, así se originó la expresión viva de los *Orientadores Educativos* con una función destinada en la *conducción de los jóvenes a partir del conocimiento de la naturaleza de los mismos*, tenemos el desarrollo de grandes teorías pedagógicas; por ejemplo: a los *Juanes* de la pedagogía burguesa y otros: Juan Amos Comenius, John Locke, Juan Jacobo Rousseau, Helvecio y Diderot, Juan Enrique Pestalozzi, y Juan Federico Herbart y varios más, en el esquema del capitalismo se dibujan mejores esquemas para el desarrollo de una *Orientación* más completa, esto sin duda no solo para satisfacer las necesidades de las nuevas clases sociales, por un lado la educación por la que se teorizaba era para los jóvenes burgueses en los cuales se pretendía lograr un desarrollo pleno de sus capacidades y de una formación integral de su personalidad, los pensamientos educativos de los anteriores pedagogos, vinieron a revolucionar un tanto el sentido empírico y azaroso de la educación y por ende de la *Orientación Educativa*, misma que toma realmente forma después de los avances pedagógicos del capitalismo, primero como *orientación vocacional*, y entendiendo a ésta como una parte de la *Orientación Educativa*.

Recapitulando, es importante resaltar como nace el concepto de *Orientación* en Grecia y Roma (en el esclavismo), hacia los siglos V y I a.C., se difunde en Europa durante la edad media (el feudalismo), como un acto *azaroso e informal*, pero es hasta la Revolución Industrial y la Revolución Francesa en los siglos XVIII y XIX (en pleno capitalismo), con el desarrollo de la psicología experimental, con el experimentalismo de Wundt, Pearsons y Galton hacia 1878, cuando se convierte en una acción formal con Münstetberg en 1899 quien la concibe como un conjunto de técnicas para la selección laboral en Inglaterra; con un sentido estrictamente ocupacional y productivo; Frank Parsons en 1908 la explica como un apoyo educativo en el conocimiento de la vocación en los Estados Unidos de Norteamérica y de ahí en adelante Claparede, Bovet y J. M. Lahy en Francia, William Stern en Alemania y otros teóricos, la sitúan indistintamente en el campo del trabajo, de la psicología de la educación, de la selección laboral y del entrenamiento para el ejército, hasta hacerla aliada de la reubicación de desempleados durante 1945-1955 en Europa, Estados Unidos y Japón cuando finalizó la Segunda Guerra Mundial, lo que originó la diversidad de concepciones y aplicaciones prácticas como se ha detectado, de acuerdo a la hegemonía dominante.

⁵⁴ N. A. Konstantinov. Op. Cit., p. 32

Obsevamos claramente como a partir de la complejidad de las relaciones de producción la Orientación se vuelve más necesaria para encauzar a las fuerzas productivas a las necesidades del capitalismo, aún en este momento no la distinguimos en su sentido integral, sino parcial, con un enfoque profesiográfico y condicionada por la psicología conductista, en el ámbito laboral.

La Orientación como *práctica humana intencional* como hemos podido ver, es tan vieja casi como la humanidad misma, sin embargo es importante destacar que a partir de la división del trabajo, y después en la edad media con motivo de la teologización de las sociedades, empezó a diferenciarse ya a la orientación vocacional primeramente, entendiéndola como una serie de procedimientos para conocer la disposición de los aspirantes religiosos a cumplir con una serie de obligaciones, disciplinas y responsabilidades que exigían las diferentes órdenes religiosas, conformando lo que podríamos denominar como ; un procedimiento de selección. Si el individuo cumplía con los criterios, se decía que tenía vocación.

La Revolución Industrial requirió no sólo de el desarrollo de las ciencias exactas como las matemáticas para la aplicación en la ingeniería, sino también propició el desarrollo de las ciencias humanas.

Con el desarrollo de la psicología como una ciencia que permite el control y mantenimiento de los recursos humanos, aparece la psicotecnia que se refiere al conjunto de métodos, técnicas y procedimientos psicológicos aplicados en diferentes escenarios para solucionar problemas relativos al comportamiento humano. Así surgen, la psicología del trabajo, la psicología clínica, la psicología educativa, junto con ellas la orientación vocacional en su connotación científica, y obviamente como parte ahora de la Orientación Educativa, este fue el inicio de lo que hoy entenderíamos como Orientación Educativa, y ubicando a la misma orientación vocacional como una parte importante de la orientación educativa integral.

La práctica contemporánea de la Orientación Educativa se ha diversificado y ramificado (vocacional, escolar, profesional, familiar, etc.), debido básicamente a las diversas condiciones de su acción y a los distintos objetivos y finalidades que se han asignado, por un lado para responder a las necesidades del sistema imperante, y por otro a la satisfacciones de las necesidades educativas individuales (*para la movilidad social*).

La Orientación Educativa en este momento histórico -el capitalismo- se convierte en un proceso generalizado dentro de la psicología y la pedagogía, tendiente a ubicar a un individuo o a una comunidad en su contexto social, atendiendo a sus propias características y a las del medio económico en el cual se desenvuelve. Así podremos referirnos a los diversos espacios, áreas o disciplinas de la Orientación. La orientación vocacional, se ha asociado estrechamente a la orientación escolar y a la orientación profesional, sin embargo creemos que todas convergen en ámbito pedagógico, en el ser educable; el individuo por eso son parte integral de la formación del ser humano.

De tal forma al seno de las últimas tendencias económicas, en las cuales también México esta inmerso, observamos como en los esquemas globalizadores actuales de Europa y los Estados Unidos han generado un nuevo planteamiento educativo a nivel mundial, que sin duda se ha reflejado en la Orientación Educativa.

A la Orientación Educativa se le equipara también con la orientación profesional, cuya primer interrogante que se hace es el papel que juega : “ya que permite dirigir a las personas hacia las soluciones más adecuadas a sus necesidades”⁵⁵, con lo anterior podemos reiterar el carácter dosificador y la funcionalidad en un sistema productivo capitalista y liberal “ya que permite dirigir” pero no a la formación integral de la personalidad del individuo, si no que a: “las soluciones más adecuadas a sus necesidades”, por ende se entienden las necesidades primarias (alimentarse, vestirse y guarecerse de las inclemencias del tiempo), lo que se reduce a la colocación en el mercado laboral, si bien en Europa se da una planificación más detallada de la educación en todos sus niveles comparados con *Latinoamérica*, la *euroorientación* como se denomina a el fenómeno de la Orientación profesional que consiste en: “actuar como intermediadora entre las personas trabajadoras, el mercado de trabajo y los sistemas de información inicial y continuada”⁵⁶, constituye una forma para una buena elección, principalmente para los jóvenes en aspectos de opciones académicas como de oficios y profesiones.

De esta forma la orientación profesional (*que forma parte de la orientación educativa*), en el caso específico, se reduce o enfoca a la “evaluación de los recursos humanos, basada en los datos disponibles en cada momento con relación al mercado de trabajo y la demanda de competencias”⁵⁷. Surge pues la necesidad de adaptar la capacidad informativa de los servicios de Orientación de cada Estado miembro a las dimensiones del espacio Europeo de formación profesional y al rápido ritmo de transformaciones industriales y de la evolución de las cualificaciones profesionales, sin duda el modo de producción regula la funcionalidad de la Orientación, “la movilidad ocupacional constituye un derecho fundamental de los ciudadanos de la Unión Europea y una necesidad derivada del proceso de integración económica comunitaria”⁵⁸, por supuesto, la globalización y el libre mercado han dirigido o marcado la pauta de la orientación profesional, no sólo en Europa, sino en todo el mundo, el modo de producción genera el tipo de las relaciones entre los individuos y políticas educativas, estas se orientan en base, para lograr el éxito de las políticas económicas de la Unión Europea, es por eso que en el concierto internacional de las naciones hay “una división internacional del trabajo” [parte de la globalización], y así tenemos que la conceptualización de la Orientación Educativa y profesional en Europa, puede estar equiparada o disociada como entes diversos dependiendo de algunos países y, sólo por la funcionalidad de la misma y la importancia que reviste en Europa. Algunos

⁵⁵ Rodríguez Moreno, María Luisa

Arza Arza, Neves.

Catedrã de Orientación Vocacional y Formación Profesional de la Universidad de Barcelona y Universidad de Santiago de Compostela.

⁵⁶ Idem.

⁵⁷ Idem.

⁵⁸ Idem.

preceptos encontrados de la Orientación en Europa, como lo menciona Rodríguez Moreno María Luisa son los siguientes :

- 1.-la orientación es una de las claves del desarrollo de los recursos humanos ;
- 2.-representa un factor de cambio ; y
- 3.-constituye un instrumento para la consecución de la igualdad social.

Podemos ver claramente a la Orientación como una situación de conjunto, integral cuya finalidad última es la de crear un “proyecto profesional individual”, se concibe en términos de crear una “libre competencia de capacidades”, ya sea en los centros escolares y de formación, en empresas y organismos especializados, o en el marco de otro tipo de intervenciones de carácter no institucional.

Si bien es cierto se da un fenómeno, que es la movilidad social, la Orientación Educativa depende de los factores y la nuevas relaciones que marca el modelo económico de la globalización.

Aunque en el desarrollo de la Orientación observamos claramente, como ésta ha tendido a crecer por en el ámbito profesional, en términos de ocupación y vocación para la vida productiva.

En el ámbito internacional se llevan a cabo actividades heterogéneas que en general se orientan al desarrollo de la orientación profesional, con un sentido común de dirigir consciente y objetivamente los intereses vocacionales para el desarrollo de la Comunidad Económica Europea, no sin hacer también valoraciones de carácter homogéneo de algunos países. Por ejemplo en Dinamarca, Grecia, Irlanda y Portugal los servicios de Orientación, están ubicados principalmente en instituciones educativas, en Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y España, los servicios de Orientación están en organismos autónomos integrados en el sistema educativo, pero que no son centros educativos.

En el caso de Alemania se encuentran en organizaciones del mercado laboral, sin embargo el servicio de Orientación, cuenta con servicios muy bien desarrollados en otras áreas. En el caso de Alemania hay una clara diferenciación entre Orientación Educativa y profesional, teniendo ambos autonomía y en organismos independientes. Alemania cuenta con sistemas de información muy bien desarrollados, en el caso de Grecia, Irlanda, Italia, Portugal y España el área de información debe de ser reforzada. En el caso de Bélgica los servicios están conjuntos en un sólo organismo que también se ocupa de la orientación personal y social.

En el caso de Dinamarca se pone especial atención al problema de la deserción escolar, en forma estricta, lo que no sucede en algunos otros países (orientación escolar). Los profesionales de la Orientación son definidos como psicólogos, profesores o administradores del mercado de trabajo, generalmente su formación en el ámbito de la orientación es un “suplemento de su formación inicial” y en algunos casos son definidos como “especialistas en orientación” y cuentan con una “formación especializada”.

Normalmente quienes fungen como Orientadores son psicólogos, profesionales de las Ciencias de la Educación, pedagogos.

Encontramos en Europa tres tendencias homogéneas con relación a la Orientación que son válidas desde el punto de vista educativo :

a.- La percepción de la orientación como un proceso continuo, que debería empezar pronto en las escuelas, continuar a través del ahora frecuentemente prolongado, período de transición hacia la vida adulta y profesional, y ser accesible durante toda la vida adulta y profesional.

b.- El avance hacia una serie de métodos más variados, que incluyan no sólo el trabajo individual, sino el trabajo en grupo, así como el uso de ordenadores y otros medios, dedicando más atención al trabajo, con y a través de redes de otras personas y organismos (por ejemplo : apoyando la labor de orientación de profesores y supervisores, haciendo que participen los padres y dando Feedback a quienes dan oportunidades).

c.- La concesión de una mayor importancia al individuo como agente activo, que como receptor pasivo dentro del proceso de orientación.

Es importante destacar que todos los miembros de la comunidad europea, ofrecen servicios de Orientación a los jóvenes, aunque varían en su alcance, naturaleza y calidad. Hay sin duda una gran pretensión de una dimensión europea de la Orientación, con iniciativas de los propios Estados en donde se incluyen :

- Programas de formación para los orientadores europeos.
- Intercambios de Orientadores a diversos estados miembros de la comunidad europea.
- Elaboración de material audiovisual, manuales, base de datos, etc..
- Programas de experiencias laborales a nivel preuniversitario y universitario, en donde los estudiantes han ocupado empleos en un breve período de tiempo en otros Estados miembros .

“El apoyo y el fomento entre los cambios intercomunitarios constituye uno de los objetivos del enfoque eurorientador”⁵⁹. Aunque denotamos un concepto más completo de la Orientación, su función se reduce a la canalización de la juventud europea al desempeño en el campo ocupacional, de la oferta o demanda en toda Europa, se continua con la reducción de la Orientación al campo de la profesiografía y la orientación ocupacional y vocacional, en la globalización de la Comunidad Económica Europea exige una redistribución de las fuerzas productivas, pero a su vez hay *una distribución más democrática de la economía.*

⁵⁹ Idem.

La creación del espacio económico europeo en 1993 amplía la mayor parte de los países de la asociación europea del libre comercio- Austria, Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y probablemente Lichtenstein- muchas de las características del mercado único.

Hay argumentos en favor del establecimiento de relaciones entre los servicios de Orientación, se aplicaran en forma paulatina también a los anteriores países europeos (Europa Central y Oriental).

Esto en razón, de la tendencia mundial de las economías globalizadoras, la Orientación Educativa tiende a la homogeneización, claro tomando alternativas vanguardistas apegadas a las políticas económicas que determinan las políticas educativas en Europa. Sin embargo los profesionales de la Orientación aterrizan sus proyectos "para la formación y el desarrollo de Eurorientadores", como lo son "*la propuesta española*" a través del Ministerio de Educación y Ciencia; quien en una consulta a diversas instituciones y universidades españolas crea una alternativa.

Sin embargo a pesar del concepto de sistemas de Orientación Europeos, estos son poco realistas para un futuro inmediato, en razón de tendencias económicas homogéneas, la participación y transferencias de ideas, puede producir gradualmente una cierta armonización de los diversos sistemas de Orientación.

Como podemos observar al capitalismo en su máxima expresión, el imperialismo y las economías globalizadoras, han dado pauta también al desarrollo de una Orientación Educativa más Integral, que por un lado responde a las necesidades del modo de producción de las clases hegemónicas, y por otro contempla la formación del individuo, las condiciones socioculturales de los europeos avanzan sin duda a la globalización, el eurodólar y la economía firme, le permite redistribuir su ingreso en programas educativos, *la euroorientación* la podemos tomar como un fenómeno educativo con cierta carga de cultura pedagógica que trae como consecuencia rápida planear la Orientación Educativa desde un todo y una economía global, de esta forma se debe de ver al sujeto de la Orientación es decir como un ser global en donde las decisiones de su vida *la direccionalidad de las acciones* vayan encauzadas a responder por una formación en todas las áreas del crecimiento humano y tomando en cuenta el momento histórico, que el individuo sea capaz de poder ser crítico, para modificar determinadas acciones que lo lleven a la plenitud de sus facultades, a un proyecto de vida personal

1.2 PANORAMA NACIONAL.

México también como los países europeos y la gran mayoría de las naciones esta inmerso en la globalización internacional, esto hace que la sociedad mexicana transite por un proceso de profundas transformaciones, por un lado el modelo económico neoliberal se afianza y en este reacomodo las *políticas educativas* también sufren cambios, en este ámbito: "La orientación educativa está llamada a desempeñar un papel de gran relevancia, nos obliga, a quienes estamos comprometidos con la educación y las profesiones, a realizar un mayor esfuerzo, que deberá traducirse en una formación académica de excelencia y en

normas más altas de calidad para la práctica de nuestros profesionistas”⁶⁰. Al igual que Europa, México entra en una franca competencia de capacidades, y en cada momento histórico (la comunidad primitiva, el esclavismo [Esparta, Atenas y Roma], el feudalismo, el capitalismo, etc.), se refleja un *ideal pedagógico* que no es otra cosa que la Orientación de la Educación movida por una circunstancia económica (*modo de producción*) que exige un “*ideal de hombre*”, donde la educación se confía a alguien especial que reúne el *perfil idóneo* para la sobre explotación del hombre, por el hombre mismo.

Sin embargo el Orientador actual (*mayoritariamente psicólogos y pedagogos*) en su constante movimiento social ha transformado la práctica de la Orientación, los transes democráticos del país, han modificado las estructuras y los viejos dogmas, que lejos de adoctrinar hacen que el Orientador se pueda equiparar a un : “*intelectual transformador*”⁶¹. Así pues ; para el desarrollo de la Orientación, se han realizado importantes esfuerzos , uno de ellos fue la creación del Sistema Nacional de Orientación Educativa (SNOE), en 1984, con el que se buscó que los aspirantes a los niveles de bachillerato, técnico y medio y superior, y licenciatura, consideren entre sus opciones, carreras diferentes a las tradicionalmente escogidas. Sin duda otra de las iniciativas relevantes en el ámbito nacional fue la decisión tomada en 1993, a fin de incorporar a la Orientación Educativa como asignatura a la currícula de la Educación Básica Secundaria, de esta forma la Orientación Educativa, ha dejado de ser un *servicio obsoleto y ortodoxo* de simple asesoría y de atención personalizada (por lo menos en el deber ser), y así se convierte en una actividad que forma parte del plan de estudios a nivel nacional, y deberá ser, cada vez más, un instrumento privilegiado para alcanzar la formación integral y profesional del individuo, pero antes de la situación actual veamos una descripción histórica de los *Servicios Educativos Complementarios* (como actualmente se denominan) en la Educación Básica Secundaria. Debemos destacar por supuesto que dentro de estos servicios se encuentra a la Orientación Educativa.

Los Servicios de Asistencia Educativa (entre ellos la orientación) surgen en el subsistema (Escuelas Secundarias Técnicas y Diurnas), en 1967, con la integración de un reducido grupo de Orientadores formados en el campo magisterial y de la psicología, mismos que inician su labor en algunos de los planteles, a partir de 1968, diez años después en base a la creciente necesidad de atención, se integra el equipo de trabajo social escolar, con personal de perfil profesional heterogéneo.

Para 1978, casi simultáneamente se forma el equipo de médicos y cirujanos dentistas y es en 1981 que se constituye como equipo multidisciplinario, integrando el área de Asistencia Educativa con coordinador (Sec. Técnicas), el Orientador, trabajador social, médico, cirujano dentista, prefecto y bibliotecario, son la estructura que persiste hasta La fecha en la mayor parte de planteles en escuelas secundarias.

⁶⁰ Ortega Amieva, Diana Cecilia.

La Orientación Educativa en el marco de la nueva cultura Profesional.

2o Congreso Nacional de Orientación Educativa. MEMORIA. AMPO '97., p.21.

⁶¹ Giroux, Henry y Ramón Flecha. Igualdad educativa y diferencia cultural, El Raure Edit. Barcelona 1992., p. 75

Es precisamente en 1968 cuando se integra el Orientador a los planteles del Distrito Federal con dos horas por grupo, de las cuales se utilizaba uno frente al desarrollo del programa frente a grupo y otra para trabajo de gabinete. El programa de actividades contemplaba los siguientes rubros :

- Organización del tiempo.
- Técnicas de estudio adaptadas a cada asignatura.
- Adolescencia.
- Manejo de una batería de 15 tests (C.I., proyectivas, aptitudes e intereses) para los alumnos de tercer grado.

El origen de la *Orientación Educativa Integral* se remonta al año de 1969, cuando el doctor Julio González Tejeda, apoyado por Alfonso Millán Moncayo, Pablo F. Marentes, Antonio Delhumeau, Juan Saldaña y otros, describen lo que llamaron "un sistema de orientación diseñado con base en los conceptos de la orientación educativa integral", en el departamento de orientación y servicios sociales de la UNAM.

En 1973 la organización de los Estados Americanos (OEA) y, el programa regional de desarrollo educativo, propuso en un proyecto especial de educación tecnológica, el programa de capacitación para orientadores, a cargo del departamento de orientación y servicios educativos de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, - antecedente inmediato de Secundarias Técnicas, en el que se incluyeron el Plan Sistemático de Orientación Educativa Integral.

Para 1977 en las escuelas secundarias técnicas se estandariza la aplicación del *Plan Sistemático de Orientación Educativa Integral*, fue ajustado a seis áreas (psicología, pedagógica, institucional y vocacional, profesigráfica y sociocultural), dejando como pieza clave, el cuestionario diagnóstico de Orientación Educativa. Los medios empleados por la Orientación Integral se dividieron en: conferencias, grabaciones magnetofónicas, normas y reseñas bibliográficas, textos, carteles, folletos, cartas, periódicos murales, exposiciones, películas, radio y televisión.

De la planificación y diseño del *enfoque sistemático* surge un plan de *acciones sistematizadas*, el cual garantiza la identificación de necesidades reales y la solución de las mismas en forma operativa.

Cabe destacar que entre 1975 y 1976 con motivo de la reforma educativa, entro en vigor un nuevo plan de estudios de educación secundaria, en el que deja de figurar la Orientación con una hora semanal obligatoria frente a grupo.

En 1985 se inicia un proyecto a cerca de las causas de reprobación y deserción, y para 1986 se inicia la investigación en las secundarias técnicas en el Distrito Federal, denominado "*causas endógenas y exógenas de la reprobación y la deserción*", dando como resultado la elaboración de un cuestionario de 153 preguntas para ser aplicado a los

alumnos con más de tres materias reprobadas, las preguntas englobaban 5 grandes categorías : alumno-maestro, escuela-familia y comunidad.

En 1986 se presentó un proyecto denominado "investigación para determinar las necesidades de Orientación Educativa" el cual tubo como objetivos ubicar las necesidades reales de Orientación de los alumnos de las escuelas secundarias técnicas y vincular las acciones de Orientación con las tareas específicas del equipo educativo. Hacemos mención de las escuelas secundarias técnicas, por ser las primeras en vanguardia de la Orientación Educativa en la Educación Básica Secundaria.

En este mismo período 1986, atendiendo a las demandas de los orientadores en el sentido de identificar su campo de acción y definir los contenidos de la Orientación con los cuáles intervienen en el proceso educativo, surgió la necesidad de presentar una propuesta de contenidos conformados en "*guías temáticas*" por cada área que señala el plan sistemático de Orientación Educativa.

Las guías temáticas consistieron en la compilación de documentos y materiales de apoyo que sirvieron de soporte para la elaboración de sus programas en función de las necesidades de atención emitidas por los alumnos a través de la aplicación del *cuestionario de diagnóstico de Orientación Educativa* (D.D.3).

Es hasta 1989, que se plantean las modificaciones al contenido y estructura del anterior cuestionario, dichas modificaciones consistieron en omitir el área profesiográfica y anexar el área familiar y al mismo tiempo, modificar el área vocacional, refiriéndola a los intereses relacionados con la elección de una tecnología.

De 1988 a 1990 en coordinación con la subdirección de desarrollo educativo de la Dirección General de Educación Secundaria Técnica, se elaboró un *programa de inducción*, a fin de coadyuvar a la integración de los alumnos de nuevo ingreso, que se llamó "*programa de adaptación al medio escolar*", en el que se establecieron actividades a desarrollar por toda la comunidad del plantel, durante los seis días anteriores al inicio del ciclo escolar. El objetivo de este programa es dar a conocer a padres de familia y alumnos de nuevo ingreso, las características, organización y funcionamiento de la escuela secundaria, así como el nuevo espacio físico al que se integra.

En el plan de gobierno 1989-1994, el Programa para la Modernización de la Educación, se comprometiendo al subsistema de educación secundaria técnica a evaluar su acción educativa así como redefinir los objetivos de la Orientación Educativa.

La Subsecretaría de Educación Media, se abocó a la elaboración de la "*guía programática de Orientación Educativa*" para los tres grados de educación secundaria, sin embargo varios planteles de secundarias técnicas han continuado trabajando el mismo plan sistemático, por lo que resulta indispensable replantear los propósitos y fines de la Orientación Educativa, esta guía programática desarrolla una serie de contenidos sólo para los erceros años, sin embargo es un gran logro ya que abarca contenidos que tocan diversas

áreas de la formación del educando y coadyuvan percisamente en esa gran tarea de formación en la educación secundaria.

1.2.1 La Orientación Educativa En México. Situación Actual.

Actualmente existe un planteamiento integrador que aglutina una serie de acciones especializadas para incidir en el aprendizaje, y se conceptualiza como un concepto, en donde las categorías de tiempo, espacio, contenido e intervención se conjugan para identificar los diferentes momentos en que las acciones de la asistencia educativa (hoy servicios educativos complementarios), se insertan en el proceso educativo, de esta forma podemos destacar que los servicios educativos complementarios, *"tienen un carácter eminentemente formativo, preventivo, y de apoyo al proceso educativo"*, sin embargo el deber ser, la teoría camina por un sendero distante a la realidad.

Si bien la modernización educativa fortalece el campo de la Orientación, falta la preparación del *interlocutor*, en este caso el Orientador Educativo, carece de un *"perfil"* idóneo para interpretar la actual propuesta que abarca elementos de *formación, prevención y remediales en dimensiones de lo individual y lo grupal*, la cual se desarrollará en el apartado indicado.

Por otro lado la tenaz fijación del Sistema de Orientación Educativa (SOE), desde 1994, se apunta tendencias de diagnóstico laboral y la clasificación de los educandos en la distribución de las opciones educativas, en donde a México le toca en la división internacional del trabajo generar recursos humanos una: *"mano de obra calificada"* para el mercado laboral sobre todo respondiendo a las expectativas de nuestro vecino país, si bien esto es una realidad, el Orientador debe de dejar de engañar al educando y mostrarle la realidad, *"hacer conciencia de la circunstancia en que vive"* y de esta forma coadyuvar a la verdadera formación y desarrollo de sus capacidades para un proyecto de vida real y menos frustrante, que lo ubique en su realidad histórica y su momento actual.

Si bien ha habido significativos avances en materia de Orientación Educativa y en las diferentes áreas que la componen, en el umbral del siglo XXI, necesitamos un profesional que entienda por un lado el aspecto científico de la Orientación sin distancia en los ámbitos teóricos y prácticos de la misma, ubicado en un contexto sociocultural e histórico que entienda los nuevos órdenes de la economía mundial, pero sobre todo que conozca el objeto de estudio, y el *"ente"* sujeto de la Orientación con el simple propósito de lograr una formación integral del individuo.

En este nuevo devenir histórico la Orientación Educativa se enfrenta al reto de la incertidumbre de los campos ocupacionales fundamentalmente y a las propias necesidades cambiantes del país, la actual Orientación Educativa se asiste de diversas áreas, *la pedagogía, psicología, sociología, economía, medios de comunicación, la investigación educativa y la tecnología (sistemas avanzados en computación)*, que van desarrollando nuevas relaciones entre los individuos y por supuesto nuevas expectativas de vida.

Debemos marcar que la situación de la Orientación Educativa en México es de profunda crisis ya que responde a una problemática bastante compleja con muy pocos elementos. Una problemática medular es en primera, no existen orientadores suficientes con *el perfil idóneo* para el ejercicio de esta actividad, de los 15 mil orientadores que actualmente nos encontramos en servicio, más del 50% se encuentran con sólo una *formación afín* a las tareas especializadas propias de la Orientación Educativa, como los son los psicólogos, pedagogos y trabajadores sociales. La mayoría de los servicios de Orientación están ocupados por una gama amplia de profesionistas, inclusive de técnicos medios, podemos encontrar médicos, odontólogos, ingenieros civiles, abogados, químicos, técnicos en trabajo social, profesores de educación básica, entre otros.

Aproximadamente el 60% de los orientadores no ejerce tiempos completos en la Orientación Educativa y además no existe seguridad laboral, en este aspecto que se recicla constantemente, es volátil.

Sólo a nivel posgrado podemos encontrar en algunos Estados alguna especialización; la maestría en Orientación Educativa como es el caso de el Estado de México, Tlaxcala, Morelos, Chiapas, San Luis Potosí, Tamaulipas, Chihuahua y el Distrito Federal. No encontramos una homogeneidad, por un lado en la *formación del Orientador Educativo* y por ende en la práctica de la misma Orientación.

Esta formación diversa en el Orientador Educativo hace que de acuerdo a su formación interprete a su manera el propósito fundamental. La Orientación Educativa ha sido ofrecida actualmente por las secundarias como un servicio de asesoría individual, la reforma al plan de estudios de 1993, que crea esta *signatura*, establece además una ocasión para que en forma colectiva los estudiantes se *informen y reflexionen sobre los procesos y problemas que típicamente influyen de manera directa sobre la vida personal*. En este sentido, la *asignatura* no sustituye al servicio individualizado, sino que lo complementa y permite al orientador localizar los casos y asuntos en los que su intervención puede ser oportuna y positiva.

El propósito de la *asignatura* es propiciar el conocimiento y la reflexión sobre tres grandes campos temáticos, relativos a la situación del adolescente y su transición a la vida adulta; la conservación de la salud y prevención de la enfermedades, en particular de las que se relacionan con las adicciones a sustancias tóxicas; el desarrollo de la sexualidad y su ejercicio responsable y las oportunidades de estudio y de trabajo que permiten al estudiante la realización de sus potencialidades y preferencias.

En relación con estos temas, *la asignatura* debe en primer lugar, dar a los estudiantes la oportunidad de recibir información precisa y confiable, en segundo debe propiciar la *reflexión personal* y la discusión, en un ambiente respetuoso y tolerante que estimule a expresar libremente sus dudas y opiniones.

El sentido de estas actividades es propiciar un apoyo al estudiante para que se forme criterios propios y pueda adoptar decisiones maduras en relación con aspectos esenciales de

su formación. Este propósito se fortalecerá si el orientador puede establecer una relación de intercambio de ideas y de apoyo mutuo con los padres de familia.

La Orientación Educativa se establece como asignatura y se ofrece en nuestro país en el nivel básico secundaria, teniendo como objetivo: "El ofrecer al alumno una educación que fortalezca la adquisición de conocimientos, actitudes y hábitos para una vida sana, una mejor relación consigo mismo y con los demás, así como una posible ubicación en el área educativa y ocupacional".⁶² Otro elemento trascendente en torno a la Orientación Educativa es El Acuerdo Presidencial para la creación del Sistema Nacional de Orientación Educativa (SNOE), que el día 3 de octubre de 1984, (actualmente S.O.E).

Estos dos hechos, sin duda han marcado la pauta de arriba o *incursión manifiesta de la Orientación en el nivel básico Secundaria*, aparece en el modelo curricular de este nivel educativo. La Orientación Educativa muestra una problemática -los fundamentos de la Orientación Educativa y, preferentemente los actores directos de la orientación en la Educación Secundaria (*pedagogos, psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales entre otros*), que regularmente fungen como *Orientadores Educativos*, en estos profesionistas se plantean aspectos diversos, de formación profesional, es decir *perfiles distintos* que lejos de: "...desarrollar armónicamente...", como lo versa el artículo 3o. Constitucional de nuestra Carta Magna, empeoran, complican, hasta llegar a la no interpretación correcta de su papel, no conciben a la Orientación Educativa como un: "Proceso de ayuda al alumno en cuestiones relacionadas con la situación escolar para que, a lo largo de su recorrido realice elecciones acordes como sus intereses, capacidades y situación personal"⁶³, lo anterior acarrea la principal problemática de nuestro trabajo de investigación; -¿cuál debe ser la Formación del Orientador Educativo?.

Sabemos que no hay ninguna institución superior que forme a este profesional de la educación como lo hemos mencionado anteriormente, si bien el *pedagogo y el psicólogo, el trabajador social, el sociólogo y en ocasiones hasta otros profesionistas*, han adoptado este rol, y dentro de estos profesionales, algunos han sido los más idóneos; *pedagogos y psicólogos* no se ha interpretado correctamente y más aún no se ha entendido el deber ser, en un *mundo globalizador y neoliberal*, en donde México forma parte de este concierto internacional de las naciones, pero donde la *Orientación Educativa*. "Debe crear espacios de desarrollo de comportamientos y formas de comunicación que faciliten al educando el interactuar con su medio ambiente, conocerse a sí mismo; así como incidir en ejes de crecimiento personal, aprovechamiento escolar y elección de opciones educativas y ocupacionales, todo esto con la finalidad de propiciar un desarrollo integral encaminado a establecer un proyecto de vida"⁶⁴, sin embargo el capitalismo en su nueva modalidad, la globalización, pero sobre todo presentar una *alternativa humanista*, ante "la instauración del neoliberalismo como sistema socioeconómico y político triunfante y definitivo en la

⁶² Plan y Programas de Estudio 1993. Educación Básica Secundaria S. E. P., pp. 188-189.

⁶³ Diccionario de las Ciencias de la Educación. Santillana S. A. Primera Edición 1995, D.F., Méx., p. 1055.

⁶⁴ Rodríguez Pérez, Azucena. Creación de un Centro de Documentación en Orientación Educativa.

2o. Congreso Nacional de Orientación Educativa. MEMORIA. AMPO '97., p. 178.

evolución de la sociedad".⁶⁵ Como lo menciona Anzaldúa Arce, esto por supuesto incide en la Orientación Educativa y sea vista como un instrumento, de tal manera que sólo se reduzca ha *prácticas de diagnóstico* de nuestro *sistema productivo*, para *orientar* por ejemplo : la selección de una carrera profesional, *un simple aparato ideológico de Estado*, en otras palabras racionalizar el ingreso a escuelas de educación media superior, o hacer una distribución estudiantil, como actualmente opera.

De esta forma podemos destacar que la Orientación Educativa, viene a ser un paleativo para los jóvenes que enfrentan junto con los adultos una severa *crisis económica* y por ende *educativa*, de por sí la orientación, enfrenta una problemática ya interna, en relación a su conceptualización y estructura (*orientación educativa, escolar, familiar, personal, profesional, vocacional*), aun se observa en la Orientación Educativa de educación secundaria el *enfoque tradicional* que actualmente se reduce en la práctica educativa a la resolución de las "dificultades escolares" o "problemas de estudios".

Sin duda debemos trascender y propiciar una formación integral en el educando para qu el objetivo final de la Orientación Educativa sea un *proyecto de vida*. "Los rasgos de la modernidad han hecho que la orientación sólo sea imaginable como una práctica especializada, encuadrada en los límites de una formalización funcional y encarnada en uno de los agentes de la instrucción escolar: el orientador. Con ello se expulsan algunas de las realaciones de la orientación con realidades profundas"⁶⁶. Una realidad profunda es que los orientadores no estamos atacando la problemática educativa en orientación, reducimos nuestra práctica a meras especulaciones olvidando que la orientación va cargada de sentido profundo de *cultura pedagógica* y de *sentido humanista*, capaz de hacer que el individuo objeto de la orientación sea analítico y reflexivo. Algunos su práctica va de la *superchería* combinada con astrología, olvidando el mínimo rigor científico y los avances de la misma orientación.

⁶⁵ Anzaldúa Arce, R. Enrique. La Orientación Educativa en el Fin de Siglo. ¿Fin de la Historia ?

⁶⁶ Congreso Nacional de Orientación Educativa. MEMORIA. AMPO '97., p. 183.

⁶⁶ Meneses Díaz, G. Orientación educativa: discurso y sentido. Lucerna Diogenis., p. 29

CAPITULO II
MARCO TEORICO CONCEPTUAL

MARCO TEORICO CONCEPTUAL.

Como podemos darnos cuenta México, como país miembro de una comunidad internacional; se ve inmerso en la dinámica que generan los cambios en el sistema productivo, en términos generales, la globalización como una nueva forma de organización que dan oportunidad a la misma *división internacional del trabajo* y a generar un giro en el propio desarrollo de la educación que obviamente se ve supeditada; primero por el factor económico y posteriormente por el político-ideológico, que traen como consecuencia primero; la génesis de la educación y por ende, de la Orientación Educativa, los cambios en la primera y por supuesto en la segunda (la Orientación Educativa, objeto de nuestra investigación), por otro lado, el factor político ideológico del capitalismo y sus tendencias globalizadoras generan también una dinámica interna en los países, de cambios, es así como la Orientación Educativa en la Educación Básica Secundaria responde a los intereses de clase, a causas de dominación y hegemonía, debemos destacar que se ha dado un adelanto cuantitativo en la educación, ésta se ha masificado, por lo menos en el planteamiento jurídico, la Educación Básica Secundaria se vuelve obligatoria y recientemente la *Orientación Educativa* pasa de la parte informal y poco planeada a una situación formal y manifiesta en la currícula del plan de estudios de la Educación Básica Secundaria. Sin embargo debemos destacar que nuestra educación responde precisamente a un desarrollo *cuantitativo*, más que *cuantitativo*, en todos los aspectos, pero sobre todo, en la Orientación Educativa, donde en primer lugar, no existe la *formación homogénea* e idónea del orientador, por un lado la *globalización* y en específico *el modelo económico neoliberal* que condiciona a la educación y por ende a la orientación como proceso inmerso en la misma, a una generalizada escolarización de profesiones, enmarcadas en un *sistema competitivo* mas que de superación y de aprendizaje cualitativo, las economías globalizadoras nos han llevado a la separación del conocimiento a sectorizar, parcializar el aprendizaje y hacernos expertos sólo en una porción del conocimiento y la tecnología, nos han enmarcado en una situación de credencialización a manera de pensar: -“¿Cuánto tienes?”, -“¿Cuánto vales?” y que desvía la *visión integradora de la orientación* por el falso “*glamour*” de las profesiones que se hace sobre todo sin el estudio concientizado de las habilidades, intereses, aptitudes y conocimiento de los educandos, donde *el proyecto de vida*, se reduce a lo que me toca dentro de un “sistema educativo” que esta supeditado por el factor político-ideológico y por supuesto del económico, y que en éste rubro la educación genera producción, y en el aspecto político-ideológico reproduce y multiplica las relaciones de producción en donde el Orientador Educativo llega en la múltiple de las veces a ser un *instrumento ideológico de Estado*, cuando desconoce el alcance de su *función social* y se enajena él mismo, cuando desconoce su papel en el contexto socio-histórico y su ideal transformador, logrando a través de su función potencializar las habilidades intelectuales, físicas y sociales del educando de Educación Básica Secundaria.

En esta dinámica el orientador consciente de su papel social, debe entender el ser y el deber ser, para esto es menester analizar el fundamento legal, la parte normativa de la Educación Básica Secundaria, analizando los principios y los valores que le dan cuerpo, por un lado a la educación, y por el otro a la Orientación Educativa, entendiendo lo anterior podremos destacar; -¿Cuáles son los elementos de formación del Orientador Educativo?,

que en el umbral del siglo XXI debe por un lado, tener una *homogeneidad* en su formación y que por supuesto responda ; por un lado a la formación integral, plena del educando en el ámbito biológico, psicológico y social, pero sin perder de vista el *contexto histórico*, que en esta evolución del trabajo y que además logra que se desarrolle en los campos educativos, nuevas prácticas, que desconocen el saber del sujeto, y se reconoce el saber subjetivado para conducir a una juventud a la *subprofesión*, al *subempleo*, pero sobre todo a la frustración, cuando no se alcanza un nivel de vida social, cultural y económico pleno o por lo menos el ideal para vivir, esto sería la democratización de la economía, la redistribución social equitativa.

El ideal de mexicano al que se aspira, lo observamos en forma clara en nuestras leyes, sus principios y valores los encontramos en : *el artículo 3o.* Constitucional es el fundamento legal de la educación, por ende en el se establecen los ideales filosóficos de nuestro ideal de hombre, revisemos los últimos cambios:

2.1 EL ARTICULO 3o. CONSTITUCIONAL.

Decreto que declara reformados los artículos 3o. y 31 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice : Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

Carlos Salinas de Gortari, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed :

Decreto

“La comisión permanente del honorable congreso general de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 constitucional y previa la aprobación de las cámaras de diputados y de senadores del Congreso de la Unión, así como de las honorables legislaturas de los estados, declara reformados los artículos tercero y 31 fracción I, de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo primero

Se reforma el artículo 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y *secundaria son obligatorias.*

La educación que imparta el Estado tenderá a **desarrollar armónicamente** todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la **solidaridad internacional**, en la independencia y en la **justicia.**

- I. Garantizada por el artículo 24 la **libertad de creencias**, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa ,
- II. El criterio que orientará ala educación se basará en los resultados del progreso científico, **luchará contra la ignorancia** y sus efectos, la **servidumbres** los **fanatismos** y los **perjuicios.**

Además :

- a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como un estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo,
- b) Será nacional , en cuanto sin -hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al *aseguramiento de nuestra independencia política y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura*, y
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de rebustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión , de grupos, de sexos o de individuos.

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo en la fracción II, **el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la república.** Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores involucrados en la educación, en los términos que la ley señale ;

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita.

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación superior- necesarios para el desarrollo de la Nación , apoyará la investigación científica y tecnológica, alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura ;

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán :

- a) Impartir la educación con apego a los fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III , y
- b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley,

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas . *realizarán* sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y decisión de ideas ; determinarán sus planes y programas ; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico ; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezcan la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta institución se refiere, y

VIII. El congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan."

Artículo segundo

Se reforma el artículo 31 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar de la manera siguiente :

Artículo 31.- Son obligaciones de los mexicanos :

"I Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley ;
II a IV..."

Transitorio

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION.- México, D. F. a tres DE MARZO DE 1993. Dip. Fernando Ortiz Arana, presidente.- Sen. Maria Elena Chapa Hernández, secretaria.- Dip. Juan Luis Calderon Hinojosa, secretario.- Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto de la fracción del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida observancia, expido el presente decreto, en la residencia del poder ejecutivo federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.- El presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Patrocinio González Garrido.- Rúbrica.⁶⁷

Como nos podemos dar cuenta en nuestro de nuestro marco jurídico se desprende la necesidad de la Orientación Educativa, podemos resaltar esta necesidad en relación: "*al desarrollo armónico del individuo*", entendiendo por "*desarrollo armónico*" en comparación a la "*formación integral*", sin duda el docente de educación básica contribuye a esta formación, sin embargo el Orientador Educativo debe estar con iguales o mayores exigencias para enfrentar las tareas de un sistema educativo en crisis, el Orientador Educativo, a más de que debe estar mejor preparado, debe realizar ante esta necesidad educativa, realizar un *práctica profesional de calidad*, al coadyuvar al *desarrollo armónico*, a la *formación integral* de la niñez y juventud. Este postulado emerge de un mandato constitucional como lo pudimos apreciar claramente, es decir, esta verdaderamente justificable su existencia, de esta forma no sólo la voluntad profesional apoya la acción y labor de la Orientación Educativa, sino que existen las bases reales para desarrollar a la misma.

En este sentido es menester indicar -¿*Qué entendemos por Orientación Educativa?* entendiendo a ésta como : *el proceso mediante el cual el orientador coadyuva, es el guía, que conduce al educando, proceso de formación integral, que abarca aspectos biológicos, psicológicos y sociales, enmarcados en un momento histórico y así lograr un equilibrio armónico de su personalidad, que le permita tener un pensamiento crítico y reflexivo para tomar decisiones acertivas en su vida*, tal vez resulte un tanto complicado, sin embargo no imposible, pero bien este concepto lo desarrollaremos en el próximo capítulo.

La reforma del artículo tercero constitucional, promulgada el 4 de marzo de 1993, establece el *carácter obligatorio de la educación secundaria*. Y a sí mismo de la incursión de la Orientación Educativa como *asignatura obligada en el plan de estudios*, esta tremenda transformación consecuencia del presidente de la república, presentó a la consideración del Congreso de la Unión en noviembre de 1992, es a consideración propia la más importante que a experimentado este nivel educativo desde que fue organizado como ciclo con

⁶⁷ Tomado de Cero en Conducta. Año 8, número 35, octubre de 1993., pp. 66-68.

características propias, hace casi 76 años y bajo la dirección del maestro Moises saenz. La reforma constitucional quedó incorporada en la nueva Ley General de Educación promulgada el 12 de julio de 1993.

Es importante porque en este nuevo marco jurídico compromete al gobierno federal y sobre todo a las autoridades educativas de las entidades federativas a realizar un importante esfuerzo, para que todos tengan acceso a la educación secundaria y es así como aparece la Orientación Educativa como *asignatura* con tres horas a la semana en el plan y programas de estudio 1993.

El artículo tercero constitucional es el sustento legal que ampara y exige la nueva formación del Orientador Educativo del nuevo milenio los valores y conceptos plasmados en él : *obligatoriedad, solidaridad internacional, justicia, libertad de creencias, progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, democrática, nacional, el aprecio por la dignidad, y fraternidad e igualdad de derechos*. Son los elementos que el nuevo orientador debe reunir, para lograr el objetivo de la Orientación Educativa, por un lado plasmado en los planes y los programas de Educación Básica Secundaria, y por otro el en el artículo tercero constitucional, sin embargo en nuestro análisis, observamos como las acciones emprendidas por los Orientadores Educativos, distan mucho del *discurso pedagógico* y del deber ser de la Orientación Educativa, *el curriculum oculto* en los planes y programas de estudio de Educación Básica Secundaria tienen y destacan resultados no alagadores para los educandos de éste nivel educativo.

Después de estos elementos comentados debemos hacer mención de la ley que rige a la educación secundaria, como lo es *La Ley General de Educación*, que comentaremos en el siguiente apartado.

2.2.1 La Ley General de Educación.

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1°. Esta ley regula la educación que imparte el Estado- Federación, entidades federativas y municipios -, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la república y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social, la función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por la leyes que rigen a dichas instituciones.

Artículo 2°. Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las **mismas oportunidades** de acceso al sistema educativo

nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y **acrecentar la cultura** ; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor al hombre de manera que tenga sentido de **solidaridad social**.

En el proceso educativo deberá asegurarse la **participación activa** del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7°.

Artículo 3°. El Estado esta obligado a prestar servicios educativos para que toda la población preescolar, primaria y la secundaria. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con forme a la **función social educativa** establecida en la presente ley.

Artículo 4°. Todos los habitantes del país deben cursar la educación primaria y la **secundaria**.

Es **obligación** de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos menores de edad cursen la educación primaria y la **secundaria**.

Artículo 5° la educación que el Estado imparta será laica y, por lo tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

Artículo 6°. La educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo.

Artículo 7°. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3°. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes :

- I. Contribuir al **desarrollo integral del individuo**, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas ;
- II. Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, **análisis y reflexión críticos** ;
- III. Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país,
- IV. Promover, mediante la enseñanza de la lengua nacional -el español- , un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas ;

- V. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones para el mejoramiento de la sociedad,
- VI. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos,
- VII. Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas ;
- VIII. Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la nación,
- IX. Estimular la educación física y la práctica del deporte,
- X. desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la presentación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la **dignidad humana**, así como propiciar el rechazo a los vicios,
- XI. Hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del ambiente, y
- XII. Fomentar actitudes solidarias
- XIII. y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.

La Ley General de Educación viene a acotar las circunstancias y las condiciones de una **educación integral**, de un en donde el Orientador Educativo es el profesional que coadyuva en este *proceso formativo*, pero que desde nuestro punto de vista viene a ser el *eje coordinador del proyecto de vida de los educandos* y futuros ciudadanos.

La Ley General de Educación es precisamente el basamento de la construcción del *Orientador Educativo*, la pedagogía, la psicología, la sociología, la filosofía y otras ciencias vienen a darle cuerpo, estructura a la Orientación Educativa., como una práctica derivada de las Ciencias de la Educación, de la pedagogía moderna, entendiéndola a esta como la ciencia que estudia el fenómeno educativo en su conjunto.

Veamos en esta misma ley el siguiente capítulo que hace alusión a la educación básica secundaria :

Capítulo IV

DEL PROCESO EDUCATIVO

Sección 1

DE LOS TIPOS Y MODALIDADES DE LA EDUCACIÓN

Artículo 37. La educación de tipo básico está compuesta por el nivel preescolar, el de primaria y el de **secundaria**. La educación preescolar no constituye requisito previo a la primaria.

El tipo medio-superior comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.

El tipo superior es que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Esta compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

Artículo 38. La educación básica, en sus tres niveles, tendrá las adaptaciones requeridas para responder a las características lingüísticas y culturales de cada uno de los diversos grupos indígenas del país, así como de la población rural dispersa y grupos migratorios.

Artículo 39. En el **sistema educativo nacional** queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos.

De acuerdo con la necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares par atender dichas necesidades.

Artículo 42. En la impartición de educación para menores de edad se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesario para **preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad**, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad.

Artículo 46. la educación a la que se refiere la presente sección tendrá las modalidades de escolar, no escolarizada y mixta.⁶⁸

Es importante recalcar el *carácter integral* al que hace mención, es importante resaltar la disponibilidad y la buena voluntad en esta materia del Estado mexicano, sin embargo la instrumentación en la escuelas secundarias distan en la gran mayoría de los postulados jurídicos a los que se aspira, por un lado *la infraestructura educativa, la formación magisterial* y por ende de los Orientadores Educativos, al margen de esta crítica, podríamos analizar el aspecto económico, las políticas educativas en general pero sobre todo el papel de la educación en un México que se incorpora a esquemas nuevos con muchas carencias. Sin embargo el objetivo de este apartado es el comentar y resaltar el sustento que le da forma a la Orientación Educativa y que la legítima como *una práctica formal* en el Sistema Educativo Nacional.

También debemos mencionar una circunstancia anterior que le empieza a dar vida a la Orientación Educativa en México, pero con un enfoque profesiográfico al que haremos

⁶⁸ S.E.P., Art. 3º Constitucional y Ley General de Educación, México. D.F., 1993., p. 94

referencia para después analizar cada uno de estas situaciones que en este momento forman el gran mosaico de actividades que le dan forma a la actual Orientación Educativa en su visión más integral. Un evento sin precedente es la creación del *Sistema Nacional de Orientación Educativa* por acuerdo presidencial el 3 de octubre de 1984, ahora denominado Sistema de Orientación Educativa (SNOE), pero sin duda el más relevante se refiere al contemplado en base a la Modernización Educativa, cuando se realiza una reforma en el plan de estudios de nivel secundaria en 1993 y se establece como asignatura a la Orientación Educativa.

Otro elemento que es importante en el presente sexenio es sin duda, El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 de el cual destaca las metas siguientes para la educación secundaria:

La matrícula de secundaria aumentará substancialmente del año escolar 1994-1995 al 2000-2001 por el incremento en el número de egresados de sexto de primaria, el aumento en la oferta de servicios en secundaria -en todas sus modalidades, en cumplimiento del mandato constitucional - la baja en al deserción. Se estima que el ingreso a secundaria de los egresados de primaria aumentará de 87.7 % en el ciclo escolar 1994-1995 a 92.0 % en el año 2000-2001, y que la eficiencia terminal en secundaria se elevará de 75.7 % a 81.1 % en el mismo lapso. Como resultado de todo esto, al termino del ciclo 2000-2001, los egresados de secundaria serían al menos un tercio más que en el 1994-1995. Como se pone de manifiesto en el apartado respectivo de este programa, esta última cifra conlleva nuevos retos para la educación media superior y superior.⁶⁹

Si las estadísticas no mienten la matrícula escolar aumentará, y los orientadores sin una formación definida, es necesario analizar lo siguiente con relación a la evolución de la práctica de la orientación educativa ; en este sentido coincidimos con Azucena Rodríguez en torno a tres momentos por los que ha pasado la orientación educativa en México : “Primero se enfocó a la consejería a alumnos que realizaban con poco éxito su desempeño académico, tal asesoría se ofrecía de manera individual en cubículo y hasta el final del ciclo escolar ; posteriormente su función fue la de ofrecer un servicio de apoyo y consejo vocacional, logrando poner en el mismo plano tanto la orientación educativa como la vocacional, está última se brindaba en el último grado escolar antecedente al próximo nivel educativo. Actualmente la orientación toma en cuenta los aspectos psicológicos, sociales y culturales de los alumnos, y no tan sólo el aspecto vocacional ; por lo que la orientación que se ofrece es más completa e integral, la cual se concibe como un proceso permanente en la vida escolar de los individuos”.⁷⁰ Si bien tenemos un fundamento legal e inapelable que justifica la Orientación Educativa, sin duda lo más importante es el desempeño real de este profesional en tan importante labor educativa, de tal forma, tenemos como conclusión que la Orientación Educativa tiene una base o *fundamento legal* que responde a una *necesidad social*, pero lo más importante es la necesidad de una verdadera praxis, de lograr “coadyuvar al desarrollo integral del individuo”.

⁶⁹ SEP. Programa Nacional de Desarrollo Educativo., 1995-2000

⁷⁰ Rodríguez Pérez, Azucena., Creación de un Centro de Documentación en Orientación Educativa. Op. Cit., p. 178.

Sin embargo, la necesidad de la Orientación Educativa ha trascendido del ámbito institucional, para llegar también a diversas asociaciones civiles que surgen como una necesidad imperante del proyecto monopolizador de Estado, propiciando así una tesitura más crítica y acorde con la estructura y cuerpo de la Orientación Educativa.

2.1.1.1 Fundamentación de la Orientación Educativa.

En la actualidad las nuevas exigencias de la vida van encaminadas hacia la modernidad, el crecimiento y el desarrollo mundial, no se detienen nuestra realidad nos requiere más preparados y con mejores oportunidades de realización plena. La educación debe guiar a la transformación de las conciencias, la formación académica debe de encaminarse hacia la excelencia, la competitividad nos exige como profesionales de la educación, guiar a los educandos en el desarrollo de sus capacidades, hacia un mundo productivo, donde los conocimientos, decisiones, valores, intereses y necesidades alcancen expectativas de su proyecto de vida, acordes con un mundo innovador. Hoy en día se ha optado por preparar más a todos los profesores en todas las áreas del conocimiento [programa de actualización del magisterio], porque de nosotros depende la dirección de futuros profesionales, consideremos que importante es determinar. El papel del Orientador Educativo en la Educación Básica Secundaria. Cuál es papel que juega la Orientación Educativa como asignatura y en términos generales, a ésta dada en forma integral en ese nivel educativo, tenemos el fundamento legal por un lado emanado de nuestra carta magna inserto en el artículo 3º constitucional, por ende el aspecto teórico en la conceptualización y en la práctica misma ha evolucionado, sin embargo aun la formación de los orientadores, es lo que ha hecho que la gran mayoría labore sin perfil, han reducido a la práctica educativa de la orientación a meras conceptualizaciones técnicas, memorización de conceptos, profesiones etiquetadas y generar en los educandos nulas oportunidades de desarrollo, menos de formación, es importante saber que las dos vertientes existentes :

- a).- el marco jurídico y
- b).- el marco teórico.

De la Orientación Educativa son el sustento para el diseño curricular del perfil del Orientador Educativo de fin de principio de siglo, deben ya en forma homogénea desaparecer *el estricto reporte, en el lugar de los castigos*, la práctica de Orientación Educativa debe ser un espacio más, que complementa la labor docente de un verdadero de servicios educativo complementario, en donde el orientador brinde al educando alternativas reales a la solución de sus problemas, presentándole las opciones de desarrollo y coadyuvando a la toma de *decisiones acertivas* que irán formando un proyecto de vida. Estos son los elementos que le dan existencia y fundamentación a la Orientación Educativa en Educación Básica Secundaria, *el educando adolescente* es el sujeto en donde recae la necesidad de esta práctica educativa.

La fundamentación de la existencia del Orientador Educativo es porque en la orientación y su práctica él es su actor ; por supuesto de la orientación: "el Orientador Educativo, así, constituye un eslabón en la cadena de esfuerzos que tenemos que realizar, a

fin de diseñar soluciones que nos permitan brindar una educación de calidad, actualizada, que contribuya al desarrollo científico y tecnológico del país, que resulte pertinente con la realidad del mercado laboral y que tenga un nivel adecuado de compromiso profesional con la sociedad⁷¹. De tal forma hay un -¿Por qué? de su existencia y una justificación de su labor educativa y sobre todo un "compromiso profesional con la sociedad", en donde como ser actuante genera cambios de conciencia y concientización de la misma, en su interactuar con la sociedad.

Sin embargo debemos aclarar que no podemos hablar de un orden constante y mucho menos de un discurso unificado dentro de la teoría y práctica de la Orientación Educativa, no tiene aún un cuerpo ordenado, sin embargo trataremos de estructurarlo en el próximo capítulo.

Sabemos que hay una base legal que justifica la práctica de la misma, en segundo lugar una necesidad imperante de la existencia de la Orientación Educativa y los orientadores y, éstos; con formación generalmente en el campo de la psicología, la pedagogía y la sociología, tienen su génesis efectivamente en estas ciencias, ciencias fundamentales en la sustentación de la práctica orientadora; en este sentido afirmamos que: *no existe un marco teórico unificado en la Orientación Educativa*, sólo rasgos de algún grado de homogeneidad, lo que cuestionaremos en otro apartado.

Ahora bien en el sentido del -¿Qué hacer? En Educación Básica Secundaria, de la orientación ésta tiene tareas bien definidas, tiene diversos campos de acción y por supuesto es muy útil en el proceso de formación de los educandos, en diversas facetas del *quehacer educativo* entre otros, la Orientación Educativa responde a problemáticas en los ámbitos académico, escolar, familiar, social, cultural, vocacional y profesional, la Orientación Educativa debe además actuar en sentido tridimensional en el ser humano es decir armonizar en las distintas áreas de la conformación de la personalidad: la biológica, la cognositiva y la afectivo-social, sin perder de vista el momento histórico en donde se desenvuelve el ser sujeto de la orientación.

Según Berger y Luckman: "la realidad se construye socialmente, uno de los supuestos básicos de la construcción social es que la sociedad es un producto humano. La sociedad es una relación objetiva. El hombre y lo que el hace un producto social".⁷² De esta forma la Orientación Educativa, y sus problemas que de ella emanan, incluso la necesidad de su existencia, programas de orientación, la formación o el perfil de los orientadores, se engloba en: "el campo de la orientación y la construcción social de los problemas, se pone de manifiesto en la delimitación de la problemática educativa, sobre lo que se va actuar".⁷³ De esta forma la Orientación Educativa va delimitando su campo de acción, y al ir

⁷¹ Ortega Amieva, Diana Cecilia., La Orientación Educativa en el Marco de la Nueva Cultura Profesional. Op. Cit., p. 23

⁷² Berger, P. y Luckmann, T. 1986., La Construcción Social de la Realidad, Buenos Aires. Amorroutu., p. 75

⁷³ Ibarra Cisneros, José Manuel. Hacia la construcción de los fundamentos de la Orientación Educativa. 2o. Congreso Nacional de Orientación Educativa. MEMORIA. AMPO'97., p. 75.

delimitando su campo de acción, se justifica su propia fundamentación, el por qué de su existir como teoría y su práctica social.

De forma clara observamos como la orientación se legitima socialmente como una necesidad imperante al modo de producción actual que condiciona, de esta forma la teoría y la práctica de la orientación y tiene la dimensión de transmisión por un lado de la ideología dominante, y son precisamente las ideologías de la clase dominante, las que en consecuencia: "condicionan las estrategias de educación, orientación y la ideología de la orientación constituye una creación social y un énfasis en una política socio educativa concreta".⁷⁴ Por consiguiente la Orientación Educativa responde en reciprocidad a lo que socialmente se ha constituido a partir por supuesto de la ideología hegemónica, a partir de las necesidades reales de el educando, tomando como "reales" por supuesto las prioritarias necesidades, en ámbito del *sistema productivo, laboral y ocupacional*. Y no así las que desarrollen su capacidad para una formación plena como individuo social. En el momento histórico actual: "tampoco creen en ello sino como espacio de justificación, instrumento de control, racionalización de la matrícula bajo la presión de los empresarios, fuente para inventar presupuestos no ejercidos, etc., esa es la fe en la orientación. Fe diferente a la ejercida en la esfera pública, que ante las evidencias de los fracasos y de las tristes esperanzas de movilidad social a través de las profesiones, empieza a perderse".⁷⁵ La orientación sin duda debe repensar; reinterpretar, el orientador moderno debe hacer un esfuerzo intelectual para la comprensión de la orientación en su contexto científico, histórico y filosófico el orientador debe ser transformador de conciencias y ubicarse en el contexto histórico y apelar a la función social pequerida por el Estado. "La resistencia cultural exige entonces la valoración del patrimonio y diferencias culturales de los grupos dominados, de cara a tratar que se conviertan en víctimas de la colonización de sus mundos de vida., es decir, es necesario compensar en las estructuras vivenciales propias de precondición hermenéutica".⁷⁶

2.2 FACTORES EXTRAESCOLARES QUE INFLUYEN EN LA ORIENTACION EDUCATIVA.

Si bien hemos manifestado que el factor económico delimita el factor educativo, dentro del cual se encuentra la orientación, ésta se influyó, o de hecho responde a factores extraescolares, uno de ellos es sin duda los aspectos ideológicos que en consecuencia condicionan las estrategias de educación y por ende la orientación como lo hemos mencionado, estos aspectos ideológicos responden a una política socioeducativa concreta, de tal forma la orientación esta supeditada a el modelo económico imperante, en este sentido en el neoliberalismo: "la sociedad industrial en que vivimos cifra su desarrollo en la globalización de la economía, en la expansión de los mercados y en la liberación creciente de los procesos económicos".⁷⁷

⁷⁴ Ibarra Cisneros, José Manuel., *Hacia la construcción de los fundamentos de la Orientación Educativa*. Op. Cit. P. 76.

⁷⁵ Meneses Díaz, G., Op. Cit., p. 69

⁷⁶ *Ibid.*, p. 70

⁷⁷ Prudenciano, Moreno. *Política Económica de la Modernización Educativa.*, En México, Pedagogía. Vol. 8 No. 1 febrero-abril 1992.

Lo que reduce a la Orientación Educativa a un enfoque desarrollista, vista con fines netamente instrumentales, de diagnóstico de la necesidad del sistema productivo, de esta forma se le trabaja en relación a la canalización de la elección de carreras a alumnos de educación secundaria, a *"opciones educativas que tiene y requiere el país"*.

La política educativa, en este sentido juega un doble papel ; en donde el discurso político camina muy distante de la realidad de la Orientación Educativa. Por otro lado la falta de conscientización de la verdadera función del orientador educativo, y los que han llegado a realizar tan importante función a veces producto de la casualidad o del amiguismo sin tener la formación indispensable.

Otro elemento determinante es el socio-cultural, si de hecho la orientación crea la necesidad de ser permanente en la educación secundaria, esta (la práctica) se reduce generalmente, a un papel instrumental e ideológico para el Estado ; -los orientadores - ¿Tendremos alguna otra opción ? -Por su puesto cabe la necesidad, de transformar nuestro entorno social, el orientador debe ser como lo menciona Henry Giroux ; *"intelectual transformador"*. Ser como orientador un elemento de cambio, capaz de modificar su realidad social en un bien común con un *sentido humanista*.

A la anterior afirmación categórica podemos unirle elementos socioculturales que hacen que el ser humano supere los *mecanismos de opresión, de enajenación y de justicia*, en fin valores universales.

Para poder analizar los factores extraescolares ; (económico, ideológico, político y sociocultural), es indispensable hacer una reflexión en torno a varios rubros, primero analizar el papel de México en el mundo, como lo hemos mencionado : en el concierto internacional de las naciones, inmerso en un capitalismo aplastante que desemboca en la liberación de las economías pero que a los países latinoamericanos les toca verse en una dinámica en desventaja, con reglas definidas con políticas de ajuste por parte del Fondo Monetario Internacional y por el Banco Mundial, México con una economía capitalista, con una tendencia de tradición liberal retoma las características de este modelo económico pero con circunstancias muy peculiares, para poder definir los factores extraescolares, primero analizaremos en forma breve el modelo económico con el que hemos convivido, el liberalismo social, hasta llegar al momento actual del neoliberalismo.

2.2.1 Factor Económico.

Como hemos podido observar en el devenir histórico de la sociedad, el socialismo aparece con serias complicaciones en el fin de siglo, el derrumbe de la Ex Unión Soviética y por ende la caída de las economías basadas en el marxismo se vuelve un hecho relevante, esto sin duda da pie a la aparición cada vez más agresiva de los ideólogos del capitalismo, sin embargo es menester mencionar como "los Estados Unidos quedan como el único ejemplo exitoso de descentralización y democracia en un estado moderno"⁷⁸, por lo que México junto con Latinoamérica se han entrado en un proceso de transición económica de

⁷⁸ Gil Villegas, Fco. Fundamentos Teóricos, Cuadernos de Liberalismo Social 1. Cambio XXI., p. 18

reacomodo para las condiciones de Norte América. “En otras palabras es la instauración del neoliberalismo como sistema socioeconómico y político triunfante y definitivo en la evolución de la sociedad”⁷⁹, por supuesto estas dos posturas, tanto la socialista como la capitalista, ordenan en forma clara el proceder y actuar de las sociedades en forma distinta y por ende condicionan todas las acciones, tanto el marxismo como el liberalismo que son el sustento ideológico de estos dos sistemas de producción ejercen una influencia sobre las demás esferas de desarrollo de un país, y por ende la que nos preocupa : la educativa. En este apartado analizaremos el modelo económico y su determinante influencia en la Orientación Educativa.

México cuenta con una tradición basada en el liberalismo, por supuesto con sus peculiaridades muy específicas y con mucha similitud en Latinoamérica, sin embargo debemos mencionar los orígenes de éste, que los encontramos por un lado en el liberalismo inglés, así como en el liberalismo francés, sin embargo *la tradición liberal mexicana* ha sido influenciada particularmente a tal grado de tener características propias sin perder su esencia veamos :

La versión más difundida del liberalismo, es la que proviene de la matriz inglesa, pero no se ha prestado suficiente atención a la matriz francesa, pero algo peculiar y que debemos analizar, es que se ha generado una grave distorsión en la perspectiva del desarrollo y relaciones entre el liberalismo y el socialismo, no se trata en este apartado de *favorecer a uno y descalificar a otro, sino de analizar la postura liberal e ir enmarcando o* construyendo elementos de análisis de influencia sobre la Orientación Educativa en concreto, pero sobre todo en el modelo neoliberal, del cual se desprende el modo de operacionalizar al Sistema Educativo Nacional y por supuesto la Orientación Educativa en México.

Veamos algunas condicionantes de este modelo económico :

-Primeramente el liberalismo funciona con una nación empobrecida del ser humano, pues no atiende a la naturaleza social del hombre, es decir que su individualismo metodológico es incapaz de explorar adecuadamente la influencia de las condiciones sociales sobre el individualismo y con ello no concibe la importancia del proceso socializador. La educación recordemos que es vista como un proceso socializador. Desde el punto de vista sociológico la Orientación Educativa tiene como objeto de acción al ser humano, por tal motivo podemos enmarcar como en éste recae toda la acción pero no en forma integral, se ha encajonado para responder a una *situación individual*, olvidando el *contexto social* y por supuesto *colectivo*, a la *libre competencia de capacidades* en desigualdad de oportunidades en un *sistema de competencia y selectividad*.

-En segundo termino el liberalismo no puede tener una *conciencia social* adecuada y por ello, no puede hablarse de un liberalismo social, es decir “el liberalismo se ocupa demasiado en definir criterios para crear y proteger la esfera de la acción privada, limitando

⁷⁹ Anzaldúa Arce, R. Enrique. La Orientación Educativa en el Fin de Siglo. ¿Fin de la Historia ? Op. Cit., p. 183

hasta donde mejor se pueda la esfera de intervención de Estado⁸⁰. En nuestro modelo económico liberal, el Estado regula la educación, dosifica y canaliza las profesiones y el tipo de profesionales que se necesitan en la producción capitalista. “La sociedad industrial en que vivimos cifra su desarrollo en la globalización de la economía, en la expansión de los mercados y en la liberación creciente de los procesos económicos”.⁸¹

De esta forma la Orientación Educativa responde en función de la siguiente situación: “los países desarrollados se disputan el Tercer Mundo para instaurar en ellos mercados cautivos, controlar sus materias primas y asentar sus tecnologías para mantenerlos dependientes”⁸², si bien nuestro vecino país influye directamente en nuestra economía, México inmerso en un *liberalismo moderno* no tiene pues soluciones finales y definitivas a la problemática económica, ni mucho menos a la educativa pues de acuerdo a nuestro modelo económico “opera en el contexto de una sociedad abierta; tampoco puede o debe buscar fórmulas armónicas que concilien los valores últimos de la humanidad”⁸³ bajo esta premisa estaríamos aniquilados pensando en una Orientación Educativa Integral, por ende se requiere *orientar el sentido de una orientación desorientada*, si se puede y se deben buscar soluciones colectivas, con *sentido humanista*, combinar la libertad y la igualdad, hasta cierto punto antagónicas en el capitalismo o por que no un liberal socialismo, de esta forma en el capitalismo desmedido la Orientación Educativa y en específico la orientación vocacional se le demanda ser el “conducto formal de la educación encargado de divulgar las condiciones curriculares y sociales sobre las que se desarrollan las profesiones”⁸⁴, de esta forma vemos como la orientación responde a fines instrumentales de diagnóstico en razón de las necesidades del sistema productivo y así orientar la elección de profesiones, partiendo de este hecho las condiciones en que debería operar la Orientación Educativa son las siguientes: “tendría que investigar y analizar las condiciones del mercado laboral, el estado del sistema productivo, la oferta educativa y las necesidades sociales, para conocer y comprender la compleja vinculación entre formación y empleo, en el país y en la región donde desarrollará su práctica orientadora”⁸⁵, partiendo de lo anterior y situados en el contexto del neoliberalismo cualquier práctica que no reúna las anteriores condiciones, será mera especulación en definitiva.

Actualmente el examen único de ingreso al bachillerato viene a ser un instrumento de justificación política de la distribución estudiantil, de esta forma observamos como el Estado toma en sus manos la *distribución estudiantil* en la condición de racionalizar por supuesto el ingreso, pero sobre todo para el control que indudablemente es planificado de la “formación de la fuerza de trabajo”, con fines de inserción en las áreas que según el discurso político son necesarias para el “desarrollo productivo del país”, como podemos

⁸⁰ Gil Villegas Fco. Op. Cit., p. 14

⁸¹ C.f. Prudencio Moreno. Política Económica de la Modernización Educativa en México., Pedagogía. Vol. 8 No. 1

⁸² Anzaldúa Arce, R. Enrique. Op. Cit., p. 183

⁸³ Gil Villegas Fco. Op. Cit., p. 20

⁸⁴ Muñoz Riverhol, Bernardo y Jesús Hernández Garibay. Problemas y perspectivas del mercado de trabajo profesional a la luz del tratado de libre comercio: el impacto a la Orientación Educativa. Memoria del VI Encuentro Nacional de Orientación Educativa. AMPO-UAA., Aguascalientes, 1991., p. 26

⁸⁵ Anzaldúa Arce, R. Enrique. Op. Cit., p. 187

observar ha habido una gran apertura de “carreras técnicas” y la capacitación “a corto plazo” para “oficios” que en teoría son más rentables, y que en ocasiones favorecen el empleo.

A partir de estos elementos de análisis es necesario ir construyendo la currícula del profesional de la Orientación Educativa que al umbral del siglo venidero tendrá en su actuar docente circunstancias específicas de trabajo en la acción orientadora.

Otro elemento que también depende del modelo económico es sin duda la situación contractual de los orientadores y que por supuesto influye en la práctica educativa y que será sujeto de análisis en otro apartado, pues queda supeditado a las condiciones del Estado, ya que podemos observar como *la de profesar como orientador de las escuelas secundarias oficiales, se convierte en una profesión de Estado y en ocasiones hasta instrumento ideologizante.*

Debemos también mencionar que en México hemos tenido una larga tradición liberal, el liberalismo social mexicano se ha manifestado en varios momentos de nuestra historia (desde la independencia con Miguel Hidalgo, [decreto de abolición de la esclavitud del 29 de noviembre de 1810], hasta el liberalismo social del presidente Salinas de Gortari, así como el neoliberalismo del Dr. Ernesto Zedillo, tiene particular relevancia en el ámbito de nuestra legislación porque es la constitución mexicana donde están asentados los preceptos que le han dado sentido a nuestro país, y por ende al modelo económico que como hemos reiterado define al modelo educativo y por lógica trasciende en la Orientación Educativa, a la par de que el capitalismo avanza, la ciencia y la tecnología a su servicio se perfecciona, por lo que requieren nuestros educandos una capacitación más avanzada, más *especializada para su manejo, sin embargo debemos de insertar una actitud humanista, y una visión integral, para contrarrestar el papel competitivo que se da entre los individuos y de esta forma se convierte en un factor fundamental de ubicación social.*

La tradición del liberalismo social se remonta a la variante francesa del liberalismo a principios del siglo XIX de Constant, Guizot, Barante y Tocqueville, nos dieron la primera respuesta de la posibilidad del liberalismo social, aunque también surgieron interesantes respuestas de Tomas Hill Green, Jhon Hobson y Leonard Hobhouse, e incluso Jhon Rawls, en todos estos casos se demuestra que el *“liberalismo social”* no resulta ser una fórmula absurda o autocontradictoria, sin embargo tiene sus bemoles que escudriñaremos más adelante. Además el liberalismo no fue inventado por la metodología historiográfica de don Jesús Reyes Heróles, último ideólogo del sistema político y transmisor de muchos conceptos dentro de la Reforma Educativa y quien reconoció que en nuestro país existía una ineficiencia en lo que se refería a la orientación vocacional, sobre todo para la enseñanza media o enseñanza técnica, además pugnaba por “la implantación de una red nacional de orientación vocacional”, por supuesto en razón al devenir histórico que preveía y el papel de México en el mundo, actualmente la Orientación Educativa sólo toma los causes a que es totalmente dirigida, la orientación nace por sí misma orientada con ese sesgo de clase que hace que cada quién tenga un lugar en la distribución social del

trabajo. Sin embargo el nuevo orientador debe tener la visión pedagógica de su función social, y de esta forma corregir el camino de la Orientación Educativa.

2.2.2 Modelo Económico Neoliberal.

Como hemos mencionado y reiterado coincidentemente, el modelo económico ejerce su influencia sobre la Orientación Educativa (vista a ésta en el concepto integral que se parcializa en escolar, vocacional, familiar, profesional, etc.), el proceso político económico que se observa en México nos enfrenta a problemas de gran significación, por un lado teórica y por otro política, ya que *reduce a una situación pragmática y funcional a la Orientación Educativa*, la tendencia liberal capitalista, ha dado en el país un paso más en su evolución ideológica de la humanidad y de la universalización de la democracia liberal principalmente en Estados Unidos en términos llanos: el neoliberalismo como sistema socioeconómico y político triunfante y definitivo en la evolución de la sociedad como lo menciona Edgar Jiménez Cabrera: “se construyó inicialmente como una [ideología de transición] con el objeto de crear nuevas condiciones favorables para legitimar la construcción del futuro. De esa manera la llamada nueva derecha latinoamericana sentó las bases para la constitución de un nuevo proyecto político-económico justificado por la necesidad de la reinserción de la región en el marco de la globalización de la economía.”⁸⁶ Sin embargo estas “nuevas condiciones favorables para legitimar la construcción del futuro” han hecho que haya un gran desequilibrio económico y por ende social al interior del país que durante décadas ha ocasionado consecuencias y que han repercutido en el acondicionamiento del sistema educativo, así tuvimos en primera instancia la *Revolución Educativa*, posteriormente la *Reforma educativa* y actualmente inmersos en la *Modernización Educativa*, en razón de responder a las condiciones económicas imperantes y conducidas por las economías más fuertes, otra consecuencia ha sido “el debilitamiento sindical de las fuerzas políticas, el surgimiento de la economía informal y la pérdida creciente de confianza, credibilidad y representatividad estatal son algunos de los aspectos más relevantes del momento de la crisis”⁸⁷. Estas circunstancias en el ámbito social, van desalentando a la juventud por prepararse a reserva de la situación económica de las familias, existe la devaluación de la función escolar, de la función social del orientador, que culturalmente no estamos socializados con su práctica profesional, la de lograr coadyuvar a la *orientación integral del individuo*, y así vemos como en razón de la incapacidad orientadora en su ámbito más integral en Educación Básica Secundaria va en aumento el porcentaje de deserción, de reprobación, y con esto frenando la posibilidad de escalar socialmente a través del aparato educativo. Desde este punto de vista la Orientación Educativa Integral se hace más necesaria, debemos entender que el neoliberalismo viene por un lado a desenmascarar el manejo del Estado asistencial (benefactor) y mostrándolo cual es; costoso, centralista e ineficiente y responsable del estancamiento así como del carácter desestabilizador de las tendencias igualitarias que falsamente plantea.

⁸⁶ Jiménez Cabrera, Edgar. Neoliberalismo, Reforma del Estado y Modernización., Cuadernos de liberalismo social tomo 1. Cambio XXI., p. 37

⁸⁷ Ibid., p. 39

Es importante ubicar como la acción de la Orientación Educativa y la función del Orientador Educativo están supeditadas por el modelo económico neoliberal y en este marco de ideologización y de politización de la sociedad, alteran la función protagónica del Estado y además altera la conducción política nacional, y por consiguiente también se alteran los planes nacionales educativos, que regularmente van desprovistos de toda realidad, por un lado la falta de viabilidad económica por el escaso recurso destinado a educación y por otra la falta de interlocución con los actores del proceso de enseñanza aprendizaje o de la acción orientadora.

Es importante mencionar como el Estado mexicano, al configurarse como un Estado premoderno, se quedó sin capacidad para alcanzar los resultados esperados, haciendo también que la burocracia se sobre expandiera (incluyendo la magisterial), más por razones de clientelismo que por competencia profesional, así encontramos cientos de profesionistas con funciones de subprofesión o aún en función diversa a su capacidad económica, es el caso de un alto porcentaje de profesionales que imparten la cátedra sin ningún conocimiento técnico-pedagógico.

El sistema capitalista neoliberal actual, tiene como vital función: "El reordenamiento del sistema capitalista en América Latina es presentado por los teóricos del modelo neoliberal como un sustento legitimado por la historia como alternativa para reencauzar la inserción de la región en el mercado internacional con vista al futuro milenio"⁸⁸, ante esta circunstancia es menester conocer el papel que desempeñamos, en base a estos elementos, el orientador educativo inmerso en esta dinámica, responderá al conocimiento del devenir histórico y además conocerá las circunstancias en que se operarán pero sobre todo en: "el proceso de reorganización económica, política y social que propone el neoliberalismo, se ve reforzado por un cuerpo normativo, de nuevos valores de validez universal (rentabilidad, productividad, competitividad) y de principios (pragmatismo-realismo) que tienden a afianzar las nuevas relaciones sociales que se constituyen a partir del mercado. Principios, valores y símbolos nacionales e históricos que sustituya a los de validez nacional"⁸⁹. A partir de los anteriores elementos el orientador educativo da justificación a la información profesiográfica que se brinda actualmente en los planteles, fenómeno que año con año se lleva a cabo en delegaciones, instituciones de educación media superior y por supuesto escuelas secundarias en donde se les muestra a los educandos a manera de supermercado las diversas carreras que ofertan determinadas instituciones como si la viabilidad de insertarse en ellas dependiera de la calidad de estudiantes, es decir quien mejor capacidad tiene la mayor o menor probabilidad de acceder a una mejor institución.

Es importante destacar las características que el orientador educativo y la propia orientación, dentro del neoliberalismo van adquiriendo y, cuáles son las nuevas características que de acuerdo a las nuevas relaciones de producción se esperan de ella y de él, para el capitalismo es importante destacar como los intelectuales se ponen al servicio de la clase hegemónica y la ciencia educativa responde indudablemente a los intereses de la

⁸⁸ Nash H., George. La Rebelión Conservadora en Estados Unidos. Gel, Buenos Aires., p. 44

⁸⁹ García Pelayo, Manuel. En Jiménez Cabrera, E., p. 45.

clase dominante, en el concierto internacional de las naciones a México le corresponde la creación de la mano de obra calificada, misma que a través del aparato educativo instrumenta, por tal razón se reduce la matrícula en las universidades públicas y se incrementa por otro lado las universidades tecnológicas y las carreras técnicas a nivel medio superior.

Veamos algunas otras características, que vienen a refrendar lo que anteriormente hemos argumentado:

Para el neoliberalismo la crisis en América Latina llevó a un desencanto e incertidumbre constituyéndose por lo tanto en terreno político ideológico y campo fértil para la reorganización de las sociedades y su “saneamiento económico”, sin embargo esta exigencia no puede ser asumida sin que el Estado sacrifique su propia naturaleza.

En este afán por sobreponerse a las crisis económicas el neoliberalismo avanza y establece políticas de estabilización (los diversos pactos intergubernamentales y empresariales), después de esta etapa en la que México ha sido muy recurrente toda la década de los ochenta y aún en los noventa, la economía neoliberal intenta una modernización a través de : políticas de estabilización que buscan soluciones radicales y globales para superar las tendencias populistas bajo el lema de la inflación “no desaparecerá en tanto no se modifique la forma de funcionamiento global de la economía”, de esta forma las políticas monetarias son aplicadas gradualmente pudiendo distinguir algunas fases :

- a) liberación de los mercados .
- b) aplicación de políticas de shock, que consiste en la abrupta reducción de la demanda agregada.
- c) reducir costos y expectativas inflacionarias, mediante la manipulación del tipo de cambio y expansión del crédito privado.
- d) liberalización de las tasas de interés y del precio de los bienes y control sobre los salarios que a la postre condujeron a drásticas reducciones en el poder adquisitivo de los trabajadores. Situación que además se traduce en el aumento de la tasa de desempleo.

Las anteriores fases, por un lado marcan el camino de la sociedad mexicana y además inciden el qué hacer educativo, -cómo dar un proyecto de vida en determinadas circunstancias, en esta dinámica cambiante, que el docente de educación secundaria vive, lo mismo que el adolescente pero sin comprenderla, inmerso además en una dinámica de mercadotecnia en donde consume lo que le dicen, es decir “somos una sociedad de consumo dirigido”, en este apartado, el orientador educativo debe trascender y ser un agente de cambio haciendo conciencia del papel que juega el alumno, lo que debe de sortear y sobre todo “conciencia de clase”, para que a partir de una realidad se pueda aspirar a un nivel de vida decoroso, que el orientador educativo sea el “facilitador” de circunstancias viables en su proyecto de vida.

La corriente neoliberal sostiene que la *masa laboral* debe, someterse primero a una cierta disciplina, antes de que se le permita participar en el juego del libre mercado y por supuesto en este neoliberal, el poder económico no se encuentra repartido de manera igualitaria en el mercado, como no lo está el acceso a los recursos (créditos, tecnología, información), las políticas aparentemente neutrales, generan resultados no neutrales. En este apartado podemos hablar por supuesto de las *políticas educativas* implementadas para México, los industriales, los banqueros y los inversionistas nacionales y extranjeros, reclaman una demanda en *recursos humanos acorde a las circunstancias y necesidades del tiempo*.

Sin embargo como lo hemos mencionado reiteradamente en esta economía globalizada, en la unión de grandes bloques económicos los menos fuertes económicamente están supeditados a otros tal es el caso de México al que se le aplican *políticas de ajuste estructural*, este conjunto de políticas se basan en la reducción de la regulación e intervención del Estado y se espera así la liberación y modernización de la economía buscando hacerla más eficiente y más competitiva, de esta forma México se ve supeditado, por un lado las disposiciones del Fondo Monetario Internacional, y por otro al Banco Mundial quienes actúan de la siguiente forma: “El BM plantea la transformación de la estructura productiva, la promoción y desarrollo de las exportaciones, la limitación del intervencionismo estatal y la reducción de la deuda pública externa. Al mismo tiempo el BM exige el “paquete” completo de medidas y un comportamiento disciplinado a cambio de los fondos contratados. En cambio los programas del FMI buscan introducir efectos correctivos en el corto plazo y poco o nada se menciona sobre la etapa siguiente a la del [saneamiento] de las economías.”⁹⁰ las políticas de ajustes en el modelo neoliberal deben ser entendidas como el “conjunto de medidas y decisiones públicas cuyo propósito no es otro que eliminar o reducir, substancialmente los obstáculos y entramamientos que impiden el uso adecuado de los factores de la producción para así acelerar el desarrollo económico de los países”.⁹¹ Es importante destacar que en estas políticas de ajuste estructural en las que el BM y el FMI intervienen exigen como prerrequisito una relativa estabilidad de la economía un gran apoyo político y modificaciones constitucionales (como la reciente al artículo 3o. constitucional), para lograr un adecuado funcionamiento de las políticas propuestas, de esta forma delimitamos una circunstancia que responde a un hecho de cambio en el propio neoliberalismo en su etapa actual, de esta forma México, el Estado mexicano llega a una “concertación entre diferentes actores, que permitan alcanzar los acuerdos y el consenso necesarios para hacer viable el modelo. Crear consensos de corto plazo para alcanzar metas de largo plazo es el objetivo, a la par de la necesidad de una nueva inserción de la economía en el mercado internacional, y la eficiencia y competitividad en la producción representan los grandes principios conceptuales en las cuales se asisten las Políticas de Ajuste Estructural (PAE)”.⁹² Sin el equilibrio de los diferentes actores se resquebraja el modelo y algo importante es en esta nueva etapa el

⁹⁰ Lichtensztejn, Samuel. Sobre el papel y el enfoque de las políticas de estabilización. Revista Economía de América Latina. No. 1. CIDE. México, 1978; y Furtado, Celso. Transnacionalización e monetarismo. Revista Pensamiento Iberoamericano, No. 1. Enero-junio de 1982, Madrid, España.

⁹¹ Levine B. Barry (compilador): El Desafío Neoliberal, Grupo Editorial Norma. Colombia 1992.

⁹² Villasuso Juan Manuel, Crisis Económica y ajuste estructural, Edit., Universidad Estatal, Costa Rica, 1990.

papel del fenómeno educativo sobre todo en el papel que le corresponde para preparar a las nuevas generaciones con el fin de una modernización económica y también por ende una modernización educativa, que responde a las necesidades nuevas planteadas, la reforma al plan de educación básica esta inscrita como cambios que responden precisamente a la modernización económica y a la nueva dinámica social, de esta forma también el neoliberalismo en su sentido más moderno, va construyendo una nueva valorización ideológica, de esta forma observamos como esta modernización apunta a la integración de un proyecto económico global, por eso es requisito prioritario que exista un profesional de la Orientación Educativa con la formación necesaria para coadyuvar a la formación integral del individuo y conozca cada una de las partes de la Orientación Educativa Integral que se requiere, sabido es que no existe una formación específica, pero es el tiempo de definir en el renglón educativo la valoración de este profesional de el cual hablaremos en otro apartado apuntalando por supuesto a las características intelectuales, psicológicas y técnico pedagógicas que deba reunir.

El contexto ideologizante de el neoliberalismo, se desmorona cuando a partir del mercado, se hace que el empleo, la pobreza y la marginalidad pierden terreno como objetivos dominantes de la política, otro elemento del discurso neoliberal que debemos entender es el hecho de que siempre se basa en la “expectativa”, y con ella busca atenuar los efectos provocados por el costo social, que es por supuesto la falta de credibilidad, estamos viviendo una crisis de “credibilidad” y de esta forma “se debilitan los lazos y la conciencia de clase y de pertenencia social se refuerzan los valores de carácter individual, lo que refuerza la expectativa personal”.⁹³ Esto fomenta en la escuela la competitividad, el individualismo y el buscar en una profesión el estatus, antes que la formación integral.

Al desplome del socialismo, el capitalismo no es una situación triunfante, sin embargo este embate con gran agresividad y se organiza, de esta forma el modelo neoliberal adoptado en México y el Latinoamérica con determinadas características, tiene dos alternativas que nos menciona Edgar Jiménez Cabrera y son :

- 1.-que ,los sistemas políticos nacionales se adapten a los requerimientos del neoliberalismo.
- 2.-que el modelo se adapte a la manera de ser de los sistemas políticos.

En el caso mexicano el sistema político se ha adaptado a los requerimientos del neoliberalismo y por supuesto esta adecuando todas sus estructuras, además de la económica, hay cambios estructurales y por consiguiente institucionales internas para la integración del país en la globalización mundial, de hecho la reciente Reforma de Educación Básica atiende a las nuevas necesidades exigidas por el entorno económico, uno de ellos es precisamente elevar la Educación Básica Secundaria como obligatoria, referencia que podemos corroborar el artículo 3o. de nuestra constitución.

⁹³ Jiménez Cabrera , Edgar. Op. Cit., p. 61

2.2.3 Factor Ideológico Político.

Como hemos podido analizar en los apartados anteriores, el neoliberalismo se nutre de diversos elementos que lo hacen por un lado el único modelo al que podemos aspirar, toda nuestra política depende de él y del dominio en su grado más extenso de la super potencia Estados Unidos de Norteamérica, socialmente en el ámbito educativo en su expresión más llana y visto desde un punto de vista neutral, la ideología del neoliberalismo se transmite a través del sistema educativo, como un “*sistema de ideas*”, las cuales por supuesto benefician al modelo económico imperante Karl Marx nos menciona dos sentidos principales de lo que considera como ideología:

1.-Falsa conciencia, conocimiento falso que no capta las condiciones reales, materiales ; es una inversión invertida de la realidad y,

2.-como un conjunto de ideas que expresan, de forma más o menos oculta, los intereses materiales de la clase dominante.

La función de la ideología es precisamente, justificar esos intereses.

Podemos encontrar en los dos anteriores sentidos, como se entiende a la ideología, como el neoliberalismo maneja un doble discurso, es así como en el sentido de la función de la Orientación Educativa, ésta juega un papel *funcional al sistema*, en el discurso educativo, el sentido ideológico o la carga ideológica del capitalismo se manifiesta en las políticas educativas. Es menester mencionar a L. Althusser, quien nos hace el planteamiento más influyente de las relaciones entre ideología y educación él nos menciona : “la ideología no es reflejo de lo real en la conciencia de los individuos (falsa conciencia), ni expresión de los intereses de las clases dominantes, si no que, como escribe críticamente [representa la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia]”⁹⁴, como lo hemos mencionado anteriormente y concordando por supuesto con Althusser, “*la educación es un aparato ideológico de Estado*”, en donde por supuesto se reproducen las relaciones sociales de producción, es así como en la mayoría de los casos los orientadores inmersos en el Sistema Educativo Nacional se vuelven “*inculcadores masivos de la ideología dominante*”. Sin embargo no todo debe ser malo, debemos de confiar en la *formación humana de los orientadores* que en este capitalismo avazayante rescate valores y fomente conciencias.

El pensamiento económico actual pasa por un momento excepcional como reflejo de los cambios y las nuevas exigencias del funcionamiento de las economías como son : la globalización , la interdependencia, la integración de bloques regionales, la producción compartida y el desarrollo sustentable, etc., todos esos aspectos impactan, de manera significativa, en los enfoques que han dominado a la ciencia económica desde hace más de cincuenta años. La realidad económica ha roto con modelos históricos como el del socialismo real de la ex-Unión Soviética, en tanto que los esquemas teóricos de que

⁹⁴ Diccionario de las Ciencias de la Educación. Santillana., 1983. Elfo. Madrid, España., p. 32

dispone actualmente la economía parecen insuficientes para abordar los problemas actuales.

De ahí que, tanto desde el punto de vista de los modelos históricos, como de los modelos teóricos se están buscando enfoques de interpretación y desarrollo de instrumentos para analizar y operar las políticas económicas primero en un entorno nacional y posteriormente en un aspecto mundial históricamente inédito, inclusive en Europa debido a la *competitividad como bloque económico se perfila el "euroorientador"*, un profesional de la Orientación Educativa que se encarga de prever la preparación de los recursos humanos para Europa.

Las economías nacionales y el entorno internacional son actualmente muy distintos al de los años treinta, estamos en presencia de economías que son altamente interdependientes tanto en el orden financiero, macroeconómico como tecnológico-productivo. De modo tal que un suceso en las bolsas europeas afecta de manera inmediata las tendencias, el comportamiento y las expectativas de los actores económicos de otros países. Por otra parte, la globalización de la economía y la mayor interdependencia productiva y tecnológica, a través de la *"fábrica mundial"*, son elementos que se requieren incorporar al funcionamiento y al análisis de las economías contemporáneas.

Adicionalmente, el problema de los recursos y el medio ambiente es un tema de creciente importancia. El momento lo requiere a tal grado que se ha tomado un apartado en la currícula de Educación Básica Secundaria con materias de orden ecológico y de Orientación Educativa. La noción de seguridad y sustentabilidad en el crecimiento que implica garantizar los niveles y la calidad de vida para subsecuentes generaciones, está modificando los referentes del cálculo económico y la planeación empresarial regida sólo por criterios de mercado y de corto plazo necesidad de crear técnicos profesionales en la *apertura reciente de un número importante de Universidades Tecnológicas en el país*. Frente a estas exigencias se manejan ciertamente ideas que vienen ser falsas en relación a los siguientes rubros: el bienestar, la equidad y la capacidad de recuperación ambiental y ecológica que además se convierten en partes esenciales del discurso como en fines o propósitos del crecimiento individual y colectivo, la Orientación Educativa viene a ser un paliativo en el discurso neoliberal manejando la superación sobre la colectividad, una colectividad que en ocasiones sólo preparamos para *"trabajar en la fábrica mundial"*. No hay ya marco histórico ni económico que pueda pretender el crecimiento por el crecimiento mismo, porque hoy se suma a la cantidad o tasa de crecimiento, la calidad del mismo crecimiento, por un lado como persona, como profesional y como ser social es decir integral, en la dinámica de la búsqueda de una nueva economía que en el marco de la globalización e interdependencia económicas, pueda promover en el ámbito nacional estabilidad macroeconómica con crecimiento, empleo y equidad para todos los individuos.

Es evidente que en esta nueva economía, sustentada en una base de recursos naturales que no es estable y con deterioro, la Orientación Educativa en verdad permita la recuperación y el cuidado del medio ambiente así como el verdadero asesoramiento que permita que el sujeto adolescente viva una realidad sin enajenación que su medio de

información sea un profesional honesto y que basado en una metodología científica pueda darle los elementos para edificar un proyecto de vida menos frustrante y más con tendencias a una formación integral de sus capacidades y la ubicación en el contexto social con conciencia de clase, capacidad reflexiva.

El surgimiento y la búsqueda de una nueva economía en el mundo se corrobora a partir de las transformaciones y tendencias más recientes como :

1.-La crisis y caída del modelo del socialismo en la ex-Unión Soviética y Europa Oriental, cuyo fracaso económico se empezó a evidenciar a principios de los años ochenta. Anteriormente los enfoques de economía comparada afirmaron que las economías socialistas de planificación centralizada eran más eficaces para distribuir la riqueza, aunque más ineficiente en la producción y menos eficaz en la equidad distributiva.

De esta forma nunca se cuestionó, sin embargo, la viabilidad del modelo socialista, que a posteriori mostró no sólo su ineficiencia en la producción, si no su incapacidad para generar crecimiento. De ahí que no satisfizo aun las demandas básicas y esenciales de la población "socializando la pobreza". Hoy, el vasto territorio de lo que fue la Unión Soviética y Europa del Este se encuentran en búsqueda de una nueva economía, en donde el mercado juegue un papel central.

2.-Pero la muerte del socialismo no ha significado el triunfo del capitalismo real. En Estados Unidos, los viejos problemas de recesión, desempleo y concentración del ingreso no fueron resueltos por la economía capitalista. En la actual combinación de viejos y nuevos problemas que vive ese país, la recesión "es simplemente una metáfora para denominar un conjunto de problemas económicos y sociales olvidados en los ochenta, que retornan con revancha en los noventa", que no responden a tres años y medio de bajas en las tasas de interés.

Estados Unidos, como señalará el presidente Bill Clinton, está en búsqueda de una tercera vía para construir una nueva economía. La prensa norteamericana nos habla del nacimiento de la teoría económica del Presidente Clinton, como expresión y sustento para un cambio, en la búsqueda de un nuevo papel del Estado como agente económico promotor del crecimiento y del bienestar social. No un Estado más grande, ni la vuelta a esquemas superados de participación gubernamental; pero sí una "reivindicación" de las responsabilidades del Estado y el mercado. Algo importante que debemos destacar es que el *nivel de vida* de los ciudadanos en los Estados Unidos es más elevado y por supuesto su *democracia más perfecta* debido a su evolución histórica como superpotencia y a sus referencias liberales inglesas, y de hecho la evolución en las teorías educativas referente a la elección de carreras con un creciente desarrollo en estudios de psicología experimental, estudios profesiográficos, tests proyectivos, de habilidades y destrezas, etc., para conducir adecuadamente a sus individuos al trabajo productivo pero por supuesto al *reparto más equitativo*.

El debate que implica el surgimiento de nuevos modelos y soluciones para los retos económicos actuales, queda claro en la reñida disputa electoral de George Bush y Bill Clinton, que enfrentó dos filosofías económicas y distintas concepciones del papel del Estado y del mercado en la economía ; de los instrumentos y mecanismos para resolverlos.

La tarea es la promoción y consolidación de la competitividad económica estadounidense, asentada en una redefinición e innovación del activismo gubernamental a favor de la reconversión , por parte de la industria de defensa, en industria comercial ; del reentrenamiento y la educación ; de la ampliación de la infraestructura y del quehacer científico y tecnológico. Es así como tenemos una *escuela que premia y castiga*, que *educa en el individualismo en la competitividad* en donde por supuesto existe una escala de valores, “el que más tiene, el que más vale”.

3.-Mientras Bill Clinton plantea un nuevo activismo del Estado en el mercado, el socialismo chino se propone un mayor juego del mercado en su sistema. Así el cambio del enfoque económico del socialismo chino es otro camino en busca de una nueva economía : la economía de mercado socialista. Recientemente el partido comunista chino en su decimocuarto congreso, mediante el documento base del secretario general Jiang Zemin, titulado “Las tareas principales de la reforma económica, la apertura y la modernización” abordó la cuestión de avanzar hacia un nuevo modelo económico, a una economía de mercado socialista, en la que predomine la propiedad pública (colectiva y de todo el pueblo) y se complemente con la propiedad privada individual o de capital extranjero.

En este modelo se establece que el sistema funcional de distribución del ingreso se basa predominantemente en el principio de *“cada quién según su trabajo”* y en un enfoque complementario, a través de otras modalidades, que permitirá al sistema garantizar eficiencia y equidad. Aunque no nos pronunciamos por este modelo ; en el nuevo enfoque chino, la planeación y el mercado no son más que mecanismos económicos, por lo que el que haya un poco más de planeación o de mercado no es lo que distingue substancialmente al socialismo del capitalismo. En palabras de Jiang Zemin: “compaginar y tratar correctamente la relación entre planeación y mercado es el núcleo fundamental para fijar la modalidad de la reforma de la estructura económica del socialismo chino”.

Con ello, china explora una vía propia de su sistema en las actuales condiciones internacionales. Una vía cercana al socialismo de mercado, que Oskar Lange había ya delineado en sus trabajos, en la que el mercado resuelve el qué y el cómo de la producción, y la estructura de la propiedad pública los aspectos de la distribución patrimonial de los recursos.

Analizando este tercer punto concretamos de manea objetiva el por qué del no triunfalismo absoluto del capitalismo, sin que eso sea parcialidad para alguna tendencia, simplemente que a partir del modelo económico se generan otras circunstancias.

4.-Por otro lado América Latina enfrenta un reto propio. A principios de los años setenta, el modelo de industrialización substitutivo de importaciones, con un Estado

excesivamente interventor y proteccionista, comenzó a mostrar signos de crisis llegando a su agotamiento en la década siguiente con las crisis, por ejemplo como en el caso de nuestro país con su deuda externa.

En los años ochenta, los programas de ajuste provocaron el saldo social más alto de la historia del subcontinente, como efecto combinado de la recesión, la hiperinflación y la retracción del gasto público, efecto que llegó a ser de tal magnitud que se ha considerado como la “década pérdida” para el desarrollo de América Latina.

Los países latinoamericanos han tenido así que ir en busca de una nueva economía que, reconociendo los excesos del intervencionismo del Estado, permita que éste se reforme y enfrente los retos de los noventa: estabilidad macroeconómica y transformación y modernización productiva que permita un crecimiento sostenido y sustentable con empleo y equidad, sin ser este un discurso demagógico, como se plantea en el neoliberalismo, en donde “el futuro” siempre es el estado ideal de la sociedad.

Debemos entender y reconocer que ya que no hay soluciones mágicas ni recetas, sino una búsqueda de nuevos enfoques que eliminen el falso dilema del Estado versus el mercado.

Dentro de estas rutas la propuesta del liberalismo social puede constituir una beta propia que, reconociendo las fallas y límites del Estado (para reformarlo), crear mecanismos en la educación que permitan conscientizar la situación social de los educandos, pero también las del mercado de trabajo y también busca hacer compatible el nuevo papel del Estado como facilitador en el mercado.

El liberalismo social mexicano ha sido la orientación filosófica-política de la actual modernización del país que promovió Carlos Salinas, y antes Jesús Reyes Heróles (último ideólogo del sistema político mexicano de fin de siglo), las transformaciones denotadas en la reformas del Estado y del mercado en México, están dando origen a un nuevo sistema económico en el marco del intenso proceso de cambio internacional. La reforma económica del Estado, la estabilización y reducción de la inflación, la apertura e integración de la economía, la reforma de las estructuras agrarias, la reforma monetaria, la renovación de las relaciones laborales y la reforma hacia el Estado solidario (ideología manifiesta en el discurso), son líneas de una reforma integral bajo la filosofía económica, bajo el proyecto ideológico político de: el liberalismo social, de esta forma nos damos cuenta como “en toda sociedad existe una base económica y una superestructura jurídico-política e ideológica”.⁹⁵, debemos recordar que la ideología ha cohesionado a los individuos en sus papeles, en sus funciones y en sus relaciones sociales, la Orientación Educativa puede ser una alternativa viable, que bien encauzada podría dar elementos para la realización de los educandos de Educación Básica Secundaria basados en la práctica de un verdadero profesional de la orientación como *un intelectual de cambio*. Debemos entender que el neoliberalismo encierra un aspecto ideológico y que éste, esta formado por

⁹⁵ Harnegger, Marta. Los Conceptos Elementales del Materialismo Histórico. Siglo XXI., p. 102

dos tipos de sistemas : los sistemas de *ideas-representaciones sociales* (las ideologías en el sentido restringido) y los sistemas de *actitudes-comportamientos sociales* (las costumbres).

Los sistemas de ideas representaciones sociales abarcan las ideas políticas, jurídicas, morales, religiosas, estéticas y filosóficas de los hombres de una sociedad determinada, y replanteamos que las ideologías no son representaciones objetivas, científicas del mundo, sino representaciones llenas de elementos imaginarios ; más que expresar o descubrir una realidad expresan deseos, esperanzas, nostalgias, es importante destacar, como la educación tiene como una de sus funciones la de “adaptación de la realidad”, por medio de ella y de la orientación se transforma la conciencia de los educandos y sus actitudes y conductas para adecuarlas a sus tareas y a sus condiciones de existencia.

2.2.4 La Política Educativa.

En este apartado plantearemos como se ha manejado el discurso oficial en los últimos sexenios, enmarcaremos la orientación en el ámbito de la modernidad, haremos un análisis de la orientación y las políticas educativas que en ella inciden.

El Sistema Educativo Mexicano presenta una estructura amplia, compleja y dinámica que ha experimentado cambios acelerados en las últimas décadas. Ante este panorama se observa que la Orientación Educativa, es una práctica a la que compete estudiar y dar solución en el ámbito escolar a la inadecuada elección de modalidades de estudio o de carrera esta acción no ha logrado presentar una respuesta conjunta y bien coordinada, que atienda a cambiar las necesidades del servicio, por un lado tenemos la masificación de la enseñanza, como por el crecimiento del sistema y por otro los cambios que éste ha experimentado producto de las necesidades económicas del país.

Las políticas educativas desde la reforma en 1992 al artículo 3o. constitucional y 31 fracción I se dan en función de reorientar por un lado la educación y además elevar las condiciones de instrucción de los educandos y así hacerlos más competitivos, los avances tecnológicos, científicos y la nuevas relaciones de los individuos en el marco de la globalización exigen a México este cambio, por otro lado se crea la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior *COMPEMS*, para así manejar libremente el acomodo del total de los educandos de Educación Básica Secundaria del país, se reducen considerablemente las carreras universitarias y se le da prioridad a las carreras técnicas en aras de la incorporación de los educandos al trabajo productivo.

Aquí es menester destacar la importancia que juega la Orientación Educativa en los planteles de educación secundaria técnica a partir de las políticas aplicadas en razón de la Modernización Educativa, a partir de ésta, la Dirección General de Educación Secundaria Técnica implemento acciones para apoyar la misma evolución de estos servicios en los siguientes aspectos :

- ⇒ Capacitación y actualización de orientadores.
- ⇒ Revisión de contenidos y métodos de orientación.
- ⇒ Investigación de factores que inciden en el bajo rendimiento escolar del educando.
- ⇒ Reencauzar los servicios de orientación vocacional, para apoyar la selección de opciones de estudios postsecundarios acordes con las exigencias de la modernidad del país.

De acuerdo a lo anterior la DGEST ha considerando responder a las exigencias del Sistema Educativo Nacional con las siguientes acciones :

1.-El organismo rector DGEST, deberá establecer vínculos estrechos con los orientadores de este subsistema, para determinar las necesidades de capacitación y actualización profesional, considerando a los mismos como el medio para optimizar el rendimiento del orientador con respecto de su tarea educativa y a su vez poder incrementar su nivel escalafonario.

2.-Los métodos y contenidos de la Orientación Educativa deben responder a las necesidades particulares del educando, con el propósito de que éste pueda responder a las exigencias de capacitación técnica y académica de la sociedad moderna.

3.-Debe intensificarse la investigación educativa con el fin de indagar las causas que inciden en el bajo rendimiento y la deserción escolar en las escuelas secundarias técnicas, con el objeto de que el orientador participe de manera directa en la solución de dicha problemática, de acuerdo a sus funciones y competencia.

4.-Apoyar al alumno para que decida sobre las diversas opciones de estudios a nivel medio superior con el objeto de lograr una mejor distribución de la matrícula y evitar la frustración por una inadecuada elección de estudios a nivel medio superior.

El Sistema Educativo Nacional mexicano en sus niveles de preescolar, primaria y secundaria, se encuentra en un proceso de reforma, cuyo objetivo expreso ha sido el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y la ampliación de la atención educativa.

A poco tiempo del establecimiento del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica el Sistema Educativo Mexicano ha experimentado cambios importantes en su organización, estructura y marco normativo: concluyó la fase de *transferencia administrativa* a las entidades de la federación y en estas ha comenzado la reorganización de los servicios educativos como parte del proceso de la *federalización*; concluyó la primera fase de ingreso a la carrera magisterial, mecanismos de promoción académica y salarial para el magisterio que asocia parte importante del salario a la superación profesional y a la calidad del desempeño de las labores educativas (en teoría); la reforma del artículo 3o. constitucional estableció la obligatoriedad de la educación secundaria; se elaboró una nueva Ley General de Educación y se amplió el calendario

escolar a 200 días ; así mismo se elaboraron nuevos Planes de Estudio para la educación primaria y secundaria y nuevos libros de texto para primero, tercero y quinto grados de educación primaria.

La inercia y la sobreburocratización del Sistema Educativo, el deterioro del salario magisterial y la falta de apoyo académico a las escuelas amenazaban con acelerar y profundizar el deterioro de la educación básica. Las reformas emprendidas, en su conjunto, han comenzado a revertir esa tendencia y han puesto en el centro la necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza : desde el ciclo escolar pasado se han canalizado materiales de apoyo al magisterio y, es preciso reconocerlo, el salario magisterial se ha recuperado considerablemente. Pero sería ilusorio pensar que con estas medidas se transformará inmediatamente la vida cotidiana en las escuelas y la calidad de la educación que cada niño recibe.

Los obstáculos a cualquier proceso de reforma son muy grandes y van desde la disposición de recursos, los intereses creados, las prioridades políticas de los funcionarios de la S.E.P., del S.N.T.E. y ahora de los gobiernos estatales hasta la organización escolar, la disposición y capacidad de los directivos de escuela y zonas escolares y de los maestros de grupo. Estos factores influyen en el hecho que hay entre la formulación de la política educativa y su realización en los centros escolares ; en este sentido es fundamental partir de la idea que los cambios organizativos y normativos sólo establecen las bases para el cambio mayor y más importante : *el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje* en cada una de nuestras escuelas. Por tanto, se requiere fortalecer la congruencia entre lo que se dice y lo que se hace, hacer de la evaluación rigurosa de las medidas una práctica constante de todos los actores involucrados y concentrar los apoyos hacia la base del sistema educativo : *los maestros y las escuelas*.

Hasta ahora estos dos elementos siguen siendo el talón de Aquiles de la Modernización Educativa. Los nuevos Planes y Programas de Estudio y los nuevos libros de texto de primaria y la incursión de la Orientación Educativa en Educación Básica Secundaria como materia, constituyen avances muy importantes en la definición de los propósitos prioritarios, los contenidos y la orientación de la educación primaria y secundaria, pero una nueva forma de enseñanza y mejores resultados en lo aprendido sólo se logrará si el maestro asume las propuestas como objetivos propios y si desarrolla la capacidad para ponerlas en marcha, y se desarrolla un nuevo ambiente escolar y se mejora el equipamiento en las escuelas. Por ejemplo : -¿Puede un orientador no actualizado dar una expectativa viable a sus educandos ?, o -¿Un director de escuela será capaz, cuya destreza es sólo administrativa o política, de orientar las actividades escolares hacia el mejoramiento de la calidad educativa ?, -por ello, un vigoroso sistema para la actualización y el mejoramiento profesional ligado efectivamente a los problemas reales a que se enfrentan en la enseñanza y en las relaciones escolares, que cuente con el reconocimiento salarial y profesional para el magisterio y el establecimiento de un sistema efectivo de evaluación del aprendizaje y de el desempeño son urgentes e indispensables.

En este sentido las políticas educativas han ido más al campo de lo cuantitativo que de lo cualitativo, se han olvidado de la capacidad de autoreflexión y crítica de los maestros, de una verdadera formación integral en el sujeto adolescente, sin embargo; “Cuando la Orientación Educativa apuesta a una ética de la formación y una formación ética, trasciende; ya que... en la pedagogía se encuentran todos los tiempos, aun los no imaginados, el presente, lo pretérito y el porvenir...”⁹⁶, cuando se apueste de ésta forma de pensar podremos reconvenir los intereses de la educación, cuando una cultura pedagógica se aplique a toda acción educativa, los resultados serán diferentes, por eso en este trabajo, debemos reinventar la orientación, desde un sentido humanista.

2.2.4.1. El Contrato Escolar.

Uno de los problemas que ha preocupado a los orientadores y los maestros en general es el que se refiere a las relaciones que se establecen entre los sujetos involucrados en el proceso educativo. -¿Se trata de relaciones entre individuos que libremente acuden a la escuela o más bien se refiere a relaciones colectivas que están determinadas por aspectos que escapan al control de los individuos? -¿Qué posibilidad tienen los participantes directos de modificar estas relaciones?, -¿Hasta a dónde están limitados para hacer tal cosa? -¿Hasta dónde éstas relaciones articulan lo individual con lo social? -tratando de reflexionar sobre el problema hemos establecido de manera tentativa la existencia de un contrato escolar que a manera de análisis refleja las relaciones sociales reproducidas en el ámbito escolar con los actores directos involucrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, y en el que cada una de las partes espera algo de la otra, a la vez que se compromete cumplir con puntos preestablecidos de acuerdo a una normatividad regulada por el Estado.

En este apartado pondremos en discusión el tema del contrato escolar, donde abordaremos su relación con la sociedad, su desarrollo, la participación de cada uno de los sujetos involucrados en el contrato, el papel de los padres de familia en el mismo. Todo este análisis en razón crítica a partir de un modelo económico imperante. El análisis de estas relaciones cobra sentido en la medida que es necesario modificar las que prevalecen en las escuelas del país, terminar con la unilateralidad que ha caracterizado a la actual contratación, y además fortaleciendo la participación de los agentes directivos de la actividad escolar, sobre una visión más participativa y menos coercitiva.

Sociedad, clases y contrato escolar.

Hablar del contrato escolar para definir el tipo de relaciones expectativas, compromisos y obligaciones establecidas alrededor de la escuela implica dar por supuesto reglas de juego implícitas y explícitas actuantes que no pueden ser explicadas sólo por las voluntades y deseos de quienes participan en ella.

La sociedad ha creado la institución escolar para reproducir y producir determinados bienes; de hecho, la escuela es en última instancia una institución productora de mano de obra calificada y de fuerza de trabajo intelectual para la producción de los

⁹⁶ Felix Duque en Meneses Díaz, G. Op. Cit., p. 7

satisfactorios que la sociedad necesita, la orientación podría ser vista en forma parcializada en los ámbitos vocacional y profesiográfica y es la sociedad la que determina por intermediación de la escuela al saber que necesita y el que esta dispuesta a avalar, es decir a legitimar, de esta forma la orientación se hace necesaria y al mismo tiempo se legitima. En este sentido, la escuela y el saber escolar, la cultura educativa, responden siempre a una formación social, y sus características atienden a criterios de orden político en los que privan los intereses de la clase social que se beneficia del poder, por eso se orienta a los educandos y además se alientan al estudio de carreras técnicas, o de diferente índole. De acuerdo a las necesidades del aparato productivo.

Debido a que la educación formal se ha hecho necesaria por el desarrollo de las fuerzas productivas, socialmente ha adquirido una valorización que implica un cierto estatus para quienes tienen acceso a ella; por ello podríamos decir que a través de la escuela tanto la sociedad en su conjunto como los individuos en particular obtienen algo, convirtiéndose la *escolaridad* en un bien en sí misma, por, lo que su demanda a ido en aumento, fenómeno en el que han operado también factores ideológicos.

Pero además está claro que *el saber* sólo es reconocido por la sociedad si tienen la legitimación y aval de una institución escolar; por esta característica la Orientación Educativa viene a ser en muchas ocasiones *paliativo*, sin embargo, el acceso a este saber institucionalizado implica cubrir una serie de estipulaciones explícitas e implícitas cuyo carácter es más bien de orden *valorativo, normativo y jurídico que científico y pedagógico*. En este sentido la Orientación Educativa Integral debe brindar los elementos que amparen al educando *en la decisión consciente, razonada y planeada para su vida profesional*, partiendo de un *contexto histórico social* que no debe de olvidar, una Orientación Educativa que tome en cuenta todos los elementos para la formación de una personalidad en equilibrio, armónica.

Es importante analizar el papel y el valor de la escuela en nuestro modelo económico de hecho, decir escuela supone decir individuos que interesados en saber un saber legitimado, se comprometen a cubrir ciertas condiciones reglamentadas por la sociedad a través de la misma institución educativa. Esta situación, en tanto que presupone la obtención de algún beneficio real o supuesto para quienes intervienen en ella, tienen algunos vicios de negociación y lucha por imponer y establecer reglas y condiciones de ejercicio, y de alguna manera se asemeja a un pacto, o a un contrato por el cual las partes obtienen y prometen algo; de esta semejanza aparente nace la idea de analizar *el contrato escolar*, expresión que por el momento parece inicialmente útil para describir *las relaciones de los elementos que intervienen en las acciones escolares*. Claro tomando este término "contrato" como un pacto de voluntades libres; nos denota llanamente la idea de actuar de determinada manera para obtener algo a cambio, se rescata un tanto la idea de *relación mercantil* y las relaciones que se dan desprendidas de la misma relación mercantil, este análisis crítico nos llevará a la contemplación y explicación de algunas acciones del como proceder desde el punto de vista de la Orientación Educativa, además no sólo el orientador como elemento importante entra en este análisis, sino, todos los actores se la acción escolar.

Sin embargo es importante establecer que se destacará el establecimiento de obligaciones y beneficios, esto es, lo que aquí se designará como contrato, se efectúa en diversos planos y niveles, en estas líneas hablaremos sobre todo de las sobredeterminaciones sociales que actúan para definir las reglas del juego que rigen en la institución escolar, y que recaen en la acción orientadora de el propio orientador educativo como sujeto actuante de la misma práctica docente y de la misma acción de la orientación.

De hecho el *contrato escolar* o mejor dicho, para el propósito de estas líneas, el *contrato educativo*, se ha establecido en México entre las propias clases a través del Estado quien lo negocia con la sociedad en general y con ellas en particular ; a cada una ofrece algo a cambio del consenso político y del mantenimiento del *status quo*. Este contrato a diferencia del de Rousseau "El contrato social", que supondría un pacto social entre *individuos libres e iguales que acuerdan delegar su poder en otros, supone por el contrario*, una negociación producto de contradicciones de clase, de lucha entre ellas y la correlación de fuerzas de cada una ; es decir supone un carácter dinámico, he aquí como en ocasiones el orientador educativo o hasta el mismo maestro de educación básica se siente en un nivel superior al educando y a su vez negando su papel de *instrumento ideológico de Estado*, perdiendo todo *espacio crítico y reflexivo* que, debería desarrollarse en una Orientación Educativa más humana y reflexiva..

Hablando del contrato escolar, de esa contratación institucional que hace el Estado con el intelectual o profesional de la orientación, en él, la clase dominante trata de obtener *mano de obra calificada y controlada ideológicamente* para asegurar el mantenimiento de su situación privilegiada , al mismo tiempo a través del Estado y la institución escolar, hace como ofrecimiento central de este contrato *la movilidad social*, (es parte del discurso ideológico), esto es ascender de la clase social y con ello mejorar las condiciones de vida en virtud del status adquirido por la escolarización, que colocaría a los individuos en condiciones más ventajosas para competir por los mejores empleos, esto es *quien más sabe, más puede*. Este ofrecimiento se ha convertido en el eje central ideológico en el cual gira la escuela, es actualmente su mejor mensaje publicitario y ha incidido notablemente en el incremento de la demanda escolar, y en parte el impulso de las campañas de algunas instituciones de educación media superior y en parte la mediana aceptación de la COMIPEMS. De esta manera, al lado de las necesidades reales del aparato y fuerzas productivas que imprimen su sello al sistema educativo formal, *el factor ideológico (falsa conciencia)* actúa también como estimulante del mismo. La Orientación Educativa debe de ir más allá de la necesidades del sistema productivo debe de ir a la realización del proyecto profesional y personal del individuo, debe superar el engaño, *el klutsch*, debe articular niveles de realidad más amplia.

En este contrato normativizado, ambas partes esperan algo que de alguna manera obtienen e incorporan y al hacerlo fortalecen y justifican la existencia de tal situación. Por la parte estudiantil, todo aquel que demande educación escolarizada lo hace con expectativa de mejorar su vida ya sea que esto lo exprese directamente el alumno a sus padres que lo inscriben en la escuela. De hecho, la movilidad social vía la educación escolarizada es el principal atractivo de la escuela ; a ello ha contribuido la estructura

ocupacional, que exige documentos de escolaridad mínima para tener acceso a las fuentes de empleo, por lo que si no se obtiene la movilidad social buscada, si al menos la ilusión y la esperanza de alcanzarla por lo que se mantiene en pie la *acción ideológica* de la escuela. De esta forma a mayor nivel cultural y económico se recurre al servicio de orientación profesional, o al orientador del plantel, para que ilustre en las exposiciones escolares las opciones educativas que darán a los educandos las expectativas de vida deseada, siendo que en realidad se encuentran en la ante sala de *la distribución escolar*, últimamente se han generado movimientos de la sociedad civil, en donde la Orientación Educativa se va profesionalizando, y al mismo tiempo se exige la existencia de una carrera netamente afín, en las universidades se vislumbra un fuerte interés por esta especialidad, sin embargo se debe de diseñar una currícula que atienda está necesidad imperante. Un profesional que logre que los sujetos puedan insertarse exitosamente en la sociedad, identificarse con sus valores para ser acogidos con benevolencia por ella, sin embargo la escuela y la sociedad buscan incorporarlo además ideológicamente al sistema a fin de reproducirse y aprovechar la productividad del individuo, logrando a través de diversos mecanismos que se acepten e incorporen acrítica y formalmente su saber y sus mensajes formativos, que no sólo son los referidos a los contenidos programáticos del plan de estudios, estos sólo son parte, ya que si hubiera una disertación, se encontraría un curriculum oculto, en este apartado cabe hacer la reflexión siguiente. "Hacer creer al cliente que sólo las opciones que aparecen en el menú son las existentes, avalándose en una racionalización que esconde sus vínculos con un interés privado, es decir: la orientación invisible."⁹⁷ Esta *orientación invisible* existe y se hace aparecer a los ojos de los orientadores de una manera tibia y muy sana desde la perspectiva de la clase hegemónica.

De esta manera, las expectativas sociales e individuales conforman de manera implícita un perfil de la institución escolar y del inscrito en ella ; es así como los alumnos, los padres de familia e incluso los maestros, los orientadores y las autoridades educativas tienen una serie de imágenes *a priori* de lo que esperan de ella, y que contribuyen, como se ha dicho, a fortalecer la imagen de la escuela en la sociedad, no queremos decir que la escuela sea mala, sin embargo *enajena*, y que en su finalidad última debe de pugnar por una verdadera formación humana.

A pesar de las fuertes críticas que hoy se le hacen, su peso es tan real que aparece como indiscutible la creencia de que "*fracasar escolarmente*" conduce al "*fracaso social*", es decir, a la pobreza pues en este supuesto ideológico pareciera que las clases sociales no son producto de la inserción en el aparato productivo, de la forma de apropiación de la riqueza o de la posesión o no posesión de medios de producción, sino de haber ido o no a la escuelas, coincidentemente los orientadores manejamos erróneamente esta postura, producto de la falta de *conciencia social* y de la labor tan importante que desarrollamos en los centros educativos. Debemos de manifestar que esta situación tiene también su arraigo histórico en el triunfo de la Revolución Mexicana que consolida y desarrolla el capitalismo mexicano. El nuevo Estado surgido de ella, necesita del consenso de la sociedad civil, estaba obligado a incorporar y resolver algunas de las demandas sociales del movimiento revolucionario ; al mismo tiempo ; el desarrollo de las fuerzas productivas exigía

⁹⁷ Meneses Díaz, G. Op. Cit. , p. 31

acrecentar la calificación de los trabajadores, por lo que la atención a la expansión educativa escolarizada se convirtió en uno de los ejes del desarrollo nacional.

Sin embargo nuestro capitalismo subdesarrollado y dependiente también definió los perfiles educativos nacionales. Hacia el inicio de la década de los cuarenta, como producto de la segunda guerra, habría de iniciarse un proceso de crecimiento de tipo urbano como producto del desarrollo industrial para sustituir importaciones, con la consecuente migración hacia las ciudades, cimentando lo que después se llamaría “milagro mexicano”. Como resultado de ese fenómeno, importantes cambios se operaron en el país. Entre ellos destacan :

- a) La consolidación de la clase obrera ;
- b) El crecimiento de las capas medias por la expansión acelerada del sector de servicios, que evidenciaba no solo que la economía se hacia más compleja, sino también el carácter deformado de la misma.
- c) El abandono después del cardenismo del impulso al desarrollo agrícola y la educación rural ;
- d) La tendencia a fortalecer la educación técnica como respuesta a las necesidades del desarrollo del capitalismo mexicano, esto es, modernizar el aparato productivo, pero siempre dentro de los límites impuestos por el desarrollo y la dependencia tecnológica. Es necesario destacar que desde sus inicios este tipo de educación se presentó como la opción para los hijos de los pobres ; en efecto, se consideraba que el I.P.N., por ejemplo, era para los hijos de los obreros y los campesinos, y la universidad para los ricos ;
- e) La paulatina expansión y diversificación educativas, primero en educación primaria, hasta llegar a la educación superior ;
- f) El paso muy lento sin embargo, de una educación superior que todavía entre los cuarenta y los sesenta privilegiaba la formación de profesionistas liberales, (era el ideal de la Orientación Educativa) clase vinculada mayoritariamente con la necesidades del aparato productivo. Esto fue acompañado de un proceso de masificación, que ha ido modificando la composición social del estudiantado de la educación superior, la que inicialmente se consideró destinada naturalmente para los ricos o para aquellos seres excepcionales que lograban vencer los obstáculos de la pobreza.

En este contexto, ante la clase obrera como las capas medias demandaban atención educativa y presionaban para conquistarla, pues el crecimiento económico que se había acelerado parecía ofrecer una “*real movilidad social*” para aquellos que lograban el acceso a la educación ; más aún, la estructura ocupacional incrementó su exigencia de documentos institucionales que avalaron una calificación, por lo que la escuela como filtro para el empleo acrecentó la expectativa y la ilusión de la movilidad social vía la educación. Por esos factores, principalmente : las demandas populares de educación, la expectativa de movilidad social y *la escuela como filtro* para obtener empleo, se generó un aumento sin precedentes en la demanda de escolaridad en todos los niveles, se masificó la educación, cobrando una vigencia indiscutible la frase : “*estudiar para ser alguien*”, lo que implica

también el cumplimiento de las reglas institucionales establecidas, sean estas explícitas o no., de esta forma se ve a la educación como redentora de la pobreza y la solución a las clamidades producto de la desigualdad del sistema productivo.

El proceso enunciado conformó el marco de nuestro contexto escolar nacional, en el cual las ventajas son para la burguesía monopólica, en virtud de que ella puede ejercer su poder más libremente. De esta manera, si fuera posible hablar de un *contrato escolar* en México tendría que plantearse como un *contrato negociado*, pero en el cual, en virtud de la correlación de fuerzas, muchas condiciones son impuestas para el beneficio fundamental de la clase en el poder, pero considerando siempre que, si bien *la escuela es el lugar de desarrollo y ejercicio de ese contrato*, no es sólo un instrumento mecánico de la sociedad, sino más bien una intermediación con un grado relativo de autonomía en la que se juegan numerosas contradicciones y donde es posible desarrollar proyectos diferentes, puesto que en su seno también se encuentran representadas las clases que se enfrentan. Y el orientador como el *intelectual intermediador y transformador*, de este modo, no sólo ofrece una interpretación, peculiaridad y estilo propio al proceso educativo y de la misma orientación, también es un espacio de lucha que parece posibilidad de conquista y negociación a fin de promover el cambio de lo instituido. Esto sólo a través de una práctica renovadora, clara y con principios éticos, profesionales, para que el alumno de educación secundaria se integre a una sociedad con oportunidades para todos, que en el proyecto de vida haga un espacio para ubicarnos de a cuerdo a nuestras necesidades y aptitudes en el trabajo productivo, pero sobre todo en el reparto más equitativo de los beneficios.

Actualmente la crisis iniciada francamente en la década de los setenta ha afectado al discurso educativo del Estado, y con ello coloca en peligro de cuestionamiento el contrato escolar. Las crisis recurrentes actuales hacen cada vez más raquíticas y desesperadas las esperanzas de *movilidad social* vía la educación, haciendo más evidente el desempleo de profesionistas, la creciente *proletarización del trabajo intelectual* a cambio de unos cuantos pesos, la continua devaluación de los niveles escolares, por ejemplo la de 1992 (*cuando la educación secundaria pasa a formar parte del esquema básico*), y además se llega a despreciar las licenciaturas e incluso las maestrías y, en contrapartida la creciente reducción de oferta de empleo, la aparición de profesionistas subempleados. Además lo que hoy ofrece la escuela es cuestionado desde el más variado aspecto: desde la clase hegemónica y el aparato productivo por lo obsoleto de sus contenidos que se encuentran divorciados de las necesidades del desarrollo capitalista y por el interés en fortalecer el control ideológico de la escuela; desde la posición confesional que, bajo el disfraz de libertad de educación, pretende restablecer los contenidos ideológicos en la escuela; por los estudiantes egresados, porque el saber escolar es inservible para conocer, interpretar y modificar la realidad; por los maestros, quienes apoyados en el desarrollo de la pedagogía moderna, cuestionan las formas concretas de aplicación y ejercicio de ese contrato en el aula.

De este modo, el desgaste del discurso de la movilidad social y los grandes cuestionamientos que se expresan en todos los planos e intermediaciones en que se negocia y ejerce el contrato ha obligado al Estado a realizar ajustes a la movilidad e

instrumentación del contrato escolar, a fin de apuntalar el discurso de la movilidad, ahora ofrecida sobre todo a aquellos que realicen una formación técnica, de nivel medio principalmente, a fin de incorporarlos a la industria, al sector agropecuario y a los servicios, lo que no excluye, por supuesto, continuar con *la formación calificada* en los niveles superiores para los cuadros de mando extraídos de la clase dominante. *La labor del orientador educativo debe de ser clara y consciente, razonada*, debe de situarse como intermediador de las clases, pero sobre todo velar por una práctica honesta, debe de ser un intelectual que transforme su medio circundante y a través de la práctica educativa emancipe la práctica avasalladora del capitalismo aplastante y devastador.

Los sujetos del contrato escolar.

El término contrato es una forma metafórica de expresión cuando se realiza en disciplinas diferentes a las de una transacción comercial, tratando de aludir a convenios de equidad entre personas que ofrecen mercancías o servicios y las que contratan. Sin embargo, las relaciones de equidad son muy relativas, ya que en toda relación social subyace una posición de autoridad, la práctica educativa no escapa a esta práctica de autoridad, es más refleja en forma vertical el sistema represivo del capitalismo.

Entre los diversos sectores de la sociedad se establecen contratos, aún cuando estos no hayan sido protocolizados formalmente como en las operaciones mercantiles, y es así que en la educación, entre los diversos elementos que la confirman, también se suscriben contratos. Podemos decir que el artículo 3o. constitucional es el máximo marco referencial de un contrato dentro del sector educativo, ya que en él se expresan compromisos, obligaciones y derechos que los involucrados han de cumplir y hacer cumplir, los planes y programas desprendidos de este apartado constitucional llegan hasta la implantación de la Orientación Educativa como asignatura obligatoria, y en la cual también se manifiestan algunas condicionantes, no sólo en la acción y el actuar de los orientadores sino también en la relación de los mismos con sus compañeros directivos, los alumnos y los padres de familia.

En sentido más concreto, el padre de familia adquiere derechos y obligaciones con la institución llamada escuela, y a su vez el orientador lo hace con el padre de familia, con el alumno y las autoridades superiores inmediatas a él. Esto es lo que podemos llamar *contrato escolar*.

Por otra parte dentro de la tecnología de la enseñanza, la corriente neoconductista ha venido utilizando el término *contrato conductual* refiriéndose al compromiso que establece el orientador o profesor con el alumno para otorgar una recompensa (refuerzo) cada vez que el alumno emita una determinada conducta, que a juicio del orientador es estimular su probabilidad de repetición en las mismas condiciones de su aparición. su forma más sistematizada dentro del neoconductismo como procedimiento en el aula se denomina economía de fichas. Hacemos referencia a este apartado en razón de que estas *relaciones de autoridad del capitalismo se dan en el aula en la relación orientador-alumno*.

El contrato escolar está constituido por un conjunto de reglas explícitas e implícitas que más o menos se cumplen en torno al proceso educativo, a la acción y al qué hacer de la orientación, concretamente alrededor de todo el proceso enseñanza-aprendizaje y de sus repercusiones en el ámbito social y familiar.

El contrato escolar no existe como documento específico, mas bien se da en relación concreta en la vida cotidiana de sus protagonistas, es decir es un conjunto de manifestaciones que inciden en la conducta de los que actúan directa o indirectamente con el proceso educativo. Los sujetos de dicho contrato son el alumno, el profesor-orientador, la escuela y la familia.

Los sujetos son elementos que participan en el cumplimiento del contrato escolar aunque no en su elaboración. En este sentido es necesario aclarar que, aun cuando se habla de un contrato escolar, en realidad se dan múltiples convenios entre los sujetos, los cuales, en esencia, son contratos. Por otra parte, los sujetos se encuentran implicados en una trama compleja de interrelaciones que dificultan su exposición por separado, por ejemplo : el orientador educativo en su práctica profesional adquiere derechos y obligaciones no escritas, que deberá cumplir más o menos, de lo contrario relativamente será sancionado por algunos sectores de las autoridades escolares (aplicar el programa oficial de la asignatura de Orientación Educativa, respetar a los alumnos, orientarlos en la resolución de sus problemas de aprendizaje, ayudarlos en el cumplimiento de normas sociales, evaluarlos en sus aprendizajes y en su comportamiento personal, colaborar en la elaboración de su proyecto de vida, etc.). Es decir hay varios tipos de convenios que se establecen entre los sujetos partiendo de la normatividad, esta participación en su elaboración está en razón directa con la posición de poder que ocupan, derivada a su vez de factores históricos, sociales y económicos.

De esta manera, el cumplimiento del contrato escolar tampoco se da de manera uniforme y constante, sino que dependerá también de los factores mencionados (orientador, padre de familia, alumno y directivos) y, así atendiendo al contexto, se producen las expectativas de los sujetos al inicio del año escolar.

Por su carácter normativo y obligatorio se hablaría de un contrato institucional ; éste respondería a la Política Educativa oficial del momento, y su elaboración la lleva a cabo el Estado a través de sus instancias técnicas y administrativas, independientemente de los mecanismos que dichas instancias utilicen para su legitimación. En este tipo de contrato se incluyen Planes y Programas de Estudio, calendario escolar, sistemas de acreditación, etc..

Existen otros tipos de contratos derivados del contrato institucional, que dependen de la interpretación que de él hacen los sujetos. De esta forma, el contrato institucional se cumple en sus aspectos formales ; sin embargo, los diferentes elementos encargados de ponerlo en práctica, como son los inspectores, supervisores, directores y profesores, incluyendo los orientadores adoptan estilos que van modificándolo, eliminando en ocasiones aspectos que pudieran considerarse rescatables para la educación.

En última instancia, el contrato escolar institucional llega a los estudiantes a través de la forma peculiar en que los diversos sujetos que interactúan en el proceso educativo lo aplican en la escuela y concretamente en el salón de clases. Ahora bien, -¿Qué elementos se toman en cuenta en la elaboración del contrato escolar?, -¿Quiénes participan en su elaboración?. Derivado el concepto de contrato de *contraer*, su esencia se pierde en la realidad escolar, al soslayarse para su elaboración elementos importantes, como son los padres de familia y los alumnos.

En estas condiciones, el cumplimiento del contrato no se da en situaciones de armonía, aunque aparentemente así se observe, debido, entre otras razones, a los elementos que participan en su elaboración.

El contrato escolar se elabora atendiendo formalmente, aunque no realmente, a los siguientes elementos :

- maestro - alumnos.
- maestro - programa.
- sociedad - alumno.
- sociedad - familia.

Estas dicotomías implican conceptos de importancia derivados de quién realiza el contrato escolar y quién o quiénes lo deben cumplir. Cabe entonces tratar de explicar los factores que influyen en la elaboración de los contratos escolares y la participación que tienen los sujetos en su elaboración.

Aparentemente el alumno es el sujeto fundamental del contrato escolar, por ser el sujeto de aprendizaje, sin embargo, esto no es así. Sobre el alumno cae el mayor peso de las expectativas de los profesores, institución escolar y padres de familia. La autoridad institucional lo menciona como el futuro del país, sin embargo, es el que menor, o nula, participación tiene en la elaboración del contrato escolar. El contrato se elabora en nombre del alumno, se expresa en Planes y Programas se confeccionan con base en los intereses psicobiológicos del educando, pretendiendo promover su desarrollo integral, no obstante de manera tajante o sutil se frena y obstaculiza dicho desarrollo a través de la disciplina, los castigos la competencia a veces brutal, el chantaje paternal y algunas otras formas, cuyo propósito es obligar al educando al sometimiento, en este renglón la orientación siempre aparece y se concibe en su gram mayoría de los planteles de Educación Básica Secundaria.

A pesar de esta situación las posibilidades de participación del educando, aunque limitadas, se dan y se pueden promover dentro del contrato personal que el orientador establece con su grupo. Los contextos socioeconómicos determinan las peculiares aplicaciones del contrato escolar, y así una forma institucional adquiere en ocasiones características completamente diferentes en las situaciones concretas en que se realiza.

Esto no significa que en esas situaciones la participación de los estudiantes aumente significativamente, sino que en ocasiones dilata la violencia de su aplicación y en otras se

llega a intentos de tomar en cuenta al educando. Esta situación se observa más en los niveles superiores de primaria y secundaria ; inclusive en la secundaria se considera la integración de organismos estudiantiles, como por ejemplo la representación de la sociedad de alumnos, pero su participación se suscribe finalmente a las formas de acatar la autoridad y los contratos impuestos, a ser apéndices para la conducción de algunas actividades específicas.

El educando generalmente adopta actitudes de sumisión, y en algunos casos de complicidad en el sometimiento de sus compañeros; es el caso de los alumnos que cuidan la disciplina en ausencia del maestro, de los orientadores o auxiliares educativos ; o de aquellos estudiantes que revisan los trabajos de sus compañeros, no con objeto de colaborar con ellos, sino asumiendo el papel de supervisores, delegado por algunos orientadores y profesores.

El orientador educativo, por su parte juega un papel complejo, cuya característica principal es la de *ejecutar del contrato escolar institucional*, a su vez en conjunto con los profesores es víctima de violencias sutiles o francas que la autoridad descarga sobre él, a través de otro tipo de contrato, en el que el orientador cuenta con organismos formalmente establecidos para tener una participación en la elaboración de contratos con la institución estatal, en la realidad esta participación se fragmenta y acaba por no tener efectos significativos. Por ejemplo, en la confección de Planes y Programas la participación del orientador se reduce a la legitimación de éstos, a través de consultas restringidas y bien controladas, y generalmente en el marco de los hechos consumados.

Se expresa también que el maestro tiene libertad para modificar o reestructurar los programas escolares ; sin embargo, la experiencia muestra que dicha reestructuración únicamente implica cambiar unidades de lugar, fundir unidades o bien acortarlas ; y cuando se pretenden cambios substanciales, éstos deben ser propuestos a la autoridad, y no se observa que prosperen.

Siendo el profesor-orientador el representante de la autoridad institucional, su interpretación del contrato escolar difiere en relación con los diversos contextos sociales en que se aplica. Se observó en una escuela particular, a donde alumnos de posesión económicamente alta, que los maestros asumían actitudes de subordinación con respecto a los estudiantes de secundaria ; por su parte, las autoridades del plantel hacían recaer la responsabilidad del aprendizaje exclusivamente en los docentes, eliminando la posibilidad de que las familias de los estudiantes hubieran tenido influencia en los niveles de aprovechamiento.

En este caso el contrato escolar era impuesto desde las expectativas de los estudiantes a través de las autoridades de la escuela ; no se advertía la inhibición de la comunicación de los alumnos con los profesores, que en otros medios se presenta. En cambio, en otros lugares, la palabra del orientador y los profesores es ley. La decisión final en la evaluación le corresponde ; así él determina quién o quiénes han de ocupar los lugares en su escala personal de valores, así como la participación en el contrato escolar.

El orientador requiere organizaciones fuertes, propias y democráticas que le auxilien en la adquisición de elementos para tener una participación significativa en el contrato con las autoridades, y de ahí arribar a la construcción de un contrato escolar más congruente con los principios psicopedagógicos modernos y en el cual se conjugará la participación de los alumnos y de los padres de familia.

La familia es otro de los sujetos del contrato escolar ; es una institución encargada de preservar los patrones culturales de la sociedad. No es el objetivo de este apartado hacer una exposición detallada de la familia como institución, sino únicamente ver como establece también determinados contratos con los hijos que estudian y con la escuela. La gama de posibles contratos está determinada por el status de la familia dentro de la sociedad en general y por su ubicación específica dentro de la localidad en que se encuentra. Así algunos padres establecen contratos con sus hijos, que incluyen premios y castigos, según las calificaciones que obtengan , en forma semejante a algunos orientadores en el aula, reforzando con esta actitud el papel de la escuela.

Otras familias carecen de nociones en cuanto a los nexos que pueden establecer con la escuela para elevar el aprovechamiento de sus hijos. Piensan que la escuela por sí misma tiene la responsabilidad de la educación de ellos, independientemente de lo que haga la familia. Así los padres otorgan a la escuela el papel de autoridad en sus decisiones respecto a sus hijos. Alumno bueno o malo son calificativos escolares que repercuten en el seno de algunas familias como verdades absolutas. Sólo en determinados medios culturales llegan a cuestionarse las evaluaciones de los alumnos que la escuela realiza.

La escuela por su parte, da por sentido que los padres de familia deben colaborar en las reparaciones del local, así como en la ayuda que deben prestar a los hijos en el estudio de sus materias sin orientaciones previas. En el caso de los alumnos que la escuela califica como alumnos de lento aprendizaje o con problemas de aprovechamiento, esta evaluación se hace desde posiciones de poder, implicando que los estudiantes y la familia son los únicos responsables de esa situación. Y así los padres adoptan actitudes de vergüenza y culpa, cuyos efectos descargan sobre los alumnos.

La escuela, en este caso, se convierte en legitimadora de la autoridad del profesor-orientador, hasta derivar en un órgano de control social. En este sentido subyacen una ideología que afecta individual y socialmente a los sujetos evaluados.

En síntesis puede decirse que la participación de los sujetos en la elaboración del contrato escolar se da en relación directa con la autoridad que implica poder. De esta manera, aquellos sujetos que en una jerarquía determinada ocupan los lugares más bajos limitan su participación, o cuando menos la inhiben en un contrato escolar.

A pesar de esto, se observan en torno a los diversos contratos espacios que pudieran ser aprovechados, cuando menos, para una explicación de responsabilidades de los sujetos que conllevarán criterios de justicia, además de otros, que participarán cambios de actitudes y una participación consciente en la elaboración de un contrato escolar, en la

medida de las posibilidades de los protagonistas, de esta forma la práctica del orientador debe ser: “Una intervención pedagógica, es decir encaminada a formar, pero haciéndolo como es posible, articulando teoría y técnica; gestando sentido y dispositivos, comprendiendo un campo a través de su construcción y accediendo a ser acción y ya no sólo conducta.”⁹⁸ si el orientador educativo de este momento histórico no escudriña los embates del sistema educativo y sus falacias y encauza su práctica orientadora desde la anterior perspectiva, no estará más que siendo un instrumento ideológico, nullificado para cualquier cambio.

2.2.5 El factor Sociocultural.

El factor sociocultural, nos lleva a reflexionar en relación a las relaciones de la comunidad escolar y el denominado contrato escolar, es decir a las manifestaciones de la *sociedad en la escuela*.

La escuela y el contrato escolar.

Si bien el contrato escolar puede ser analizado desde distintos niveles, aquí nos ocuparemos de la forma en que se manifiesta en la escuela, entendiendo a ésta como una institución oficial, producto de un sociedad y legitimada por la misma, considerando fundamentalmente los *aspectos pedagógicos-didácticos* que intervienen en dicho contrato. Debemos mencionar que toda práctica concreta de docencia esta traspasada por las condiciones histórico políticas existentes en una sociedad dada.

El contrato escolar esta legitimado e impuesto institucionalmente como una *relación estructural rígida e inflexible*, en la cual se encuentran subordinados orientadores, maestros y alumnos, quienes son los auténticos protagonistas del proceso educativo que se pacta en dicho contrato, sin embargo, consideramos que en la práctica docente concreta existen múltiples situaciones no especificadas en el contrato impuesto por la institución que necesariamente tienen que ser resueltos por el orientador y su grupo de alumnos, y que constituyen un margen autónomo de acción. Es precisamente organizando y ampliando estos espacios como se puede ir construyendo el camino para una opción educativa.

Al comenzar el año escolar el orientador tiene frente a sí un largo camino por recorrer en el que podrá llevar a la práctica algunas de sus ideas y concepciones pedagógicas, aún cuando este proceso se encuentre delimitado por varios factores, incluso el temporal que determina un año escolar de nueve a diez meses, el docente posee todavía un relativo espacio de autonomía donde manifestar su originalidad y creatividad, para poder aprovechar este margen de acción es necesario que el orientador, y de ser posible los alumnos, tengan en claro cuáles son los *elementos pedagógico-didácticos* y quienes los protagonistas que configuran y le dan significación al proceso educativo.

Desde una perspectiva pedagógica substancialmente impregnada por la teoría de la comunicación, se estipula que los elementos pedagógico-didácticos que intervienen en el

⁹⁸ Ardoino y Alfredo Furlán en Meneses Diaz G., Op. Cit., p. 75

proceso enseñanza aprendizaje son el maestro, el alumno y los contenidos o conocimientos que se han de transmitir. Sin embargo, aquí consideremos al maestro y el grupo de alumnos como los protagonistas del proceso educativo que transcurre en el salón de clase, y como elementos pedagógicos-didácticos el currículum y la organización escolar. Estos elementos mencionados, no cambian en relación al orientador, ya que como asignatura también se da y en el gabinete su acción implica otros elementos, como son aparte de los elementos mencionados, los padres de familia, factor fundamental para lograr una Orientación Educativa Integral.

En torno al proceso educativo se celebran diversos contratos -institucionales, personales, explícitos o implícitos- que lo enmarcan y determinan, y que generalmente ponen de manifiesto las contradicciones que atraviesan al Sistema Educativo Nacional.

Tomando en cuenta que por contrato se entiende “un pacto o convenio entre partes con relación a una materia o cosa determinada”, podemos afirmar que la materia o cosa determinada sobre la que se está pactando en el contrato escolar son ciertos conocimientos, valores y actitudes generales que se encuentran socialmente establecidos.

La escuela en su papel de institución oficial, se compromete a la transmisión de un contenido dado, y para ello forma primero y contrata luego a los maestros, quienes *asumirán el compromiso de hacer operativa dicha transmisión*. De esta manera, la escuela por medio de la enseñanza que imparte, pretende contribuir al desarrollo y progreso del país. Debemos mencionar que no hay aún el papel de orientador educativo, hablemos de psicólogos educativos, pedagogos y algunos otros profesionistas que se forman en diversas instituciones que no son en ocasiones las normales, pero que sin embargo cuando los contratan deben caer en los mismos cánones.

Por su parte los sectores mayoritarios de la sociedad aceptan que sus hijos reciban la educación ofrecida por el Estado en el entendido de que dicha educación los beneficia y les permite aspirar a un empleo mejor remunerado, sin embargo, es necesario señalar que los términos de ese contrato están permeados por diversos conflictos y contradicciones que ponen en entre dicho los beneficios que las partes pretenden lograr, varios de estos conflictos y contradicciones se originan como consecuencia del erróneo supuesto de *interpretar la educación como el motor de desarrollo del país* y como factor de movilidad social. Desde el punto de vista pedagógico-didáctico, podemos considerar el programa de la materia o del área que se impartirá, el cual forma parte del currículum escolar, como la parte escrita y legitimada del contrato escolar que debe concretarse en el salón de clase. Es precisamente en el currículum donde se organizan y sistematizan los contenidos que tendrán acceso los alumnos, así como las formas, métodos y procedimientos con los cuales el maestro los transmitirá.

Por su parte, la organización escolar propone diversas instancias jerárquicas y mecanismos de control, con los que se pretende dirigir y supervisar el desarrollo del contrato escolar. La selección de contenidos y las sugerencias de métodos de enseñanza que se formulan en la elaboración de todo currículum representan un recorte y una noción de

aprendizaje predeterminados por una peculiar concepción de mundo y de hombre, aquí podríamos hacer mención de *la orientación invisible*.

Los horarios escolares, el control de asistencia, las normas disciplinarias, de los servicios educativos complementarios, dentro de ellos la orientación los mecanismos de evaluación, son aspectos mediados por la organización escolar a fin de hacer factible el proceso educativo y concretar a través de la ordenación de la vida en la escuela la concepción educativa sustentada por el curriculum.

Si bien el curriculum y la organización escolar encuentran dentro de un marco de legitimidad al contrato escolar, dicho contrato cuenta con diversos instrumentos de apoyo para su desarrollo, tales como :

- a) los libros e texto para el alumno, en los que se presentan los contenidos seleccionados en el curriculum, y
- b) los manuales para el maestro, donde se dan indicaciones y sugerencias concretas con respecto a técnicas de enseñanza, actividades escolares y recursos didácticos para el logro de mejores resultados.

Estos instrumentos de apoyo, además de articularse estrechamente con la visión de mundo y de hombre plasmada en el curriculum, relativizan la posible *originalidad pedagógica* del maestro u orientador al dejarle un estrecho margen para la creatividad y experimentación de sus propios postulados.

Es precisamente la rígida normatividad del contrato escolar, establecida por el curriculum y la estructura organizativa del sistema educativo, la que circunscribe a los protagonistas del hecho educativo a una relación codificada en donde, aun antes de conocerse como personas concretas, están determinadas las relaciones que mantendrán. Al orientador se le asignará la tarea de enseñar, informar, conducir tarea para la cual fue previamente capacitado, y el alumno, por su parte, se verá obligado a aprender-memorizar por lo menos los mínimos establecidos en el programa de la materia, área o asignatura. El modo de lograr el cumplimiento de éstas tareas estará dado por los métodos didácticos establecidos por la institución, mediante el curriculum, los libros de texto y los manuales para el orientador. De esta manera, el proceso educativo y el vínculo pedagógico pierden su dinamismo y se cristalizan, al ser reducidos a una relación metodológica cuya formulación y planeación preexisten a los protagonistas.

Sin embargo no podemos dejar de señalar que con mucha frecuencia en la práctica concreta se celebran entre los protagonistas contratos implícitos que se apartan esencialmente de los términos del contrato institucional. La causa de esto se encuentra en el peso que la evaluación, más precisamente las calificaciones, pasan a jugar en la vida escolar.

Generalmente, aun cuando explícitamente el contrato escolar se elabora en función de determinados contenidos socialmente establecidos, implícitamente se pacta en relación

con las calificaciones, es así como, lamentablemente, el proceso educativo puede desarrollarse a partir de una relación de complicidad, en la cual los protagonistas quedan entrampados, pudiéndose observar actitudes de chantaje o de franca corrupción por parte del orientador y conductas pasivas y conformistas en los alumnos, quienes esperan de este modo obtener beneficios secundarios.

Se comprueban así las limitaciones de la evaluación académica, la cual tendría que ayudar a orientar y mejorar la calidad del proceso educativo ; sin embargo sigue siendo entendida como un simple mecanismo de control de carácter administrativo que se ejerce en especial sobre los protagonistas del hecho educativo. Es así como *las calificaciones* notas, al desplazar a los contenidos curriculares, pasan a ser el eje estructurador de los *contratos escolares personales*, reduciendo el proceso educativo a una carrera por las notas.

De todos modos es imprescindible mencionar que a partir del reducido espacio que los límites impuestos por la organización escolar y el currículum permiten, entre el orientador y el grupo de alumnos se establecen otros contratos, en los que se ponen en juego sus propios intereses y expectativas en torno al proceso educativo. Estos múltiples contratos y los intereses y expectativas que en ellos se pactan estarán permeados por los términos del contrato institucional.

Tales contratos establecidos a un nivel muy concreto y cotidiano, pueden ayudar a resolver o pueden agudizar algunos de los problemas de carácter pedagógico que se dan al interior del sistema educativo, Tales como la existencia de un único programa escolar homogéneo dirigido a una población heterogénea, los rezagos acumulados (repetición y deserción) del Sistema Educativo, la falta de mecanismos de control que evalúen de manera integral el proceso de enseñanza aprendizaje.

El nivel de conciencia del maestro y del grupo de alumnos, así como la modalidad que adopte la relación pedagógica que entre ellos se establezca, ampliarán o estrecharán la posibilidad de una práctica educativa distinta a la preestablecida. Si el orientador y sus alumnos se relacionan de manera jerárquica e individual no habrá discrepancia con el contrato escolar legitimado e impuesto por la institución, y el proceso enseñanza-aprendizaje quedará encuadrado dentro de una relación autoritaria. Pero si el grupo de alumnos y el orientador, especialmente, desde una concepción pedagógica reflexionada y asumida como propia, logran la formulación de acuerdos concretos acerca de las situaciones escolares no especificadas en el contrato legitimado, es posible que el proceso de aprendizaje recupere su dimensión transformadora.

Las relaciones entre padres y orientadores como contrato escolar.

El análisis de lo que implica el contrato escolar como forma de relación que se establece entre padres y orientadores nos lleva a la reflexión sobre el cual es la posición en la que se ubica a los padres respecto a la escuela, cuales las expectativas de ellos ante la misma y cuáles las situaciones de la vida escolar a través de las cuales se puede dar una

forma distinta de relación que permita construir un nuevo contrato mediante la participación amplia entre padres e institución.

A continuación ejemplificaremos como se dan esas relaciones del contrato escolar y los padres de familia. Es un hecho cotidiano que una multitud de niños, las más de las veces acompañados de sus padres, acudan diariamente a su escuela a estudiar. De orígenes distintos, ocupaciones diversas, historias múltiples, hermanadas, sin embargo, por la necesidad de trabajar para vivir, los padres se esfuerzan por no faltar al cumplimiento de esta obligación que a todos los unifica : llevar a sus hijos a la escuela.

Sin embargo, cuando las puertas de la institución escolar se cierran, la acción de los padres respecto a la educación de sus hijos está las más de las veces profundamente marcada por las exigencias que la institución les impone desde su posición de poder, no sólo a través de las normas generales, como horario de entrada y salida, cooperación económica a través de la sociedad de padres de familia, tipo de uniforme, etcétera, sino también en una multitud de situaciones en las que la escuela marca a los padres las reglas del juego, colocándolos en la situación de *acatamiento a lo establecido* sin darles la posibilidad de expresar abiertamente sus preocupaciones y experiencias sobre algo de vital trascendencia para ellos : la educación de sus hijos. La separación entre la escuela y el hogar en el tratamiento de una problemática que debiera ser abordada de manera conjunta es evidente, y la rica experiencia que tanto en la escuela como en el hogar se adquiere a través del trato cotidiano con los niños no se comparte en beneficio de los escolares.

Mucho tendría que decir el padre al orientador y a la escuela, por ejemplo, acerca del comportamiento de los hijos en la casa, de cómo se da la interrelación familiar y como ésta influye en la vida emocional de los niños, cual es la actitud que estos asumen ante la tarea asignada por el orientador y el maestro desde el aula y ante la escuela en su conjunto ; qué cosas lo apasionan, cuáles otras le son indiferentes, cómo utiliza el tiempo libre, cómo son sus amigos y que tipo de relación entabla con ellos, cuando habría de comunicar también el padre acerca de las posibilidades reales que él tiene de responder a las diversas exigencias que la escuela le plantea : ayudar a los hijos para cumplir con las tareas, proporcionar los útiles escolares y materiales diversos que se piden a lo largo del curso, aportar las cuotas iniciales y la cooperación de diversa índole que se le solicita, asistir en el momento en que es requerida su presencia en la escuela, comprar uniforme apegándose estrictamente a las exigencias de la institución, cumplir con los requisitos que se le demandan para asegurar el ingreso de los escolares y para su permanencia en la escuela, etcétera.

No es lo usual, sin embargo, que la escuela se habrá a la comunicación con los padres. Su relación con ellos se limita muchas veces a dar disposiciones que deben ser estrictamente cumplidas, a informar de manera unilateral de la conducta que el escolar observa, a dar a conocer a través del documento respectivo cuál es su rendimiento, mediante una calificación inobjetable, o a reunir a los padres, dedicando a esto el tiempo mínimo indispensable para hacerles sentir su obligación para con la institución.

Parece, así, que la institución escolar ubica al padre de familia en la posición de acatar lo que desde aquélla se le impone, sin abrir siquiera la posibilidad que permita exterminar libremente su opinión con respecto a la educación de sus hijos, y menos aún ofrecer su experiencia, su saber y su capacidad de acción en beneficio de la tarea en que escuela y hogar están comprometidos, impidiendo también que ésta y el orientador aborden juntos cuanto se relaciona con la formación de los alumnos, y se dé tanto al trabajador escolar como a la problemática familiar que en él incide la orientación más adecuada.

El contrato escolar cómo estructura rígida.

La escuela se ve obligada a respetar preceptos oficiales reglamentarios que deciden algunas características de la posición que asume en el tratamiento de los diversos aspectos de la vida institucional, lo cual no significa que las relaciones entre los distintos sectores que ahí confluyen y las circunstancias institucionales que de ellas se deriven sean inamovibles, estáticas y simplemente autoritarias. Así, actitudes derivadas de múltiples factores, entre los que cuentan la historia de cada escuela, el origen de los docentes, la formación de los mismos, sus concepciones sobre lo educativo y lo social; las experiencias adquiridas en las condiciones concretas del ejercicio profesional, sectores sociales de los que procede la población escolar, la expresión de los intereses planteados en las explicativas de los padres respecto a la escuela; los propios intereses y expectativas de los maestros, etcétera, intervienen dando contenido a los rumbos que toma el contrato escolar establecido.

Las formas de ejercicio del contrato escolar difieren de escuela a escuela y de maestro a maestro, de orientador a orientador, pues el estilo con que cada director realiza su actividad, la práctica de los maestros, de los orientadores, así como la reacción y resistencia de las padres, imprimen los más diversos matices a las relaciones que van conformando la vida cotidiana de la escuela.

Aunque es difícil en tan breve espacio dar cuenta de lo que en el ámbito institucional va dando sentido propio a la relación que se establece con los padres, algunos cuestionamientos sobre aspectos concretos del acontecer escolar, así como el análisis que permitiera la recuperación sistemática de la experiencia, podría establecer en cierta medida el problema que aquí se aborda.

Si se preguntará a los padres que medios utiliza la escuela para promover su participación, así como para conocer lo que opinan respecto a la actuación de escuela y maestros, orientadores, y se les diera la oportunidad de manifestar sus inquietudes respecto a la educación de sus hijos, compartiendo esta inquietud con los orientadores seguramente podrían brindar contribuciones muy interesantes. Es indudable que aceptarían de buen grado asistir a las reuniones que con ese fin se organizaran, proponiendo inclusive los asuntos que más le preocupará comentar, que estarían dispuestos a escuchar la opinión de especialistas y aportar experiencias y externar preocupaciones, para encontrar, entre todos, en un ambiente de confianza y mutuo apoyo, las mejores opciones para orientar la acción de la familia y de la escuela.

Esta actividad formaría parte de la crítica constructiva sobre el desempeño de la escuela, de los maestros, los orientadores y de los padres, pues aunque inicialmente unos y otros se resistieran, motivados los primeros tal vez por el temor de perder el control que les da su posición y los padres quizá por el miedo a la frustración o al reproche, la apertura lograda gracias al trabajo colectivo contribuiría a ir venciendo resistencias, suscitando la espontánea expresión de las ideas.

Por otra parte, el concepto de autoridad que maneja la escuela y los orientadores, los maestros también se refleja en las relaciones entre institución y padres de familia, pues éstos son sensibles a la forma en que tal autoridad se manifiesta. Cuando reciben un trato hostil e impositivo por parte del director o los maestros o los orientadores, limitan su acercamiento con la escuela, haciendo difícil la posibilidad de intercambio de experiencias, lo que frena el desarrollo personal y colectivo, amén de los sentimientos de frustración que se generan especialmente en aquellos a quienes la sociedad somete de otras múltiples maneras.

Distinta es la respuesta de los padres cuando se da pie a una relación de mutuo respeto y consideración que propicia el acercamiento y la confianza en beneficio de actividades de diversa índole, desde lo relativo al aspecto material de la escuela (reparación del inmueble, arreglo del salón de clases, pintura del mobiliario, etcétera), lo social (festivales, actividades recreativas, etc.), y lo didáctico (actividades extraescolares derivadas del desarrollo del programa), hasta la participación en el *proyecto pedagógico* que oriente la labor de la escuela en su conjunto, es decir el *proyecto escolar*.

Muy valiosa resulta la práctica que muchos orientadores siguen al comentar con los padres en las juntas autorizadas, y aun en otros momentos, no sólo lo rutinario: recomendaciones generales, cuotas, registros de evaluación, sino fundamentalmente asuntos de otra índole, como los referidos, por ejemplo, al estilo de trabajo que se realiza en el grupo, a los objetivos que se persiguen y al contenido de los programas. Esto se reduce en una mayor conciencia por parte de los padres y maestros de lo que los alumnos aprenden, de cómo, por qué y para qué lo aprenden; en la libertad para externar opiniones al respecto, a fin de estar en mejores condiciones de apoyarse mutuamente.

No es de extrañar, sin embargo, que estas prácticas, si bien a veces cuentan con la aprobación y el reconocimiento de autoridades y compañeros docentes, otras más se consideran ajenas o son reprobadas por quienes no las siguen.

En gran medida, el qué hacer educativo de la escuela pierde su trascendencia y se reduce a un servicio público más en tanto adopta la forma de un clientelismo en el que los padres llevan a sus hijos a la escuela cumpliendo los requisitos mínimos que ésta les plantea, y los maestros y orientadores se limitan a asistir regularmente a sus labores tratando de cubrir un programa para satisfacer exigencias reducidas no pocas veces a atender aspectos muy específicos, como la buena letra del educando, dejando de lado la formación integral que permitiera a padres y orientadores y maestros tomar en sus

proyectos que los involucren en la atención de problemas de más amplio alcance, más objetivos y acordes a su realidad.

La falta de arraigo de los maestros y orientadores en la comunidad, propiciada por una administración que no considera la necesidad de ubicar la residencia de maestros y orientadores en el lugar de su servicio docente, impide una relación más directa con el entorno social a partir de una acción organizada desde el propio centro educativo.

Tareas conjuntas de saneamiento del ambiente, aprovechamiento de los recursos regionales en beneficio colectivo, actividades recreativas y culturales, por no citar más que algunas, podrían motivar interesantes proyectos en los que escuela y comunidad estuviesen comprometidas socialmente.

También sobre problemas surgidos de situaciones imprevistas que es necesario atender, la relación maestros-padres de familia reviste singular importancia. O bien maestros-padres-alumnos se han quedado al margen de una acción conjunta ante los hechos o han encontrado formas de organización que, como producto de la decisión colectiva, se han puesto al servicio de los sectores involucrados en la problemática. En este sentido, la labor escuela padres podría enriquecerse a través de la organización democrática de la sociedad de padres de familia, cuyo desarrollo autónomo le permitiría coordinar con la institución tareas de beneficio colectivo sin las limitaciones derivadas del control, subordinación y manejo político al que con frecuencia la representación de los padres se ve sometida.

Resta sólo en este intento de reflexión sobre las multicitadas relaciones escuela padres expresar el imperativo de hacer de la institución escolar el espacio en el que confluyan las acciones innovadoras de ambas instancias para que, involucradas éstas en una actividad transformadora, sea posible dar a la escuela un nuevo perfil, en donde el orientador, pueda ser el profesional que armonice en el entorno del centro educativo, con *decisiones acertivas* para el educando de Educación Básica Secundaria.

Desde el anterior análisis podemos observar como es una verdadera falacia la democratización de la educación del modelo liberal, con el ofrecimiento de la igualdad de oportunidades a todos los sectores sociales. Observamos una tendencia desarrollista, que entiende a la educación como eje motor del cambio, cuando las escuelas bienen a ser un subsistema de apoyo al desarrollo económico de la nación y el orientador el encausador de los educandos en esa gran estructura educativa.

CAPITULO III

LA ORIENTACIÓN EN EL ÁMBITO DEL

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

3.1 PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA 1989-1994.

Es importante mencionar este período en el desarrollo educativo de nuestro sistema, puesto que es aquí donde surgen los planes y programas actuales, es en 1993 cuando surge la Orientación Educativa como asignatura, por ese fenómeno es importante analizar todas las circunstancias que giran en torno a esta acción tan importante. En el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 el objetivo central con relación a educación secundaria es :

Objetivo.

Ofrecer una **educación secundaria de calidad** que identifique a los educandos con los valores nacionales, posibilite la continuidad de su formación académica y los dote de los elementos culturales, científicos y tecnológicos suficientes para enfrentar su realidad individual y colectiva.

Acciones principales

Diseñar un plan de estudios para la educación secundaria en el país, caracterizado por su pertinencia y relevancia, integrado con programas de estudio que respondan a las condiciones locales y regionales, y que ofrezcan al alumno alternativas para su desarrollo educativo y cultural, así como **bases tecnológicas para la vida productiva**.

Articular pedagógicamente el plan de estudios de este nivel con el de la educación primaria.

Realizar los ajustes necesarios en los contenidos en los programas en vigor y en los conceptos de evaluación a fin de conducir el proceso educativo con una **orientación eminentemente formativa** y abatir los índices de reprobación y deserción

Dotar a todas las escuelas secundarias del país de paquetes materiales y apoyos didácticos idóneos para su quehacer educativo.

Promover métodos de enseñanza-aprendizaje que fortalezcan entre los educandos los procesos de indagación, gestión, análisis crítico y experimentación.

Estimular en los educandos la **autodisciplina** necesaria que les permita conducir su educación y hacer de esta un proceso permanente y autodidacta.

Ampliar la cobertura de educación secundaria, poniendo énfasis en la atención a zonas dispersas y marginadas, mediante distintas modalidades y el uso de la tecnología moderna, primordialmente en la televisión educativa.

Reencauzar y fortalecer los servicios de orientación educativa para inducir la demanda hacia las opciones de educación media superior, con forme a las necesidades del país y a la política sectorial.

Promover la formación de ámbitos y actitudes respecto a la conservación de la vida y la salud física y mental del educando.

Enriquecer y diversificar la obra editorial destinada a este nivel educativo.

Impulsar los comités municipales y las agrupaciones de ciudadanos interesados en el quehacer educativo para que se corresponsabilicen de la conservación y mantenimiento de las escuelas.

Metas.

Iniciar en 1989 la integración de los grupos técnico-académicos para la formulación del nuevo modelo curricular de la educación secundaria.

Fortalecer desde 1989 la participación de los comités municipales de educación y las asociaciones de padres de familia en las escuelas secundarias.

Iniciar en 1990 cursos de regularización para alumnos reprobados a través de los medios de educación social.

Desde 1990 reencauzar el servicio de la orientación vocacional para apoyar las selección de opciones de estudios postsecundarios acordes con las exigencias de la modernización del país.

Operar para 1993 todos los grados de nuevo plan de estudios de secundaria.

Para 1994 haber incrementado el índice de absorción de egresados de primaria en secundaria.

Para 1994 reducir significativamente los índices de deserción y reprobación.

Para 1994 elevar la eficiencia terminal de este nivel educativo sin sacrificar requisito de calidad.

Para 1994 dotar al mayor número posible de escuelas secundarias oficiales de un paquete mínimo de materiales y apoyos didácticos.⁹⁹

Los comentarios que aquí caben son los siguientes : la primera intención del Estado a través del Sistema Educativo Nacional es “Reencauzar y fortalecer los servicios de Orientación Educativa para inducir la demanda hacia las opciones de educación media superior, con forme a las necesidades del país ya la política sectorial.”, por un lado es loable la intención de superar el nivel académico y cultural, de los educandos, la situación mundial exige nuevos retos que sólo serán posibles con una verdadera superación, el problema es que no se ha cubierto aún la matrícula total en el nivel secundaria y que los niveles de deserción aun muestran cifras altas, el aparato productivo del país reclamará diversos profesionistas útiles en el ámbito técnico en la nueva dinámica del capitalismo.

También nos menciona : “Desde 1990 reencauzar el servicio de la orientación vocacional para apoyar las selección de opciones de estudios postsecundarios acordes con las exigencias de la modernización del país.”, por un lado vemos una *parcialización en la concepción de la Orientación Educativa* en su situación integral, aunque la orientación vocacional viene a ser la pionera es menester que en un contexto global se redefina esta conceptualización, y de nuevo observamos como se da una dirección netamente hacia “las exigencias de la modernización del país” México, un país que se transforma al ritmo lento como toda Latinoamérica, las vicisitudes de un sistema educativo imperfecto y en este caso en particular los orientadores educativos no lograr concretar este objetivo fielmente, debido a la falta de formación, no sólo ellos sino un gran número de profesores, ciertamente si México logrará una verdadera modernización de primer mundo, no sería un caos en la medida en que el nivel de vida de los mexicanos en verdad aumentará, de esta forma no estaremos satanizando al capitalismo.

Por otro lado éste Programa para la Modernización Educativa nos menciona “Operar para 1993 todos los grados del nuevo plan de estudios de secundaria”, de esta forma el Estado cumple.

Podemos ver claramente que en año de 1993 como meta importante de esta programa “*es operar el nuevo plan de estudios de secundaria*”, con el cual como dato de nuestra incumbencia tenemos a la *Orientación Educativa como asignatura*, es aquí una de las primeras manifestaciones positivas de reconocer que es necesaria para el objetivo de la filosofía de la educación mexicana y enmarcada en el artículo tercero de nuestra constitución, independientemente que la Orientación Educativa ya tenía su existencia en escuelas secundarias en la modalidad de gabinete, ésta sólo se abocaba a problemas conductuales de problemática escolar, en este sentido aunque todavía limitada, pues sólo aparece para los terceros años, se vislumbran aspectos inherentes a la problemática que vive el adolescente y que vienen a ser generadores de un desarrollo más completo, aunque

⁹⁹ SEP. Programa Para La Modernización Educativa.

lo ideal sería una formación integral, es obvio que la carga curricular para la Orientación Educativa es aun limitada veamos :

Cuadro de materias

	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
A S I G N A T U R A S	ESPAÑOL 5 H SEMANALES MATEMATICAS 5 H SEMANALES HISTORIA UNIVERSAL I 3 H SEMANALES GEOGRAFIA GENERAL 3 H SEMANALES CIVISMO 3 H SEMANALES BIOLOGIA 3 H SEMANALES INTRODUCCION A LA FISICA Y A LA QUIMICA 3 H SEMANALES LENGUA EXTRANJERA 3 H SEMANALES	ESPAÑOL 5 H SEMANALES MATEMATICAS 5 H SEMANALES HISTORIA UNIVERSAL II 3 H SEMANALES GEOGRAFIA DE MEXICO 2 H SEMANALES CIVISMO 2 H SEMANALES BIOLOGIA 2 H SEMANALES FISICA 3 H SEMANALES QUIMICA 3 H SEMANALES LENGUA EXTRANJERA 3 H SEMANALES	ESPAÑOL 5 H SEMANALES MATEMATICAS 5 H SEMANALES HISTORIA DE MEXICO 3 H SEMANALES ORIENTACIÓN EDUCATIVA 3 H SEMANALES FISICA 3 H SEMANALES QUIMICA 3 H SEMANALES LENGUA EXTRANJERA 3 H SEMANALES ASIGNATURA OPCIONAL DECIDIDA EN CADA ENTIDAD 3 H SEMANALES
A C T I V I D A D E S	EXPRESION Y APRECIACION ARTISTICAS 2 H SEMANALES EDUCACION FISICA 2 H SEMANALES EDUCACION TECNOLOGICA 3 H SEMANALES	EXPRESION Y APRECIACION ARTISTICAS 2 H SEMANALES EDUCACION FISICA 2 H SEMANALES EDUCACION TECNOLOGICA 3 H SEMANALES	EXPRESION Y APRECIACION ARTISTICAS 2 H SEMANALES EDUCACION FISICA 2 H SEMANALES EDUCACION TECNOLOGICA 3 H SEMANALES
TOTALES	35 H SEMANALES	35 H SEMANALES	35 H SEMANALES

100

Los contenidos de Orientación Educativa, equivalen al 2.8 % de la carga curricular en toda la educación secundaria y al 8.6 % sólo en el tercer grado, en términos numéricos rígidos, consideramos que por el *carácter formativo* y de *valores* que debe de adquirir el individuo ésta carga debería de aumentar.

Es clara la intención de la parte institucional hacer que la *Orientación Educativa* sea un elemento más para la formación integral del educando, sin embargo se hace latente sólo en tercer grado, y a pesar de existir un plan específico en gabinete para escuelas secundarias técnicas y otro para escuelas secundarias diurnas, sabemos que es indispensable contar también con la asignatura en primero y segundo grado, con propuestas de contenidos similares a las del tercer grado.

De esta forma pasamos de un momento en que la Orientación Educativa en Educación Básica Secundaria, pasa de un servicio reducido de *asesoría general* prestada en forma azarosa a el establecimiento de una asignatura que nos permite la oportunidad, la

¹⁰⁰ SEP., Plan y Programas de Educación Secundaria.

ocasión para que en forma *colectiva* y al mismo tiempo más *personalizada* para que los estudiantes se informen y reflexionen sobre los procesos y problemas que típicamente de manera directa acaecen sobre su vida escolar, familiar, social, personal, etc., y por que no profesional., sin embargo esto no duraría mucho, pues para el ciclo 2000-2001, la asignatura de Orientación Educativa desaparecería por disposición del ejecutivo, discusión que analizaremos en otro apartado.

3.2 ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

Dentro del proceso de la Modernización de la Educación Básica, encontramos otro episodio muy importante que ejerce influencia en nuestra investigación, este es el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, éste acuerdo es importante porque después de pruebas operativas, de ajuste a los programas, surgen los programas vigentes, generando con esto un nuevo modelo educativo, el 18 de mayo de 1992, viene a ser la pauta para la concreción de los actuales programas y en donde la Orientación Educativa surge como asignatura obligatoria en el curriculum de Educación Básica Secundaria, en este acuerdo el gobierno federal, es decir el ejecutivo, los gobiernos estatales y por ende los municipales le dan un nuevo sentido por lo menos a la conceptualización de la educación básica, elemento fundamental para iniciar los cambios para elevar la calidad, éste acuerdo menciona en su introducción: “El desarrollo al que aspiramos los mexicanos entraña fortalecer la soberanía y la presencia de nuestro país en el mundo, una economía nacional en crecimiento y con estabilidad, y una organización social fincada en la democracia, la libertad y la justicia.”¹⁰¹ Este modelo educativo esta diseñado para orientar los nuevos programas educativos es este el objetivo fundamental, pero rescatemos lo siguiente: “una economía nacional en crecimiento y con estabilidad”, el primer punto es que, no ha habido una economía en crecimiento ni con estabilidad, que significa por un lado el discurso educativo contradice la realidad, esto nos lleva necesariamente a reorientar los contenidos, los programas de educación básica como son el reciente *acuerdo 253* que mas adelante comentaremos, efectivamente, el Estado reconoce en este Acuerdo Nacional la necesidad de acelerar los cambios en el orden educativo, se hace sentir que “el liberalismo social ofrece las pautas de una educación pública de calidad, que prepare a los mexicanos para el desarrollo, la libertad y la justicia”¹⁰² en términos enunciativos es muy bonito, pero se carece de elementos fundamentales, se carece de infraestructura humana para llegar a esta conceptualización, cuando los educandos también carecen de condiciones equitativas para el desarrollo de cualquier actividad escolar y el magisterio no cuenta con la preparación técnica pedagógica suficiente, para enfrentar los nuevos retos, si bien el liberalismo social oferta algunas condiciones importantes para el desarrollo, faltan elementos de supervisión y preparación humana en el profesorado, una verdadera cultura pedagógica.

La intención es clara, hay un gran esfuerzo por superar las dificultades del sistema educativo, veamos como se menciona en éste acuerdo: “El Gobierno Federal, los gobiernos estatales, el magisterio nacional y la sociedad se proponen transformar el sistema de

¹⁰¹ SEP. Acuerdo Nacional Para la Modernización de la Educación Básica., p. 1

¹⁰² Idem.

educación básica -preescolar, primaria y secundaria- con el propósito de asegurar a los niños y jóvenes una educación que los forme como ciudadanos de una comunidad democrática, que les proporcione conocimientos y capacidad para elevar la productividad nacional, que ensanche las oportunidades de movilidad social y promoción económica de los individuos, y que, en general, eleve los niveles de calidad de vida de los educandos y de la sociedad en su conjunto.”¹⁰³ Observamos una clara tendencia a la *productividad*, al *desarrollo del aparato productivo*, a la falacia de la *movilidad social*, que cada vez es más estrecha, este ha sido el mismo discurso mantenido por décadas, y podría ser una de las bondades del liberalismo, sin embargo regresamos a lo mismo ; *el deber ser dista mucho de la realidad*, el factor económico, en estas circunstancias no se ha concretado aun, el problema fundamental lo enmarcamos precisamente aquí en lo económico, si no hay una distribución equitativa de la riqueza de un país, no podremos tener hombres y mujeres ejemplares, libres de pensamiento y acción, por que simple y sencillamente el factor económico determina las demás instancias, y debido a las crisis recurrentes de la cuestión económica, el sistema educativo ha sufrido los mismos embates y crisis educativas, rezagos, etc., después de estas instancias los acuerdos tomados pueden ser muy válidos : “se propone la reorganización del sistema educativo, la reformulación de contenidos y materiales educativos, y la revaloración de la función magisterial.”¹⁰⁴ Compaginamos la idea de que a partir de la educación se puede transformar la sociedad, sin embargo el factor de la economía ¿ viene ha ser el elemento fundamental que define las demás instancias, lo ideológico político como lo hemos reiterado. También es importante destacar que el Estado reconoció la deficiencia de la educación básica, “La calidad de la educación básica es deficiente, no proporciona el conjunto adecuado de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas, actitudes y valores necesarios para el desenvolvimiento de los educandos y para que estén en condiciones de contribuir, efectivamente, a su propio progreso social y al desarrollo del país.”¹⁰⁵ también reconoce en este documento la excesiva centralización, el burócratismo y además la necesidad de apoyarse en la familia, “La responsabilidad de la educación de niños y jóvenes no está siendo cabalmente compartida por la escuela, los padres de familia y la comunidad.”¹⁰⁶ Factor importante pues la Orientación Educativa en su contexto más amplio requiere de la participación decidida de los padres de familia. Se reconoce la necesidad de generar una economía suficiente “La expansión del gasto público en la educación habrá de proseguir durante muchos años, hasta que se logre contar con el sistema educativo que demanda el desarrollo nacional.”¹⁰⁷ Sin embargo el desarrollo de la economía ha sido incipiente o nulo y además hasta la fecha ha habido tres recortes presupuestales, debido a la baja del petróleo, este hecho, hace que las buenas intenciones del gobierno federal quedan a la saga.

En términos generales en este Acuerdo Nacional se mencionan tres líneas fundamentales de estrategia para impartir una educación con cobertura suficiente y con calidad adecuada :

¹⁰³ SEP. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica., p .2

¹⁰⁴ Idem.

¹⁰⁵ Ibid., p.5

¹⁰⁶ Idem.

¹⁰⁷ Ibid., p. 6

- 1.- La reorganización del Sistema Educativo,
- 2.-Reformulación de contenidos y materiales educativos y,
- 3.-La revaloración social de la función magisterial.

Efectivamente en la reformulación de contenidos de materiales educativos insertamos a la Orientación Educativa, sin embargo la actualización de los orientadores educativos dista mucho de una verdadera formación, capaz de poder coadyuvar a una verdadera actuación de calidad, es más en ocasiones ni siquiera se homogeneiza la acción de los mismos orientadores, pues no hay una formación expedita de es muy divergente.

También encontramos contradicciones fundamentales, por un lado tenemos la noble intención de crear un nuevo modelo educativo, sin embargo el factor humano es muy carente de algunos elementos de formación importantes ; un alto porcentaje de los docentes de Educación Básica Secundaria no posee las *habilidades técnico-pedagógicas*, la formación para la conducción de los aprendizajes, y se pretende que éste docente “adquiera las bases pedagógicas suficientes para ser flexible y apto ante los cambios de su mercado de trabajo y a la vez capaz de adquirir la profundización de su interés principal.”¹⁰⁸ Esto significaría una nueva formación de docentes con una mentalidad nueva, cuando ni siquiera el Estado se ha preocupado por la formación de un Orientador Educativo al nivel de educación secundaria, con característica homogéneas. Otra contradicción que a nuestro juicio es importante es la siguiente : *El protagonista de la transformación educativa de México debe de ser el maestro*. Es el maestro quién transmite los conocimientos, fomenta la curiosidad intelectual y debe ser ejemplo de superación personal. Es contradicción en el sentido de que es el último al que se le consulta, por supuesto en el esquema gubernamental el que orienta en el sentido de la educación hacia objetivos claros para su conveniencia, el Estado, es quién dirige los destinos de acuerdo a las necesidades productivas del país.

Sin embargo en este Acuerdo no todo es malo a los orientadores nos da los elementos para poder contribuir de una manera no estéril en la formación de alumnos con valores que lejos de colocarlos en el aparador de la profesiones podemos hacer que en este episodio de la transformación de la educación, la Orientación Educativa venga a ser el factor que de elementos de formación y desarrollo personal a los educandos y que los inserte en el sector productivo no como *animales de carga*, o *seres autómatas*, sino con elementos propios para desarrollar sus capacidades y aflorar en él y por él *un sentido de justicia equidad, desarrollo humano y calidad de vida*.

En situación general el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, en términos teóricos viene a revolucionar toda una época de programas obsoletos, sin embargo debemos entender que el profesorado es también parte de ese aparato obsoleto que debe de irse renovando, como ejemplo, podemos mencionar a la comunidad económica europea, quién ya busca el perfil del euroorientador, mientras en México no contextualizamos la necesidad y menospreciamos su labor -del orientador-, en términos genéricos éste Acuerdo Nacional debe de servir para impulsar la labor de los orientadores y

¹⁰⁸ SEP. Acuerdo Nacional para la Modernización de la educación Básica., p. 18

al umbral del siglo XXI buscar el perfil idóneo para este profesional sea más que un paliativo, sea un *profesional transformador de conciencias*.

3.3 PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO 1995 -2000

Los lineamientos rectores de la educación en la presente administración la encontramos precisamente en este Programa de Nacional Desarrollo Educativo 1995 - 2000 parte de la convicción de que la verdadera riqueza de los países reside en las cualidades de las personas que los integran. La educación es el factor estratégico del desarrollo que hace posible alcanzar niveles de vida superiores.

El programa tiene como propósito dar realización plena a los principios y mandatos contenidos en el Artículo Tercero Constitucional y en las disposiciones de la Ley General de Educación. También especifica los objetivos y las estrategias generales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 1995 -2000. Se nutre de las muy variadas aportaciones realizadas por los diversos actores que participan en el quehacer educativo y, muy especialmente, de las propuestas formuladas por los estados de la federación, el magisterio, por conducto del Sindicato Nacional y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Los propósitos fundamentales que animan al Programa de Desarrollo Educativo son la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación. Apunta hacia la *formación integral del individuo* conforme a una visión de desarrollo sostenible, se dirige a alentar la responsabilidad de los principales agentes que intervienen en los procesos educativos y a formar seres humanos que participen más responsablemente en todos los ámbitos de la vida social.

El programa también define un conjunto de tareas para consolidar innovaciones que están en marcha a partir del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación básica.

Es importante destacar que la federación ha permitido el mejoramiento en la presentación de los servicios y ha hecho posible la aplicación de modalidades diversas, según las características de cada estado y región, sin que se vea afectada la unidad esencial de la educación nacional.

La suma de voluntades en torno a los objetivos comunes permitirá una participación cada vez más amplia no sólo de las autoridades estatales y municipales, sino también de los padres de familia y de las organizaciones sociales, en el diseño y ejecución de proyectos educativos. Como es el caso de la *Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación*.

El Programa considera al maestro como el agente esencial en la búsqueda de la calidad, por lo que otorga atención especial a su condición social, cultural y material.

Establece como prioridades la formación, actualización y revaloración social del magisterio en todo el sistema educativo, aunque esto se da de forma inequitativa.

Todos los tipos, niveles y modalidades educativos son importantes, pues responden a necesidades y aspiraciones individuales y sociales. Sin embargo, por razones éticas, jurídicas, de búsqueda de eficacia y por sus mayores consecuencias positivas en ámbitos más amplios, se otorga la mayor prioridad a la educación básica, dentro de la cual encontramos a la educación secundaria.

En este período se estima que durante los próximos cinco años, se estima un crecimiento de la matrícula de preescolar en casi 600 mil niños 20 %, mientras que el volumen de población atendida en la primaria permanecerá estable en alrededor de 14 millones y medio, como consecuencia del fenómeno demográfico, y el número de educandos en la secundaria se elevará en un millón de jóvenes 23 %. En la educación media superior el incremento será de más de 700 mil personas 30%, en tanto que en la educación superior se espera un aumento de la población escolar de 380 mil alumnos el 27 %. Detectamos un considerable incremento cuantitativo, sin embargo es importante lo cualitativo, esto indiscutiblemente deberá contemplar la profesionalización del magisterio, dentro de estos por supuesto la preparación de los orientadores.

El programa refleja la complejidad del sector y cubre los muy diversos aspectos que forman parte del Sistema Educativo Nacional. Va más allá del simple enunciado de acciones que impedirá apreciar los problemas de la educación en su verdadera magnitud y procura ubicarlos en su contexto real. El programa es flexible ; se presenta abierto al análisis y la discusión ; prevé, además, la necesidad de ser enriquecido, en el curso de su ejecución , con la experiencia surgida del contacto con la realidad. Solamente la posibilidad de perfectibilidad.

Pero hagamos énfasis en lo que nos interesa, la educación básica :

La prioridad de la política educativa del Estado ha consistido en extender la educación básica a un mayor número de mexicanos. Una educación pública laica, obligatoria y gratuita constituye el medio por excelencia para el mejoramiento personal y social.

El desafío de la educación básica continúa siendo el de una cobertura suficiente y una educación de calidad. Ambas se conjugan para lograr una mayor equidad. Es obligación de Estado proporcionar educación preescolar, primaria y secundaria. Por ello, se asegura la extensión y diversificación de la oferta de educación básica para que, año con año, la matrícula crezca por encima del grupo de niños y jóvenes en la edad correspondiente a fin de reducir la demanda no atendida.

En el caso de preescolar, la meta para el año 2000 es atender a 65 % de los niños de 4 años y que la población de 5 años que no asista a la escuela no exceda 10 % de ese grupo poblacional. Para el mismo año, se espera haber reducido a menos de un millón de niños y

jóvenes entre 6 y 14 años que no asisten a la primaria. Por otra parte se estima que el número de egresados de secundaria llegará, por lo menos, a un millón 600 mil alumnos, mismos que pretenden captar en la COMIPENS para su distribución en las escuelas de educación superior.

Es importante destacar que los diversos aspectos de la educación básica se articulan en torno a los siguientes cinco ámbitos :

1.-La organización y el funcionamiento del Sistema de Educación Básica.

La distribución de la función educativa establecida en nuestra Carta Magna y en la Ley General de Educación constituye la base de la organización del Sistema Educativo. Se seguirá alentando la corresponsabilidad de los ámbitos de gobierno a fin de preservar la unidad fundamental de la educación nacional, al tiempo que se crearán más espacios para las iniciativas locales y para la adaptación de la educación a características y necesidades de cada región

El federalismo educativo hace posible que el gobierno federal se concentre en mantener el carácter nacional de la educación por medios normativos, desarrolle programas estratégicos y compensatorios y atienda los aspectos relacionados con su planeación, coordinación y evaluación globales. Se mejorará la planeación en todos los órdenes, a fin de permitir una mayor articulación del sector educativo. A ello contribuirá la construcción de un sistema de información sobre el sistema educativo, oportuno y riguroso, que impulsará, también, una cultura de la evaluación continua. Se alentará la investigación educativa que induzca los cambios e identifique mejores cursos de acción.

Las autoridades de los estados y municipios continuarán asumiendo gradualmente la responsabilidad de la infraestructura y equipamiento escolar en sus correspondientes ámbitos territoriales, mediante la aplicación de recursos que ahora se hallan bajo control central y que serán transferidos a las entidades federativas.

Adicionalmente, se fomentará una vinculación más estrecha de la escuela con los padres de familia y la comunidad, se apoyará a los planteles educativos para que realicen su *proyecto escolar*, y se promoverá de manera decidida el fortalecimiento de supervisión y dirección.

2.-Los métodos, contenidos y recursos de la enseñanza.

Las reformas de los planes y programas de estudio de educación primaria y secundaria emprendidas a partir 1993 han fortalecido competencias, conocimientos y valores fundamentales que están permitiendo acentuar los propósitos formativos, por encima de la mera transmisión de información. Las reformas presentan un cambio capaz de inducir una clara elevación de calidad educativa.

Se promoverá una actividad sistemática e intensa para informar mejor a maestros y padres de familia respecto de los fines y los contenidos de la educación básica en ciclo y grado escolar. La actualización de los profesores y la elaboración de materiales de apoyo didáctico desempeñan un papel central en la reforma curricular en marcha. Por otra parte, se abrirá una línea editorial dirigida especialmente a los padres y madres de familia, a fin de apoyar su destacado papel en el proceso de formación de sus hijos.

El libro de texto gratuito es uno de los atributos más valiosos de nuestra educación primaria. Los libros pueden y deben ser mejorados permanentemente. Esta tarea se fundamentará en un proceso de evaluación planeado, que asegure su revisión periódica y escalonada. A lo largo del año pasado se efectuaron modificaciones a los sistemas de distribución de los libros que han permitido repartir oportunamente los 114 millones de ejemplares, de manera que, al inicio del presente ciclo escolar todos los niños del país y los profesores contaban con su dotación de libros de texto gratuitos. Es decisión del actual gobierno mantener este logro.

Para contribuir al logro de los objetivos centrales de los planes y programas de educación básica, se continuarán ajustando los calendarios escolares, se inducirá a un aprovechamiento óptimo del tiempo disponible, y se iniciará una ampliación gradual de la jornada de trabajo escolar, en aquellos sitios en donde existan condiciones para ello.

Por otra parte, se desarrollará un sistema más adecuado de evaluación del aprovechamiento escolar, que hará posible detectar insuficiencias del trabajo en el aula en cuestiones básicas que afectan a los alumnos, de manera que puedan ser atendidas oportunamente.

3.-La formación, actualización y superación de maestros y directivos escolares.

Los maestros son factor decisivo de la calidad de la educación. Para realizar su labor el profesor requiere de condiciones dignas de vida, de una situación profesional estable, de aprecio social por su trabajo y de apoyos materiales y técnicos adecuados a sus tareas.

Entre los factores con mayor influencia en el desempeño de los educadores se encuentran una formación inicial más sólida y congruente con las necesidades del trabajo, y un sistema que ofrezca, de manera permanente, mejores oportunidades para actualización y el perfeccionamiento profesional de los maestros en servicio.

La transformación y el fortalecimiento académico de las escuelas normales tiene carácter prioritario y se atenderá en breve, dado que los maestros de educación preescolar, primaria y secundaria de las futuras generaciones se formarán en estos planteles. El cumplimiento de esta función primordial exige un esfuerzo múltiple, que recupere la mejor tradición del normalismo mexicano y establezca una clara congruencia entre la formación inicial y las exigencias del desempeño profesional.

En el futuro cercano el papel estratégico en la elevación de la calidad de la educación lo desempeñarán los maestros y directivos que ya están incorporados al servicio. Las necesidades de desarrollo profesional que presenta el sector son muy variadas y serán atendidas a partir del presente año mediante un sistema que incluirá centros de actualización de maestros, asesorías, uso de bibliotecas, medios electrónicos y materiales didácticos diversos.

4.-La equidad educativa.

El gobierno de la república ha asumido plenamente el compromiso de alcanzar una mayor justicia educativa en nuestro país por ello, en los últimos años ha redoblado esfuerzos para abatir las disparidades en la atención a la demanda educativa. Dado que estas desigualdades se presentan en muy diversas formas y afectan de distinta manera los procesos de aprendizaje, se otorgaran apoyos que corresponderán de manera directa a las necesidades reales de cada escuela. De este modo, los planteles con rezagos múltiples tendrán a su alcance un amplio abanico de apoyos compensatorios que se aplicarán de acuerdo con la intensidad que demande cada uno de los aspectos deficitarios.

Entre las acciones compensatorias que el gobierno federal intensificará se encuentran el impulso a la labor de los docentes, mediante becas, estímulos económicos y otros mecanismos que faciliten su arraigo; la atención a las escuelas primarias con maestros multigrado incluirán una mejor capacitación para los docentes, así como los libros y materiales adecuados; el impulso a las funciones de supervisión y simplificación administrativa; la realización de acciones que permitan el mejor rendimiento de los alumnos; el suministro oportuno de materiales didácticos y la construcción y mantenimiento de los espacios escolares.

Existen grupos de población cuyos rezagos adquieren acciones específicas para atenderlos de manera más adecuada. La atención a las comunidades más pequeñas requiere de la integración del educador a la vida comunitaria. En los casos extremos de dispersión se recurrirá a los albergues y otras fórmulas que permitan la prestación eficaz de servicios. La atención a la población migrante desarrollará una versión adaptada del modelo curricular que se aplica en zonas rurales.

La acción educativa del Estado hacia los pueblos indios se adaptará más a sus necesidades, demandas y condiciones de cultura y lengua, poblamiento, organización social y formas de producción y trabajo. el sistema educativo nacional, continuará combatiendo las formas manifiestas y encubiertas de racismo entre la población no india y se promoverá una más justa valoración de la contribución de las diversas etnias a la construcción histórica de la nación, el conocimiento de su problemática y el reconocimiento de las aportaciones que realizan en todos los ámbitos de la vida del país.

En lo que se refiere a la educación inicial, las Secretaria de Educación Pública convendrá con las autoridades educativas de los estados la extensión y la diversificación de estos servicios, especialmente los destinados a las poblaciones y comunidades más pobres.

Se dará un mayor impulso a la educación especial de manera que los menores con discapacidades transitorias o definitivas obtengan un servicio que les permita acceder a los beneficios de la formación básica, en apoyo de su desarrollo personal y su incorporación a la producción.

5.- Los medios electrónicos en apoyo a la educación.

Recursos como la telecomunicación, la informática, la producción de audiovisuales y otros medios electrónicos contribuirán al logro de los objetivos de mejoramiento de la calidad, ampliación y diversificación de la cobertura de la educación básica. Además de que estos instrumentos permiten llevar una mejor educación a las zonas más alejadas del país, constituyen un valioso complemento a la labor docente, tanto en modalidades escolares, como en mixtas y no escolarizadas. Recientemente se puso en marcha la primera etapa del sistema Edusat que, mediante la comunicación vía satélite y más de 11 mil antenas receptoras, permite llevar la televisión educativa a prácticamente todos los rincones del país.

Como podemos observar los lineamientos teóricos de la actual administración en términos educativos técnicamente son aceptables en discurso, sin embargo la gran problemática que para nuestra investigación se presenta precisamente es en las directrices y enfoques correspondientes para la asignatura de Orientación Educativa.

Si bien el estado ha reconocido la crisis en el sector educativo, tratando de ser objetivos el futuro no es muy alentador, en esta nueva etapa de *desarrollo industrial*, de las *economías globalizadas*, de este proceso llamado modernización, que no es otra cosa que *un proceso industrial subordinado*, "requiere que la fuerza de trabajo se capacite, se prepare, se adiestre para ejecutar determinados trabajos físicos, pero faltos de conocimientos científicos y de cultura general".¹⁰⁹

La equidad, la calidad y la pertinencia de la educación, así como la formación integral del individuo, el desarrollo sustentable, la formación de seres humanos que participen más responsablemente en todos los ámbitos de la vida social, no tienen los soportes de estructura económica que les permitirán dejar de ser un mero discurso, están supeditados al nuevo bien supremo la modernización, la globalización que conforme a la racionalidad capitalista es un tipo de desarrollo que "no se entiende como condición de justicia, sino como finalidad en si, finalidad que se realiza bajo el signo de un derecho igual que legitima la explotación y se traduce en desigualdades materiales y sociales, pero que se ostenta como única responsabilidad de lograr la justicia social".¹¹⁰

De acuerdo con las teoría de los valores, todo aquello que no permita el enriquecimiento de las posibilidades esenciales del ser humano, es disvalor. Si el desarrollo

¹⁰⁹ González Cosío. Los años recientes 1964 - 1976. En Solana. Historia de la Educación Pública en México. Méx. S.E.P., Fondo de Cultura Económica. 1981., p. 404.

¹¹⁰ Yuren, María Teresa. La Filosofía de la Educación en el Estado Mexicano. Tesis de Maestría en Filosofía. UNAM., 1987., p. 315.

es la orientación axiológica que supedita la búsqueda de la justicia social y por lo tanto propicia modelos económicos de explotación, es evidente que nuestra sociedad, de acuerdo con Heller, es una *sociedad alienada*.

Para elevar la calidad de la educación y responder a los requerimientos de desarrollo económico, el gobierno ha recurrido a discursos que declaran la necesidad de formar *hombres críticos*, con iniciativa y que forjen una sociedad más justa, fundamentándose en la elevación del ingreso percapita que hasta ahora no ha redundado en una mejor distribución de la riqueza. Los resultados de una sociedad alienada son trabajadores que están conformes con su circunstancia de explotación (*falsa conciencia*), acrílicos y sometidos a un orden que suponen han elegido libremente.

Compaginamos la idea de Yuren quien nos menciona : los proyectos educativos actuales además de carecer de validez social por supeditar la justicia social al desarrollo económico, tiene problemas con su viabilidad o validez práctica por que los curriculums formales son opacados por prácticas educativas que se alejan de las finalidades de la educación ; así mismo los principios de homogeneidad y de uniformidad que caracterizan la política educativa, nuevamente se contraponen a las premisas de justicia social.

Por lo que respecta a la consistencia de los proyectos educativos (validez lógica), es imposible que realmente se busque la transformación social cuando es la propuesta económica globalizadora y neoliberal -capitalista- la que norma la vida actual de nuestro país.

La validez científica de los proyectos se ve disminuida al utilizarse modelos pedagógicos que desconocen nuestra realidad y cuando se espera que sea el sentimiento de solidaridad el soporte de la emancipación del ser humano. “Si la clave de la opresión y la explotación no se encuentra en los sentimientos, sino en las relaciones sociales, resulta imposible que, los sentimientos, por sí solos puedan modificar esa situación”.¹¹¹

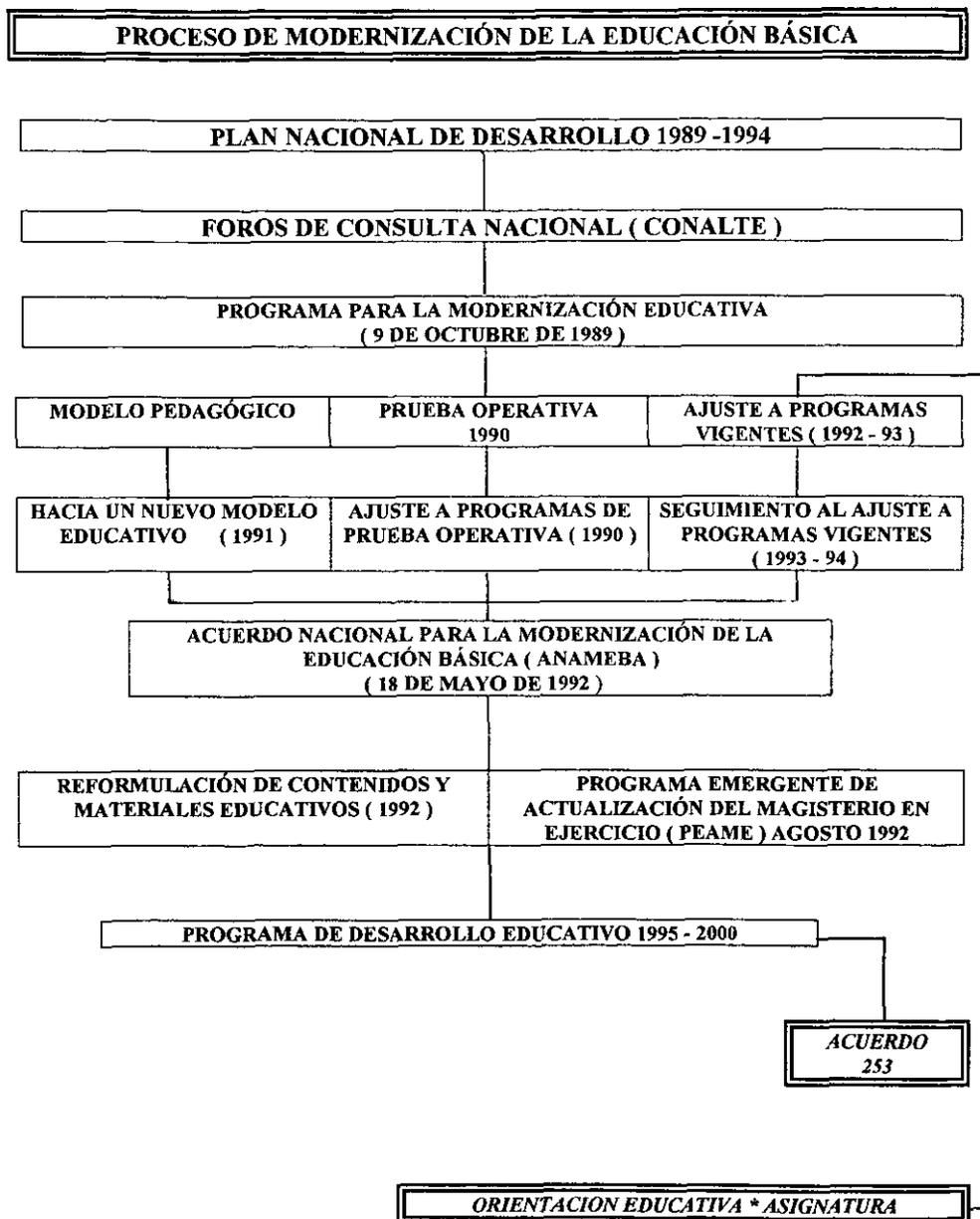
Los propósitos fundamentales de los nuevos proyectos de la modernización educativa actual ; como la equidad, la calidad, la pertinencia de la educación, la formación integral del individuo, el desarrollo sostenible de la economía para la formación de seres responsables en el ámbito de la vida social, deben ser valores primarios de nuestro sistema económico y social, los orientadores debemos de luchar por una sociedad que se edifique sobre la *categoría ontológica de riqueza humana* y se busque abolir el camino de la enajenación, es decir ajeno a su realidad.

3.3.1 EL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA.

Como hemos podido analizar el proceso de la modernización de la educación básica ha sido un proceso que empieza a cristalizarse en 1989, como producto primero de una Revolución Educativa, Posteriormente con Jesús Reyes Heróles, La Reforma Educativa el

¹¹¹ Yuren. Op. Cit., p. 422

primer cambio inicia con el Plan Nacional de Desarrollo 1989 -1994, observemos el siguiente esquema :



Como podemos ver en el esquema anterior observamos como aparece aparece la Orientación Educativa en forma manifiesta como asignatura, es en 1993 cuando en los nuevos programas después de pruebas operativas y diversos ajustes a las mismas pruebas aparece como asignatura hasta el ciclo 1999-2000.

En terminos generales se da en un concepto más amplio e integral, por lo menos en forma teórica y explicita, en una contextualización de modernidad y globalización sin embargo, hay una problemática medular, el interprete de la *acción orientadora*, de la naturaleza y el desarrollo del enfoque de la Orientación Educativa no esta preparado, si bien no es una asignatura árida o estéril como lo podría ser otra, los orientadores por diversos factores :

- ⇒ formación académica,
- ⇒ situación laboral,
- ⇒ contextualización del marco teórico de la propia Orientación Educativa, entre muchas otras.

Mal entienden y degradan esta acción tan noble de la orientación, además de que el propósito de la asignatura es la de “propiciar el conocimiento y reflexión sobre tres grandes campos temáticos relativos a la situación del adolescente y su transición a la vida adulta : la conservación de la salud y la prevención de las enfermedades en particular de las que se relacionan con las adiciones a sustancias tóxicas ; el desarrollo de la sexualidad y su ejercicio responsable y las oportunidades de estudio y de trabajo que permiten al estudiante la realización de sus potencialidades y preferencias”, esto es un objetivo de la orientación, plasmado en planes y programas oficiales.

La reforma del artículo Tercero Constitucional, promulgada el 4 de marzo de 1993, establece el carácter obligatorio de la educación secundaria. Esta transformación, consecuencia de la iniciativa que el presidente de la república presentó a la consideración del congreso de la unión en noviembre de 1992, es la más importante que ha experimentado este nivel educativo desde que fue organizado como ciclo con características propias, así casi 70 años y bajo la orientación del ilustre educador Moisés Sáenz. La reforma constitucional quedó incorporada en la nueva ley general de educación promulgada el 12 de julio de 1993.

El nuevo marco jurídico compromete al gobierno federal y a las autoridades educativas de las entidades federativas a realizar un importante esfuerzo para que todos tengan acceso a la educación secundaria. La ampliación de la oportunidades educativas deberá atender no sólo a los servicios escolares en sus modalidades usuales, sino también formas diversas de educación a distancia, destinadas tanto a la población joven como a los adultos que aspiren a mejorar su formación básica.

La obligatoriedad significa también que los alumnos, los padres de familia y la sociedad en su conjunto deberán realizar un mayor esfuerzo que se refleje en la elaboración de los niveles educativos de la población del país. Por mandato constitucional la educación

que imparta el Estado es gratuita, pero esta garantía social sólo tendrá un pleno efecto sobre el desarrollo del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes si sus beneficiarios directos e indirectos actúan con perseverancia en las tareas educativas y si participan en el fortalecimiento de la calidad y la regularidad de los procesos escolares.

El establecimiento de la obligatoriedad de la educación secundaria responde a una necesidad nacional de primera importancia. Nuestro país transita por un profundo proceso de cambio y modernización que afecta los ámbitos principales de la vida de la población. Las actividades económicas y los procesos de trabajo evolucionan hacia niveles de productividad más altos y formas de organización más complejas, indispensables en una economía mundial integrada y altamente competitiva. La actividad política es más intensa y plural y más eficaces los mecanismos que aseguran la vigencia de las leyes y de los derechos humanos; hay una mayor participación en organismos sociales solidarios; la protección de los recursos naturales y del ambiente es un objetivo de importancia para el gobierno y distintos grupos de la ciudadanía.

Estos procesos de modernización deben consolidarse en el futuro inmediato, pues son la condición para que nuestro país, logre prosperidad estable, equidad en la distribución de la riqueza, un régimen democrático avanzado, seguridad y tolerancia en la convivencia social y una relación responsable y previsoras con el ambiente y los recursos naturales.

Para asegurar que estas metas se cumplan, el país requiere una población mejor educada. Seis grados de enseñanza obligatoria no son suficientes para satisfacer las necesidades de formación básica de las nuevas generaciones, además de que no damos el estandar de los países desarrollados. Era indispensable extender el período de educación general, garantizando que la mayor permanencia en el sistema educativo se exprese en la adquisición y consolidación de los conocimientos, las capacidades y los valores que son necesarios para aprender permanentemente y para incorporarse con responsabilidad a la vida adulta y al trabajo productivo.

La determinación de ampliar la duración de la enseñanza obligatoria se fundamenta no sólo en su convivencia para el país, sino también en su viabilidad. En efecto durante las décadas recientes se propuso en distintas ocasiones el establecimiento de un ciclo básico más prolongado, pero es hasta ahora que el desarrollo alcanzado por el sistema educativo hace posible que la escolaridad de nueve grados sea una oportunidad real para la mayoría de la población y no sólo una meta consagrada por la ley.

Los recursos con los que cuenta la educación secundaria conforman una base adecuada para la extensión de este servicio. En el ciclo 1993-1994 la población inscrita llegó a 4,341,924 alumnos atendidos en 20,795 planteles y por 244,981 maestros. Los alumnos se distribuyen en tres modalidades distintas:

- 1.-La Secundaria General con 2,488,448 (el 57.31 % del total).
- 2.-Las diversas variedades de Secundaria Técnica con 1, 209,728 (el 27.86 %) y,
- 3.-La Telesecundaria, con 558,779 estudiantes inscritos (el 12.86 %).

Este desarrollo y la posibilidad de que continúe en el futuro son consecuencia del aumento en la proporción de los alumnos de primaria que termina el sexto grado y de que una significativa mayoría de ellos -7 de cada 10 - continúa estudios de secundaria. Será necesario continuar la ampliación del nivel, particularmente en el medio rural, pero las condiciones iniciales para la generalización de la secundaria ya existen.

3.3.1.1 Antecedentes del Plan.

El Plan de Estudios de la Educación Secundaria y los programas que lo constituyen son resultado de un prolongado proceso de consulta, diagnóstico y elaboración iniciado en 1989, en el cual fueron incluidos de manera conjunta los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria. En estas actividades se contó con la participación, a través de distintos mecanismos, de maestros y directivos escolares, padres de familia, centros de investigación, representantes de organismos sociales y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Desde los primeros meses de 1989, y como tarea previa al Plan Nacional de desarrollo 1989 -1994, se realizó una consulta amplia que permitió identificar los principales problemas educativos del país, precisar las prioridades y definir estrategias para su atención.

El Programa Para la Modernización educativa 1989 -1994, resultado de ésta etapa de consulta, estableció como prioridad la renovación de los contenidos y los métodos de enseñanza, el mejoramiento de la formación de maestros y la articulación de los niveles educativos que conforman la educación básica.

El cumplimiento de estos lineamientos, la Secretaría de Educación Pública inició la evaluación de planes y programas de estudio, considerando simultáneamente los niveles de educación primaria y secundaria. Como una primera propuesta, en 1990 fueron elaborados planes y programas experimentales para ambos niveles, que fueron aplicados dentro del programa denominado "prueba operativa" en un número limitado de planteles, con objeto de probar su pertinencia y viabilidad.

En 1991 el Consejo Nacional Técnico de la Educación remitió a la consideración de sus miembros y la discusión pública una propuesta para la orientación general de la Modernización de la Educación Básica, contenida en el documento denominado "nuevo modelo educativo". El productivo debate que se desarrolló en torno a esa propuesta contribuyó notablemente a la precisión de los criterios centrales que deberían orientar la reforma. A lo largo de este proceso de consulta y discusión, se fue generando consenso en relación con dos cuestiones. En primer lugar, fortalecer, tanto en primaria como en secundaria, los conocimientos y habilidades de carácter básico, entre los cuales ocupan un primer plano los relacionados con el dominio del *español* que se manifiesta en la capacidad de expresarse oralmente y por escrito con precisión y claridad y en la comprensión de la lectura; con la aplicación de las *matemáticas* al planteamiento y resolución de problemas; con el conocimiento de la ciencia, que deberá reflejarse particularmente en las actitudes

adecuadas para la preservación de la salud y la protección del ambiente y con un conocimiento más amplio de la historia y de la geografía de México.

En segundo lugar y en relación con la educación secundaria, hubo coincidencia en que uno de los problemas organizativos más serio radica en la coexistencia de dos estructuras académicas distintas : uno por asignaturas y otra por áreas agrupando en éstas últimas los conocimientos de historia, geografía y civismo dentro de la denominación de Ciencias Sociales y los de física, química y biología en las ciencias naturales.

Al respecto se expresó una opinión mayoritaria en el sentido de que la organización por áreas a contribuido a la insuficiencia y la escasa sistematización en la adquisición de una formación disciplinaria ordenada y sólida por parte de los estudiantes. Este problema es resultado tanto de la organización de los estudios como de la dificultad que representa para el maestro la enseñanza de contenidos de muy diversos campos de conocimiento.

En mayo de 1992, al suscribirse el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, secretaria de educación pública inició la última etapa de los planes y programas de estudio de la educación básica *siguiendo las especificaciones expresadas en el Acuerdo*. Las actividades siguieron dos direcciones:

1a. Realizar acciones inmediatas para el fortalecimiento de los contenidos educativos básicos. En este sentido, se determinó que era conveniente y factible realizar acciones preparatorias del cambio curricular, sin esperar que estuviera concluida la propuesta y distribuyeron al comienzo del año lectivo de 1992 -1993 los programas de estudio por asignatura para el primer grado de la educación secundaria y otros materiales complementarios para orientar la labor docente.

Con el mismo propósito, se generalizó para el primer grado de educación secundaria la enseñanza por asignaturas, estableciendo el estudio sistemático de la historia, la geografía, el civismo y la biología.

Estas acciones, integradas en el programa emergente de reformulación de contenidos y materiales educativos, fueron acompañadas con actividades de actualización de los maestros en servicio, destinadas a proporcionar una orientación inicial sobre el fortalecimiento de temas básicos.

2a. Organizar el proceso para la elaboración definitiva del nuevo currículo, que debería estar listo para su ampliación en el ciclo lectivo 1993 - 1994. Para este efecto se solicitó al consejo Nacional Técnico de la Educación la realización de una consulta referida al contenido deseable de planes y programas, en la que se recogieron y procesaron más de 10,000 recomendaciones específicas. En 1992, equipos técnicos integrados por cerca de 400 maestros, científicos y especialistas en educación elaboraron propuestas programáticas. Es de señalar que en esta tarea se contó con el concurso de maestros frente a grupo de diversos maestros de la república. Durante la primera mitad de 1993 se formularon versiones completas de los planes y programas, se incorporaron las precisiones

requeridas para la elaboración de libros de texto y se definieron los contenidos para los materiales con sugerencias didácticas que se distribuían a los maestros de secundaria para apoyar su labor docente.

3.3.1.2 Propósitos del Plan de Estudios.

El propósito esencial del plan de estudios, que se deriva del acuerdo nacional para la modernización de la educación básica, es contribuir a elevar la calidad de la formación de los estudiantes que han terminado la educación primaria mediante el fortalecimiento de aquellos contenidos que responden a las necesidades básicas de aprendizaje de la población del país y que sólo la escuela puede ofrecer. Estos contenidos integran los conocimientos, habilidades y valores que permiten a los estudiantes continuar su aprendizaje con un alto grado de independencia, dentro o fuera de la escuela; facilitan su incorporación productiva y flexible al mundo de trabajo; coadyuvan a la solución de las demandas prácticas de la vida cotidiana y estimulan la participación activa y reflexiva en las organizaciones sociales y en la vida política y cultural de la nación.

El carácter obligatorio de la educación secundaria, compromete a los niveles del gobierno federal y estatal para ampliar las posibilidades educativas y consolidar el carácter democrático así como la equidad regional en el acceso a una escolaridad básica más sólida y prolongada. Éste no deja de ser un avance de gran trascendencia, pero no basta con más escuelas, ni con una proporción creciente de niños y jóvenes inscritos en educación obligatoria de nueve grados, es indispensable una educación secundaria de mayor calidad formativa.

El nuevo plan de estudios es un instrumento para organizar el trabajo escolar y lograr el avance cualitativo. Para que su propósito se cumpla, deberá integrarse a un proceso general de mejoramiento, del que formarán parte programas de estudio sistemáticos, libros de texto y materiales de estudio con información moderna y eficacia didáctica y un sistema que apoye en forma continua la actualización y el mejoramiento profesional de los maestros, y en particular de los orientadores.

El nuevo plan se propone establecer la congruencia y continuidad del aprendizaje entre la educación primaria y la educación secundaria. Hasta ahora ha existido una marcada separación entre ambos tipos educativos, la cual se manifiesta en las frecuentes dificultades académicas que se presentan en el tránsito de uno a otro y en los insatisfactorios niveles de aprendizaje promedio que se obtienen en la escuela secundaria. Esta ruptura habrá de eliminarse con la educación básica de nueve grados.

3.3.1.3 Prioridades del Plan de Estudios.

Para consolidar y desarrollar la formación adquirida en la enseñanza primaria, se han establecido las siguientes prioridades en la organización del plan de estudios y en la distribución del tiempo de trabajo para Educación Básica Secundaria:

1a. Asegurar que los estudiantes profundicen y ejerciten su competencia para utilizar el español en forma oral y escrita ; desarrollar las capacidades de expresar ideas y opiniones con precisión y claridad ; entender, valorar y seleccionar material de lectura, en sus diferentes funciones informativas, prácticas y literarias.

A las actividades relacionadas directamente con el lenguaje se dedicarán cinco horas de clase a la semana y se promoverá, además, que las diversas competencias lingüísticas se practiquen sistemáticamente en las demás asignaturas.

2a. Ampliar y consolidar los conocimientos y habilidades matemáticas y las capacidades para aplicar la aritmética, el álgebra y la geometría en el planteamiento y resolución de problemas de la actividad cotidiana y para entender y organizar información cuantitativa.

A esta asignatura se destinará de manera específica cinco horas semanales y en las diversas asignaturas se propiciará la aplicación de las formas de razonamiento y de los recursos de las matemáticas.

3a. Fortalecer la formación científica de los estudiantes y superar los problemas de aprendizaje que se presentan en este campo. Para este propósito, en el plan de estudios se suprimen de manera definitiva los cursos para el estudio de cada una de las disciplinas fundamentales del campo : la física y la biología. Además en primer grado se incorpora un curso de introducción a la física y la química, cuyo propósito es facilitar la transición entre las formas de trabajo en la educación primaria y el estudio por disciplinas que se realizan en la secundaria.

El enfoque para estos cursos establece una vinculación continua entre las ciencias y los fenómenos del entorno natural que tienen mayor importancia social y personal : la protección de los recursos naturales y del medio ambiente, la preservación de la salud y la comprensión de los procesos de intenso cambio que caracterizan a la adolescencia.

4a. Profundizar y sistematizar la formación de los estudiantes en historia, geografía y civismo, al establecer cursos por asignatura que sustituyen a los del área de ciencias sociales. Con este cambio se pretende que los estudiantes adquieran mejores elementos para entender los procesos de desarrollo de las culturas humanas ; para adquirir una visión general del mundo contemporáneo y de la interdependencia creciente entre sus partes ; así como participar en relaciones sociales regidas por los valores de la legalidad, el respeto a los derechos, la responsabilidad personal y el aprecio y defensa de la soberanía nacional.

5a. El aprendizaje de una lengua extranjera (inglés o francés), destacando los aspectos de uso más frecuente en la comunicación.

6a. Incluir la *Orientación Educativa* como asignatura ante la necesidad de ofrecer una educación integral que favorezca en los educandos la adquisición de conocimientos, actitudes y hábitos para una vida sana, una mejor relación consigo mismo y con los demás,

así como una posible ubicación en un área educativa y ocupacional, observamos el sesgo ocupacional dado a la orientación.

El plan de estudios conserva espacios destinados a actividades que deben desempeñar un papel fundamental en la formación integral del estudiante : la expresión y la apreciación artísticas, la educación física y la educación tecnológica. Al definir las como actividades y no como asignaturas académicas, no se pretende señalar una jerarquía menor como parte de la formación sino destacar la conveniencia de que se realicen con mayor flexibilidad, sin sujetarse a una programación rígida y uniforme y con una alta posibilidad de adaptación a las necesidades, recursos e intereses de las regiones, las escuelas, los maestros y los estudiantes.

La Secretaría de Educación Pública establece orientaciones generales para la organización de las actividades mencionadas y produce materiales para apoyar su desarrollo. En relación con la educación física se promueve la actividad general prevista en el plan de estudios y con la colaboración de los organismos especializados, se extiende y fortalece la práctica del deporte estudiantil, tanto con carácter recreativo como competitivo. Para el fomento de la educación artística y con la participación de instituciones culturales, se producirán materiales de apoyo que las escuelas incorporan en distintas opciones de enseñanza.

En el caso de la educación tecnológica que hasta ahora no ha producido los efectos que de ellas se esperaban, la secretaria realiza una evaluación a fondo. Para el año escolar 1994-1995 se debió estar en las condiciones para reorientar y fortalecer el aprendizaje de la tecnología en la escuela, que es vital tanto por razones educativas como sociales. Y los maestros en servicio deben oportunidades de formación y participación en el proceso de evaluación, de manera que sus intereses no sean afectados.

Todos los anteriores lineamientos bienen a ser algo así como deseos de buena ventura, sin embargo los escasos salarios y la exigua preparación y desconocimiento de las teorías pdagógicas, hacen que. “los orientadores están siendo orientados por el klitsch... hay una acción que homologa acción a conducta reduciendo las posibilidades de un práctica pedagógica histórico - trascendente, a un hacer empírico inmediato, que no requiere y hasta rechaza la reflexión”.¹¹² Es sumamente difícil realizar la anterior labir educativa con maestros mal preparados, esta reflexión exige determinadas características homogneas para los orientadores educativos en este nivel.

3.4 LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA COMO ASIGNATURA.

Dentro de este plan de estudio hemos resaltado constantemente el hecho de la aparición de la Orientación Educativa como asignatura, veamos desde el punto de vista normativo lo que nos ofrece, en primer término : “La Orientación Educativa ha sido ofrecida por las escuelas secundarias como un servicio de asesoría y generalmente se ha

¹¹² Meneses Díaz, G. Op. Cit., p 74

prestado en forma individual.”¹¹³ Esto nos da referencia de la existencia de la orientación educativa prestada en gabinete como se hacía con antelación, de esta forma se atacaban aspectos de *orientación escolar, vocacional o familiar* regularmente enfocados a aspectos netamente de aprovechamiento *escolar o conductuales*, sin embargo, “la asignatura no sustituye al servicio individualizado, sino que los complementa y permite al orientador localizar los casos y asuntos en los que su intervención puede ser oportuna y positiva”.¹¹⁴ de esta forma observamos una postura complementaria en la *currícula de Educación Básica Secundaria*.

Es importante observar claramente el objetivo de la orientación como asignatura : “el propósito de la signatura es propiciar el conocimiento y la reflexión sobre tres grandes campos temáticos relativos a la situación del adolescente y su transición a la vida adulta : la conservación de la salud y la prevención de las enfermedades, en particular de las que se relacionan con las adicciones a sustancias tóxicas ; el desarrollo de la sexualidad y su ejercicio responsable y las oportunidades de estudio y de trabajo que permiten al estudiante la realización de sus potencialidades y preferencias”,¹¹⁵ en primer término nos hace referencia a un concepto novedoso de la *didáctica crítica*, pues el “propiciar el conocimiento y la reflexión sobre tres campos temáticos relativos a la situación del adolescente y su transición a la vida adulta”, también contempla en amplio sentido el aspecto formativo, sobre todo en una etapa de constantes cambios biológicos y psicosociales, detectamos un aspecto de carácter preventivo de el peligro de las adicciones, como parte de la posibilidad social de nuestra sociedad enferma, también abarca el aspecto biológico tan importante en esta etapa, sobre todo en la salud sexual nos menciona “el desarrollo de la sexualidad y sus ejercicio responsable”, sin duda aspecto importante sobre todo para el proyecto de vida futura, durante décadas hemos experimentado en nuestro país los embarazos prematuros sobre todo en los adolescentes, el tabú de la sexualidad debe de ser erradicado por una formación sólida y responsable, en donde el orientador será el conductor de este interesante proceso, de esta forma se abarcan por un lado el aspecto social, por otro el biológico y sin duda otro no menos importante es “el desarrollo de las oportunidades de estudio y de trabajo que permiten al estudiante la realización de sus potencialidades y preferencias”¹¹⁶, aunque nos suena ambiguo, podemos hacer alusión de que se enfoca a el aspecto intelectual, el cual se ve como eje de la formación académica, el prepararlo para el trabajo profesional futuro, de esta forma el objetivo resguarda elementos de carácter integral que no se contraponen con los ordenamientos jurídicos del Artículo Tercero Constitucional.

En cuanto a la metodología nos menciona : “la asignatura debe, en primer lugar, dar a los estudiantes la oportunidad de obtener información precisa y confiable y en segundo, propiciar la reflexión personal y en su caso la discusión, en un ambiente respetuoso y tolerante, que estimule a los alumnos a expresar libremente sus dudas y

¹¹³ SEP. Plan y Programas de Estudio 1993. P.185

¹¹⁴ Idem.

¹¹⁵ Idem.

¹¹⁶ Idem.

opiniones".¹¹⁷ Si nos ubicamos en el pensamiento formal de los adolescentes esto hace en el orientador la necesidad de fomentar la investigación documental, y ya no se ve al maestro como el poseedor único de la verdad, la reflexión personal entre en los valores propios del educando en relación a su contexto social.

Se aprecia también en el temario básico los contenidos, mismos que no son totalmente rígidos pues : "el maestro dispondrá de la flexibilidad necesaria para priorizar los temas, matizar su tratamiento y agregar otras cuestiones que considere pertinentes y que correspondan a la orientación de la asignatura."¹¹⁸ Sin duda hay apertura en el desarrollo de los contenidos de tal forma es perfectible, pero requiere de la habilidad del orientador educativo para no hacer tediosos o áridos estos contenidos, para eso requiere la formación técnico pedagógica apropiada, capaz de comprender al sujeto adolescente en el contexto de su formación como adolescente.

También nos menciona : "...se recomienda la utilización del cine y de la televisión y de novela, relato y teatro que son relevantes para los temas del curso"¹¹⁹, sin duda innovador y contextualizado en una modernidad, en donde la escuela no debe de estar alejada de la realidad social. Se vislumbra en el ámbito de las globalización la necesidad de actuar con un grupo multidisciplinario : "...se recomienda al maestro que busque el apoyo de las instituciones de salud que funcionen en la zona, ya sea para obtener información confiable o para lograr la participación directa del personal de dichas instituciones"¹²⁰, es importante destacar como se contempla la participación y el involucramiento de los padres de familia : "localizará aquellos casos en los que sea útil la intervención del orientador o la comunicación con los padres o tutores"¹²¹. De tal forma el enfoque de la Orientación Educativa para educación secundaria es eminentemente *formativa y preventiva*, antepone la reflexión con tintes enmarcadas en una didáctica dinámica, actual y crítica que requiere en el orientador cierta formación básica en los aspectos didácticos, filosóficos, psicológicos, científicos y sociológicos, de esta forma : "La Orientación Educativa no puede estar sujeta a los criterios e instrumentos de evaluación de una asignatura académica típica".¹²² Esta postura es muy importante porque nos ubica en un contexto diferente al de las asignaturas tradicionales, sin embargo también requiere la habilidad y la formación pertinente : "el orientador educativo no puede ser improvisado. Ser orientador, significa vocación y entrega a la profesión. Demanda sensibilidad para mantener comunicación con los individuos, pero también poseer información y conocimientos sobre los cambios del mundo y de su profesión".¹²³ Es decir debe de estar compaginado en su entorno social y en su quehacer histórico.

¹¹⁷ Idem.

¹¹⁸ Idem.

¹¹⁹ Ibid., p. 186

¹²⁰ Idem.

¹²¹ Idem.

¹²² Idem.

¹²³ Ortega Amieva, Diana Cecilia. La Orientación Educativa en el Marco de la Nueva Cultura Profesional. 2o. Congreso Nacional de Orientación Educativa. MEMORIA. AMPO '97 P. 23.

Por otro lado para la evaluación se recomienda tomar en cuenta :

1. La regularidad de la asignatura.
2. La disposición a participar en el trabajo del grupo.
3. El interés mostrado en el trabajo individual y en el cumplimiento de tareas asumidas ante el grupo.
4. La disposición para participar en actividades fuera del grupo y en la obtención de la participación de personas de la comunidad.

Esto nos revela que para el alumno pueda acreditar, deberá asistir regularmente, participar en la colectividad del trabajo grupal, el sentido de responsabilidad tanto individual como colectivo, y el compromiso con su comunidad, estos elementos nos revelan la intención de la asignatura, coadyuvar a la formación del educando.

Los contenidos del programa de Orientación Educativa para el tercer grado son amplios, estos contenidos surgen con grandes expectativas como un inicio de la orientación como asignatura, el abordaje integral de la Orientación Educativa, es actualmente un término muy utilizado en los materiales y documentos del área, lo que es sin duda un gran avance en cuanto al ejercicio de la misma, aunque en la práctica suele tener distintas connotaciones, la Orientación Educativa es una disciplina amplia, que comprende áreas muy diversas de la dimensión humana. Si la consideramos integral, puede ser concebida bajo dos perspectivas :

1a. Se refiere a incluir como espacios de orientación todas las áreas del desarrollo humano : cognositiva, biológica y social ; que abarca indudablemente aspectos morales, cívicos, afectivos, estéticos, ideológicos, etc., y la siguiente.

2a. Que no se opone a la primera, se preocupa más por articular las áreas mencionadas y no tratar como problemas aislados las situaciones del desarrollo.

El desarrollo de esta última concepción ha enfrentado serios obstáculos como los que describiremos en forma breve. Durante años los departamentos de orientación de las diferentes instituciones educativas principalmente de educación secundaria y otros niveles dedicaron sus programas principales a la orientación vocacional, posteriormente se fueron incluyendo actividades para la atención de otras áreas, actualmente en la mayoría de los casos se consideran por lo menos tres áreas básicas de la Orientación Educativa ; *la escolar, la vocacional y la psicosocial* ; sin embargo la forma de abordar cada área se da en muchos casos en forma desvinculada. Actualmente la educación básica en nuestro país tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del educando. El programa de desarrollo educativo 1995-2000 al respeto establece que los alumnos de este nivel requieren por un lado, de *orientación* y de información adecuada, sobre cuestiones relacionadas con su maduración personal, para lo cual se propone implementar acciones que permitan atender y formar a los estudiantes en los aspectos que inciden en su maduración personal : conocimientos, actitudes, habilidades, valores, sentido de justicia,

desarrollo emocional y ético ; además de fortalecer la capacidad de anticipación , la responsabilidad de imaginar y construir mejores alternativas para el futuro.

Por otro lado, fomentar una vinculación más estrecha de la escuela con los padres de familia y la comunidad. Al respecto los alumnos de educación secundaria viven una nueva situación académica y personal : en cuanto a lo académico afrontan una dinámica de estudio diferente al vivido en el nivel anterior, la relación cotidiana que el maestro de primaria mantenía durante la jornada completa ha quedado atrás. En el nivel secundaria cada uno de los profesores atiende diversos grupos durante unas horas a la semana, con el propósito de encauzarlos hacia el logro de objetivos de la asignatura a su cargo.

La relación que se establece entre estos es limitada originando que esta sea parcializada y en ocasiones hasta impersonal, lo cual dificulta la óptima relación que repercute en el proceso de enseñanza aprendizaje. En cuanto a lo personal, afronta el inicio de la adolescencia caracterizada por una serie de cambios e interrogantes en los diversos aspectos de su vida : biológicos, intelectuales, emocionales, existenciales y sociales, por otro lado la perspectiva de egreso de los alumnos de educación secundaria presupone la toma de decisiones ante la amplia gama de opciones laborables y/o educativas que el sistema educativo ofrece ; ante esta disyuntiva se requiere una orientación para tomar una decisión al respecto.

En este sentido, la *formación integral* del educando requiere de la participación del personal encargado de atender las necesidades específicas del alumno en el aspecto pedagógico, psicosocial, vocacional, de salud y socioeconómico, estas funciones dentro de la educación secundaria le competen al *orientador educativo*, al trabajador social y al medico escolar, los cuales para cumplir con sus funciones requieren implementar acciones conjuntas y permanentes que fortalezcan durante el ciclo escolar el desempeño de los alumnos, así como coordinar acciones con los integrantes de la comunidad escolar : directivos, docentes, administrativos y padres de familia.

En respuesta a estas necesidades la Orientación Educativa se concibe como un proceso dinámico que implica el autoconocimiento, la formación de hábitos, actitudes, habilidades y valores ; la comprensión del entorno, así como la realidad socio - cultural el país que facilite la toma de decisiones que le permita la planeación y realización del proyecto de vida.

A manera de conclusión debemos afirmar que uno de los fines de la Orientación Educativa es la promover no sólo el desarrollo personal, sino conciliar la armonización de las capacidades o potencialidades del ser humano con el entorno, de esta forma la Orientación Educativa debe formar parte de un *proceso permanente e integral* en el cual interaccionan diversos procesos (vinculación de variables individuales [capacidades pedagógicas, psicológicas y socioeconómicas] y variables sociales [ámbito familiar, escolar, laboral en sus ámbitos estatal, regional y nacional], de tal forma que todas las acciones que comprendan a la Orientación Educativa deben de estar encaminadas a favorecer la formación integral del alumno.

Recapitulando los contenidos de Orientación Educativa para educación secundaria, la asignatura comprende tres grandes campos temáticos relacionados a la situación del adolescente y la transición a la vida adulta ; la prevención de enfermedades particularmente las que se relacionan con adicciones a sustancias tóxicas y transmisión sexual ; el desarrollo de la sexualidad, su ejercicio responsable y las oportunidades de estudio y trabajo.

Es importante destacar que tanto el programa para tercer grado de la asignatura, como el tiempo de gabinete y atención para primero y segundo grado de Orientación Educativa, ambos programas tienen un enfoque formativo al atender a los educandos en sus necesidades preferentemente de manera oportuna, así como la formación de actitudes y hábitos para una actuación eficiente en la vida cotidiana ; además establecen espacios de análisis y reflexión, en donde el alumno valore la pertinencia y asuma la responsabilidad que implica la toma de decisiones, así como brindar elementos para plantear y/o replantear *el proyecto de vida*, en resumen podemos decir que ambos programas están estrechamente ligados con la formación de la personalidad del educando, sin embargo es necesario considerar lo siguiente :

- Coordinar acciones, no sólo entre los orientadores educativos (de asignatura y de servicio) sino con el resto del personal de servicios educativos, directivos, docentes y padres de familia.
- Vincular los contenidos con otras asignaturas, a fin de relacionarlos y retomarlos no sólo para reforzar el conocimiento adquirido, sino con el propósito de que lo aprenda para su formación.
- La evaluación de manera permanente y conjunta permitirá visualizar el logro de objetivos, así como identificar las limitaciones presentadas durante la implementación de actividades e instrumentar medidas tendientes al mejoramiento progresivo de los programas.

De esta manera la Orientación Educativa se fortalece y complementa en su labor de equipo y afianza el desempeño del alumno.

La flexibilidad de la asignatura nos permite propiciar una alternativa didáctica que sirva como referente para abordar los contenidos de la asignatura de tercer grado con base en las necesidades del adolescente y actividades extracurriculares que se presentan durante el ciclo escolar, la cual considera la organización temática de la asignatura en los siguientes términos :

El primer bloque considera la autoestima, el respeto a la integridad de otros, relaciones interpersonales, entre otros temas, que permiten al alumno ubicarse como persona en la etapa de la adolescencia y reflexionar sobre los cambios físicos y emocionales por los que atraviesa, así como comprenderse y entenderse como parte de su entorno : dinámica familiar, escolar y social. De manera que el alumno, al ir identificando los aspectos del autoconocimiento y la relación con su entorno, cuente con elementos que le permitan conformar, en un primer momento, las expectativas familiares, escolares,

sociales, etc., de su vida. Además considera la importancia de retomar el tema de la *formación y competencia académica* por lo que se proponen actividades encaminadas a reforzar hábitos y técnicas de estudio relacionados con las oportunidades de formación postsecundaria, lo cual dará oportunidad para que el alumno tome una decisión al respecto con mesura.

El segundo bloque retoma el enfoque formativo preventivo del programa, para lo cual se incluyen actividades en las que el alumno valore el autocuidado como estrategia para favorecer su desarrollo armónico e integral. En este sentido se considera la importancia de practicar deporte y mantenerse sano, así como revisar temas referentes a la sexualidad y la prevención de adicciones a sustancias tóxicas.

Para el tercer bloque. Se consideran los aspectos que permitan al alumno tener una visión amplia de las expectativas del mercado laboral, incluso si fuera el caso, de combinar trabajo y estudio. En este sentido el cierre del curso estaría encaminado a retomar los elementos de reflexión analizados a lo largo del curso : autoconocimiento y su relación con el entorno (primer bloque) ; preservación de la salud para mantener un desarrollo armónico e integral (segundo bloque) y tomar en cuenta las alternativas educativas y/o laborales existentes en su entorno (tercer bloque), para analizar la posibilidad de reestructurar o no su proyecto de vida.

Es importante y trascendente destacar que entre el servicio de gabinete de Orientación Educativa y la asignatura, haya una vinculación muy estrecha, la debida interpretación del enfoque y su debida conducción en un marco acorde al desarrollo técnico pedagógico del momento, hará de esta asignatura un valuarte para la formación integral del educando de educación secundaria, un papel importante juega sin duda la *formación también del orientador*. Por un lado los psicólogos educativos, los pedagogos han cubierto de manera más acorde el perfil de orientador en Educación Básica Secundaria, sin embargo en este trabajo sostenemos la siguiente afirmación : *el orientador de educación básica secundaria debe de tener rasgos homogéneos de preparación profesional, que en el marco de la legislación vigente, coadyuve a la formación integral del individuo*, como lo marca el Artículo Tercero Constitucional.

3.4.1 Acuerdo 253

Con este acuerdo sin duda el Sistema Educativo Nacional da un paso hacia atrás por un aspecto que para nosotros los orientadores y para los que están comprometidos con la educación es sumamente importante y relevante el hecho que : “La asignatura académica Orientación Educativa, para tercer grado, incorporada en el cuadro de materias del Acuerdo 182, a partir del ciclo escolar 2000 - 2001, se denominará Formación Cívica y Ética.”¹²⁴ En este sentido estamos llegando al hecho de que literalmente están aniquilando la Orientación Educativa, retroceso innédito. Veamos, este Acuerdo también nos menciona : “Los programas de estudio para los cursos de Formación Cívica y Ética deberán ser aplicados en todas las escuelas de educación secundaria del país a partir del ciclo escolar 1999-2000,

¹²⁴ Diario Oficial de la Federación. Miércoles 3 de febrero de 1999.

para primero y segundo grados ; y del correspondiente al 2000 - 2001, para tercer grado...,"¹²⁵ si bien desaparece de forma manifiesta, la Orientación Educativa existe en razón de considerarse como una asignatura de reflexión y análisis para coadyuvar a la formación integral del educando, es decir desaparece en forma , pero subsiste en el *fondo*, sin embargo este pronunciamiento que hiciera el secretario de educación Miguel Limón Rojas, viene a acabar con la buena intención de *permanencia manifiesta* de la Orientación Educativa en el curriculum de educación secundaria hasta el año 2000, ninguna acción se justifica cuando es una determinación unilateral y autoritaria. Esto requiere un giro diametral para la expectativa del nuevo orientador, y más aún la redefinición del marco de acción, el marco teórico, la definición de la orientación en el nuevo milenio, los fundamentos filosóficos, académicos, psicológicos, pedagógicos, éticos y sociales.

Analicemos otros aspectos de este Acuerdo :

“FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

Enfoque.

La Formación Cívica y Etica actualiza a las de Civismo I y II y Orientación Educativa. Esta actualización tiene un proceso esencialmente formativo ; por ello, aunque se conservaron muchos contenidos que figuraban en los anteriores cursos, se cambiaron su énfasis y la didáctica, además de que se incluyeron nuevos contenidos que hacen posible la formación del juicio ético y los cambios de actitud necesarios para mejorar la vida de los individuos en la sociedad.

Los Cursos de Formación Cívica y Ética habrán de fomentar en alumnas y alumnos los valores individuales y sociales que consagra nuestra institución, particularmente los del artículo 3o. así la responsabilidad, la libertad, la justicia, la igualdad, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, el respeto al estado de derecho, el amor a la patria y la democracia como forma de vida, son valores que los alumnos deberán hacer suyos. Es particularmente importante consolidar en los educandos una formación ciudadana.

La formación cívica y ética tiene como objetivo general proporcionar elementos conceptuales y de juicio para que los jóvenes desarrollen la capacidad de análisis y discusión necesaria para *tomar decisiones personales y colectivas* que contribuyan al mejoramiento de su desempeño en la sociedad. se busca que los alumnos aprendan a considerar y asumir su entorno social como un ambiente propicio para el ejercicio de actitudes comunitarias y cívicas.

Esta asignatura no sólo se propone transmitir conocimientos, sino formar a los estudiantes para que libremente conviertan en formas de ser los conocimientos, valores y principios que habrán de examinarse durante los tres cursos. De esta manera los estudiantes serán capaces de acometer mejor los retos de la vida personal y social. Esto implica que los conceptos que se les presenten estén relacionados con sus conocimientos y experiencias, a

¹²⁵ Idem.

fin de que aprendan a desenvolverse en su entorno y puedan mejorar su actuación cotidiana en los distintos ámbitos en que participan, y así contribuir a mejorar de alguna manera su medio social.

La formación de valores está presente desde la escuela primaria, donde se procura que los estudiantes se ejerciten en la toma de decisiones individuales y colectivas conforme a determinados valores, y que experimenten conductas apegadas a procedimientos democráticos en la escuela. En la educación secundaria, la idea central que ha de comunicarse a los estudiantes es que como individuos deben aprender a consolidar lo que quieren con lo que la sociedad les ofrece y les demanda. En la medida en que adquieran conocimientos, desarrollen actitudes y habilidades, y formen criterios que los hagan capaces de aportar beneficios al bienestar colectivo, los estudiantes estarán en mejores condiciones para desarrollarse en libertad y transformar su sociedad.

Por estas razones, en la asignatura Formación Cívica y Ética se adopta un enfoque :

- **Formativo**, en cuanto busca incidir en el carácter del educando, en sus valores, en su práctica social, en sus actitudes, en sus destrezas, en la amplitud de sus perspectivas, y en el conocimiento de sí mismo. En particular se procurará que los estudiantes adquieran conciencia de sus derechos y de que compartan la responsabilidad de hacerlos cumplir ; así mismo, que el cumplimiento de sus obligaciones posibilita la realización de los derechos ajenos.
- **Laico y no doctrinario**, en cuanto se apega a los principios del artículo tercero constitucional.
- **Democratizador**, en cuanto propicia el desarrollo de una cultura favorable al diálogo a partir del respeto, la equidad y la tolerancia como condiciones de la convivencia.
- **Nacionalista**, en cuanto finca un vínculo común de pertenencia a la nación, basado en la identidad nacional, en la conciencia de nuestra pluralidad nacional, y en el orgullo de ser mexicanos. Ello implica una serie de compromisos sociales y personales.
- **Universal**, en cuanto alimenta la conciencia de pertenencia a la humanidad de responsabilidad con el entorno, en cuanto fomenta el sentido de respeto, colaboración y reciprocidad entre los individuos y las naciones.
- **Preventivo**, en cuanto brinda la información necesaria para que los estudiantes anticipen las consecuencias de sus actos y tengan mayor capacidad para elegir un estilo de vida sano, pleno responsable, apegado a la legalidad y con confianza en sus propias potencialidades.
- **Comunicativo**, en cuanto propicia y enfatiza el diálogo, y busca desarrollar habilidades y destrezas que faciliten la comunicación humana.¹²⁶

Recordemos como la Orientación Educativa surge como una acción espontánea, posteriormente, se define como una acción concreta y dirigida por el Estado, si bien las críticas respondían a la conducción de la misma para potencializar al sistema productivo, ahora observamos como se amplía la acción de la orientación, pero al mismo tiempo se

¹²⁶ Diario Oficial de la Federación. 3 Febrero 1999.

desdibuja, se hace menos concreta y el objeto de estudio se hace más amplio, respondiendo a un proceso globalizador, sin embargo consideramos que el enfoque formativo preventivo se revitaliza, lo que generará propiamente la ampliación del currículum del profesional de la orientación, y por ende la especialización del mismo, podemos decir que desaparece el carácter instrumental, para hacerse más completo, en otro elemento que se analizará será el profesional que reúna las características para que cubra el perfil de este nuevo educador, si los planes y los programas se actualizan para que éstos respondan a las necesidades y exigencias actuales, no se puede hacer mas con los mismos maestros, el problema es estructural, no se puede hacer un maestro crítico, creativo, con ética en circunstancias socioeconómicas y sociales deprimentes, las nuevas circunstancias obligan a prepararse en el marco del nuevo milenio.

Para analizar esta circunstancia observemos lo siguiente :

“Organización de la signatura.

El desarrollo de la signatura se hará a partir de los contenidos, así como de la participación e investigación del alumnado, pues se busca fortalecer sus capacidad de análisis, de trabajo en grupo y de participación en los procesos de toma de decisiones individuales y colectivas. La asignatura esta basada en los valores de la vida democrática y busca promoverlos.

En el tercer grado, a partir de un acercamiento a las leyes, a las formas de gobierno de nuestro país y a una reflexión sobre los valores que constituyen a una democracia, los estudiantes desarrollarán sus capacidad para analizar valores, elegir las vías que les permitan transformarse y mejorar su vida y el entorno social en el que se desenvuelven. El curso finaliza con un ejercicio que consiste en la elaboración de un proyecto de participación social.

Organización de los contenidos.

Los contenidos de esta asignatura se pueden agrupar en tres grandes rubros :

- ***Reflexión sobre la naturaleza humana y valores*** : a partir de una reflexión sobre la naturaleza del ser humano y su dignidad intrínseca, se establecerán las bases para que - junto con el desarrollo de la capacidad de análisis y de *juicio ético* - los estudiantes puedan consolidar una escala personal de valores, congruente con los principios de una sociedad democrática. La forma didáctica de tratar estos temas será, principalmente, una combinación de análisis de textos, estudio de casos y el ejercicio del juicio ético.
- ***Problemática y posibilidades de adolescentes y jóvenes*** : se parte de una concepción suficientemente amplia de la adolescencia como una etapa que implica retos, responsabilidades y riesgos, a fin de que tengan cabida las diferentes formas de vida de los jóvenes en el contexto nacional. También , con información confiable, se preparará a los estudiantes para que sus decisiones, sean respetuosas y responsables hacia sí mismos

y hacia los demás. Las áreas que habrán de abordarse son: trabajo, estudio y esparcimiento, sexualidad y prevención de adicciones; todas ellas tienen que ver con la vida personal de los jóvenes. Se buscará que los estudiantes tengan consciencia de la trascendencia de sus actos. El tratamiento didáctico de esta temática está basado, en buena medida, en la investigación que los propios alumnos lleven a cabo sobre su entorno social.

- ***Organización social, democracia, participación ciudadana y forma de gobierno en México***: con base en la comprensión de la sociedad como el resultado histórico de formas de convivencia de grupos humanos, se estudiarán algunas modalidades concretas de organización social y política de nuestro país, haciendo especial énfasis en la participación que los jóvenes puedan tener en ellas. En estos temas se propiciará una reflexión sobre las formas de participación cívica más enriquecedoras para los individuos y la sociedad.

Los contenidos de la asignatura Formación Cívica y Ética se sustentan en conocimientos, nociones y habilidades adquiridas durante la primaria, e integran otros aspectos que se adquieren en la secundaria. De la primaria se recogen y profundizan las nociones elementales de civismo y los cursos iniciales de historia regional, historia de México e historia universal, así como algunos contenidos de ciencias naturales. En la secundaria se relacionan con los contenidos de historia universal e historia de México, Geografía y Biología, y se refuerzan con el enfoque comunicativo que se utiliza en Español.

La aparición de esta nueva asignatura ofrece al orientador una nueva forma de operacionalizar y abordar la Orientación Educativa, más integral y apoyado desde la currícula misma en este nivel, muestra palpable de la nueva conceptualización, enmarcada indudablemente en una cultura pedagógica.

Pautas pedagógicas y didácticas.

Las pautas pedagógicas y didácticas de Formación Cívica y Ética subrayan que esta asignatura no puede basarse sólo en el estudio de ciertos contenidos, sino que requiere de estrategias educativas que promuevan la formación de valores, así como una práctica escolar que permita incorporar en el salón de clases y en la escuela formas de pensamiento, de organización y de acción congruentes con los contenidos estudiados.

Entre las pautas que habrán de considerarse están las siguientes:

- Relacionar los temas con la vida de los estudiantes, a fin de que estos cobren consciencia de sus derechos y sus responsabilidades. Se realizarán análisis y discusiones con base en el marco conceptual de referencia.
- Apoyar los temas con actividades de investigación: ejercicios que lleven a los alumnos a la indagación, la reflexión y el conocimiento de la realidad con un sentido histórico, cultural y prospectivo.

- Abordar, cuando sea pertinente, la relación del tema con la legislación vigente, con los valores que esta protege y con las instituciones que las promueven.
- Propiciar en el aula actitudes de apertura y respeto que posibiliten la libertad de expresión de todos, teniendo especial cuidado en promover la equidad entre los géneros.
- Ejercitar las capacidades de comunicación, diálogo, expresión y juicio crítico, preparando al grupo en diferentes modalidades de análisis, diálogo y discusión.
- Impulsar la práctica de valores, actitudes y habilidades relacionados con la vida democrática, con el trabajo en equipo y con la organización colectiva.
- Analizar cuando sea pertinente, la influencia de los medios de comunicación en la formación de la conciencia ética y cívica de los estudiantes, así como la importancia y la influencia que aquellos tienen sobre la vida, a fin de formar en los estudiantes criterios que les permitan analizar y discernir sus mensajes, para aceptarlos o rechazarlos.

Evaluación.

Dadas las características de la asignatura Formación Cívica y Ética en cuanto forma una *formación integral*, el maestro habrá de establecer, junto con los alumnos, criterios de evaluación. Siempre habrá que considerar la calidad de la participación y el aprendizaje de valores cívicos para una mejor convivencia.

En particular, habrá de tomarse en cuenta los siguientes aspectos :

- Aplicación de los aprendido, argumentación y aportación de ideas y proyectos en el trabajo individual y en cumplimiento de tareas.
- Dedicación e interés mostrado durante el trabajo en equipo, así como la colaboración e integración al grupo.
- Creatividad y compromiso con el grupo y con las tareas colectivas.
- Capacidad de investigación y comunicación.
- Actitudes de respeto, solidaridad y responsabilidad.
- Conocimiento y comprensión de nociones y conceptos.¹²⁷

Como nos podemos dar cuenta el discurso oficial sigue planteando la urgente necesidad de elevar la calidad de la educación, la Orientación Educativa desaparece, sin embargo se encuentra inherente en los nuevos planteamientos de éste Acuerdo, podemos detectar aspectos más cualitativos, la práctica docente de la Orientación Educativa, va más allá de una cátedra tradicional y convencional, desde este punto de vista, se sostiene como tesis neoliberal que : la educación va a cambiar las cosas y un nuevo docente cambiará la educación. Desde esta perspectiva es posible, siempre y cuando se logre desalienar la práctica docente de la orientación educativa, esta postura es necesario pensarla desde una óptica diversa a la del Estado, desmitificar los propios mitos del Estado que subyacen en todas las caracterización, que ha hecho de la educación, dudar de lo que tradicionalmente

¹²⁷ Diario Oficial de la Federación. 3 de Febrero 1999.

se ha aceptado como certeza en nuestro modelo educativo y criticar al mismo presentando, explicando los marcos valorativos: el enfoque de la materia, su organización, sus contenidos, sus pautas pedagógicas y didácticas, la evaluación y por supuesto los contenidos, estos en relación al proceso histórico que estamos viviendo, la práctica de la docencia de la Orientación Educativa y el mismo servicio de gabinete en educación secundaria debe sacudirse las tan trabajadas nociones empiristas, de prácticas por ensayo y error, pragmáticas o eclécticas y evolucionistas que radican en la experiencia docente de la orientación, deben tomarse como elemento de análisis basadas en la respuesta objetiva de utilidad en el desarrollo de los educandos de secundaria.

La propuesta de los contenidos del programa de la asignatura que sustituye a la Orientación Educativa a partir del ciclo 2000 - 2001 para tercer grado son los siguientes :

I. Los derechos, las leyes, el gobierno y la participación ciudadana como acuerdos y vías para la convivencia y el desarrollo político, económico y social de nuestro país (35 horas)

- La Constitución : ley suprema para la convivencia y el desarrollo social de México. Principios y forma de gobierno.

⇒ Las garantías individuales los derechos sociales.

⇒ Los derechos sociales.

⇒ Relación entre las garantías individuales y sociales que establece nuestra Constitución y las convenciones internacionales sobre derechos humanos.

⇒ Mecanismos para hacer valer las garantías individuales.

⇒ El Estado mexicano y su forma de gobierno.

.México : república democrática, representativa y federal.

.Separación de poderes : Legislativa, Ejecutivo y Judicial.

.Integración de la Federación. Poderes federaí, estatal y municipal.

- Atributos y responsabilidades de la autoridad.

⇒ Ejercicio de la autoridad.

⇒ Desviaciones y abusos.

⇒ Recursos ante la autoridad.

- La participación ciudadana como vía de influencia en los asuntos públicos.

⇒ Características de la participación social democrática.

⇒ La participación política, partidos políticos y elecciones.

⇒ Los puntos de contacto entre la participación política y la participación social.

⇒ El ejercicio de las libertades ciudadanas que garantiza la constitución.

- Las responsabilidades de los ciudadanos.

- ⇒ Las responsabilidades personales.
- ⇒ Las responsabilidades sociales.

II. Responsabilidad y toma de decisiones individuales (55 horas)

- Sexualidad y género.
 - ⇒ implicaciones de la sexualidad en las relaciones humanas. Aspectos emocionales de la sexualidad. Respeto a los otros.
 - .Madurez emocional y responsabilidad en las relaciones sexuales.
 - .Prevención de enfermedades de transmisión sexual.
 - ⇒ La maternidad y la paternidad precoces y sus efectos personales y sociales.
- Prevención de adicciones.
 - ⇒ Decisión personal ante el uso de sustancias adictivas y farmacodependencia.
 - ⇒ Legislación e instituciones que atiendan la farmacodependencia.
 - ⇒ Efectos del consumo y del tráfico de drogas en el entorno social y en el país.
 - ⇒ Papel de los medios de comunicación.
- Estudio, trabajo y realización personal.
 - ⇒ Trabajo y realización personal, las posibilidades creativas del trabajo.
 - ⇒ La dignidad del trabajo. características e importancia del trabajo bien hecho.
 - ⇒ Las relaciones entre intereses y oportunidades de formación y de trabajo.
 - ⇒ Género, estudio y trabajo : criterios de equidad.
 - ⇒ Panorama regional de las oportunidades de formación y trabajo posteriores a la secundaria.
 - ⇒ Posibilidad de combinar educación y trabajo a lo largo de la vida.
 - ⇒ Fuentes de trabajo. análisis de éstas en el ámbito regional. Trabajo asalariado y por cuenta propia.
 - ⇒ Los derechos básicos de los trabajadores, en especial los de los menores de edad.
 - ⇒ Instituciones de protección de los derechos laborales.

III. responsabilidad, toma de decisiones colectivas y participación (30 horas)

- Características de la participación social democrática.
- Estudio de un caso de intervención y aportación de un grupo de jóvenes a su escuela o entorno social.
- Metodología de investigación y de trabajo en equipo para detectar problemas y oportunidades de desarrollo en la escuela y el entorno social (educación, trabajo, medio ambiente, salud y tiempo libre) y proponer soluciones.
- Elaboración en equipo de una propuesta de proyecto que busque plantear una mejora de la escuela o del entorno social.

- Presentación de la propuesta.¹²⁸

Comparando los contenidos que se manejan para Orientación Educativa en el programa actual, persiste un número reducido para el tercer grado, específicamente los relacionados con el apartado II, que abarca lo relacionado con la responsabilidad y la toma de decisiones individuales, que se centra en la sexualidad, la prevención de adicciones, el estudio, trabajo y realización personal, y en términos de utilidad creo que tiene relevancia, además en los contenidos para primero y segundo se siguen tomando tópicos que sin duda son inherentes a la Orientación Educativa; en primer grado se abarcan temas como la naturaleza humana y todo lo relacionado con el ser humano, lo ontológico y las implicaciones del hombre, también se tocan puntos muy sensibles sobre todo por el momento que se vive como son la adolescencia y juventud involucrando temas de *reflexión* como : ser estudiante, sexualidad, salud y enfermedades, adicciones, juventud y proyectos.

Para el segundo grado se abarcan temas relacionados con la sociedad como organización que permite alcanzar objetivos individuales y comunes, nos permite analizar los valores cívicos y la formación ciudadana, tales como la libertad, igualdad, equidad, justicia, respeto, tolerancia, solidaridad, responsabilidad. La democracia es otro apartado para la reflexión, así como su pertenencia a grupos como la familia, la amistad, el compañerismo, el análisis de asistir a la escuela secundaria, su entorno y medio social.

Debemos reflexionar como en la historia del curriculum nacional del presente siglo, la ética había cedido ciertos espacios al civismo, los objetivos de éste solían ser tres : la promoción de la cultura cívica mediante el conocimiento de las leyes e instituciones del país, la socialización de los niños y jóvenes, y por último la formación del sentido de identidad nacional, lo que la nueva asignatura aporta sin duda, desde un particular punto de vista son tres : primero, destaca la educación para la democracia, segundo ; relaciona los objetivos de la educación cívica con los valores éticos y tercero; abre un espacio curricular propio de la formación moral, particularmente importante en la adolescencia. Debemos recalcar que por muchas razones se advierte hoy una preocupación generalizada por la *formación ética de los jóvenes*, entendiéndola no sólo como sometimiento a las normas que los adultos consideramos convenientes, sino como un verdadero apoyo a su *búsqueda de convicciones y valores* que den pleno *sentido humano* a su vida y como ayuda a la maduración de su libertad responsable, sobre todo en nuestros tiempos. De tal forma que: “cuando la Orientación Educativa apuesta por una ética de la formación y una formación ética trasciende...”¹²⁹, y trasciende obviamente, cuando el interprete de esta acción el orientador tiene plena conciencia de su papel.

Hemos observado y analizado en parte las orientaciones generales de la nueva asignatura, la organización de los nuevos contenidos, lo que llaman “las pautas pedagógicas y didácticas” y un esquema completo pero a juicio propio rudimentario de lo que se supone de acuerdo al documento será el programa de estudios, se tendrán que generar materiales, preparar al vapor a los orientadores o quiénes más, estas acciones serán sumamente

¹²⁸ Diario Oficial de la Federación. 3 de Febrero de 1999.

¹²⁹ Félix Duque, en Meneses Díaz, G. Op. Cit., p. 7

importantes, por un lado los materiales deberán de fabricarse con el suficiente esmero, y se deberá construir el perfil idóneo del docente que imparta los contenidos.

Sin duda hay mucho de encomiable en las orientaciones oficiales hechas por la SEP se propone para la Formación Cívica y Ética un enfoque: “laico no doctrinario, universal, formativo, democratizador, nacionalista, preventivo y comunicativo”; se enfatiza la “formación del juicio ético y los cambios de actitud que son necesarios para mejorar la convivencia”, se insiste en cuanto a las características e intereses de los adolescentes con el fin de que: “junto con la capacidad de análisis y de juicio ético”, los educandos de educación secundaria formen o consoliden “*una escala personal de valores, congruente con los principios de una sociedad democrática*”, se recomienda articular la formación moral con otras asignaturas como la historia, la biología, la geografía y “el enfoque comunicativo del español”, y además se sugieren actividades prácticas, como “el análisis de textos, estudios de caso y el ejercitamiento del juicio ético”. La formación ética se afirma, deberá arraigarse en las vivencias de los alumnos, y promoverse en un ambiente de libertad de expresión y equidad de género.

Haciendo una crítica constructiva, esto sin duda es positivo pero requiere un esfuerzo primero de los padres de familia, maestros y orientadores, autoridades, debemos prepararnos para ello, dada la trascendencia de esta innovación, sin embargo, es necesario reflexionar sobre algunos aspectos, desde luego, en el horizonte inmediato preocupan dos asuntos de los que dependerá el cumplimiento de tan nobles intenciones: *la adecuada preparación de los docentes de la orientación y otras asignaturas afines, y la insustituible reforma de la organización de la institución, en este caso de la escuela secundaria, por supuesto de sus prácticas pedagógicas.*

Es de sobra conocido y la Secretaría de Educación Pública - lo reconoce en algunos de sus documentos - que más que el programa de estudios y de los materiales de apoyo a los docentes, el éxito de la nueva asignatura, y en donde encontramos una importante carga de aspectos inherentes a la práctica de la Orientación Educativa, dependerá de la calidad humana y profesional de los educadores: “Esta nueva realidad en que la Orientación Educativa esta llamada a desempeñar un papel de gran relevancia, nos obliga, a quienes estamos comprometidos con la educación y las profesiones, a realizar un mayor esfuerzo, que deberá traducirse en una formación académica de excelencia y en normas más altas de calidad para la práctica de nuestras profesiones.”¹³⁰

Durante décadas la preparación normalista no se ha distinguido por profundizar en estos aspectos, en este trabajo nos preguntamos cómo se pretende subsanar este déficit cualitativo, podrían aplicarse a este caso las reflexiones autocríticas que hiciera el pedagogo mexicano Jaime Torres Bodet, cuando se reprochaba sus decisiones sobre los sistemas de capacitación de los maestros: “es duro admitirlo, pero sería inútil negarlo(...) ¿Cómo suplir en profesores de 35, de 40 o de 50 años, el entusiasmo que no sintieron por la

¹³⁰ Ortega Amieva, Diana Cecilia. La Orientación Educativa en el marco de la nueva cultura profesional. 2o. Congreso Nacional de Orientación Educativa. Memoria. AMPO '97., p. 21

enseñanza a los 18 ? (...) Aquí también preocupados por acrecer la cantidad, tuvimos que diferir el mejoramiento esencial de la calidad.”¹³¹

Eso no lo es todo en relación a la organización de los planteles escolares y sus tradiciones disciplinares, con mucha razón se señala ahora que la nueva asignatura supone una práctica que sea congruente con los contenidos estudiados, la problemática es la siguiente : -¿Cómo se modificarán entonces las formas de pensamiento, de organización y de acción en el salón de clase y en la escuela?, -Que se desbordan muchas veces en autoritarismo, formalismo o irracionalidad, otra cuestión sería : -¿Se espera que la escuela cambie por decreto?, Es nuevamente contradictoria, cuando en Europa se busca un perfil de un euroorientador, en México se sustituye a la Orientación Educativa, por lo menos en forma, en otros países, los cambios al curriculum de la enseñanza básica requieren de la aprobación del congreso ; en México es atribución de Ejecutivo Federal, pero se estipula que al hacerlos éste “considera la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación” esto en el artículo 3o. Constitucional. En este caso no hubo, que sepamos, una consulta pública como el asunto evidentemente lo amerita, Llamar a los teóricos, interesados (maestros, directivos y comunidad en general).

Es importante rescatar que las orientaciones de la SEP nos remiten a “la reflexión sobre la naturaleza del ser humano y su dignidad intrínseca”. En el apartado de programas que estipula los contenidos de los cursos se consignan diez rasgos del ser humano que supuestamente explica el vago concepto de “naturaleza humana” : “un ser libre y capaz de decidir, social, histórico, con potencial creativo, político, capaz de comunicarse vivo en un sistema económico, sexuado, individual en una comunidad y ciudadano de un país” a explicar estas características se dedicarán 30 horas de clase. Aquí cuestionamos si estos rasgos definen adecuadamente la naturaleza humana, sobre todo cuando en esa larga lista se omite nada menos que el hecho de ser responsable y de estar dotado de conciencia moral, que sería lo más relevante para ese curso. En ninguna parte del curriculum de los tres grados escolares se incluyen nociones que son fundamentales en todo curso de ética racional, como es la explicación de la naturaleza del acto moral, el sentido de la libertad humana, la relación de la conciencia individual con la ley, la vinculación de la ética individual con la república o algunos principios que guíen en la solución de los conflictos entre valores o dilemas de valores. Sin esclarecer estas cuestiones (por supuesto dentro del laicismo y en forma adecuada y dosificada a la edad de las alumnas y alumnos de educación secundaria), sin embargo sólo es reducida esta premisa a vagas referencias de “la responsabilidad”. Debemos definir dos situaciones sumamente importantes, en educación secundaria se plantean dos esquemas diferentes pero no disociados, por un lado observamos la práctica de la Orientación Educativa como asignatura, y que sin duda nos remite a la *docencia de la orientación*, y la práctica misma de la *orientación de gabinete*, en este sentido es preciso contextualizar el concepto de Orientación Educativa y como ésta en forma integral abarca aspectos importantes de la *orientación vocacional, la orientación escolar, la orientación familiar, la orientación profesional*, en fin una gama importante que en ocasiones se ha tomado como similar. Esta conceptualización nos llevará sin duda a

¹³¹ Torres Bodet, Jaime. Textos sobre educación, Cien de México. Conaculta, 1994., p 91.

poder entender la función del orientador de Educación Básica Secundaria y por ende la función social del orientador educativo en el umbral del siglo XXI.

3.5 LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, UNA CONCEPTUALIZACIÓN ACTUAL.

En este apartado trataremos de hacer un acercamiento de la definición del objeto de estudio de la orientación, con la única finalidad de entender mejor el discurso y la práctica misma de la Orientación Educativa.

Este esfuerzo nos lleva a reflexionar sobre el cambio de valores en el fin del milenio y causados sin duda por el desarrollo de las economías globalizadas, como nos menciona Riverohl: "...pienso que los valores están transitando del fundamentalismo social al individualismo; del trascendentalismo al consumismo feroz; del mutualismo a la depredación del medio; de la libertad sexual al temor a la castración; de la pareja simbiótica y eterna a la crisis de la pareja, de la familia aglutinada a la familia esquizoide o desintegrada; de la cultura nacionalista a la industria cultural multinacional."¹³² Estos cambios drásticos de valores nos permiten retomar en un sentido más humanista, los valores perdidos y que en forma inherente se encuentran en los programas de educación secundaria, sin embargo se ha tomado durante un buen período de tiempo la práctica de la orientación como simple consejería, de orientaciones conductuales y de registro escolar, la conceptualización de la Orientación Educativa actual debe rebazar expectativas reduccionistas y funcionales como la clasificación y agrupación de educandos para insertarlos en determinado nivel educativo.

Es necesario hacer una reflexión epistemológica, [*raíz del conocimiento*], es decir a la explicación de los fundamentos teóricos de las ciencias y de esta forma entender la práctica misma de la Orientación Educativa.

La Orientación Educativa en la dimensión, epistémica, puede comprenderse como un *saber cotidiano* o como un *saber racional y sistematizado*, sin que éste último signifique que necesariamente sea considerado como científico.

Como conocimiento y saber cotidiano y fundado en la experiencia, la Orientación Educativa se desarrolla a través de distintas prácticas sociales y mediante personajes emergentes y objetivos de un determinado sector, estrato o grupo social.

La práctica orientadora se realiza con base en el sentido común y la experiencia. ésta se desarrolla dialógicamente y sin más objetivo que el de ayudar o intercambiar experiencias, en esta situación que denominaremos práctica de la Orientación Educativa formal, también se abordan problemas humanos que tienen que ver con la forma en que los sujetos construyen su realidad social y el tipo de ideología que orienta su proyecto de vida.

En la formalidad de la práctica se reflexiona sobre los problemas del ser y el existir, acerca de la pareja y la vida sexual; con relación al deseo de la superación también en este

¹³² Muñoz Riverohl, Bernardo A. 2o. Congreso de Orientación Educativa. Memoria. AMPO'97., p. 78

espacio se expone la trascendentalidad a la que aspiran los sujetos, fuera de la escuela. Todos estos móviles conllevan a la contextualización, conceptualización de la práctica de la orientación y, por ende la función social del orientador.

La anterior premisa nos remite a reflexionar en relación a tres aspectos importantes que nos menciona Riverohl, tres aspectos que deben tomarse en relación a la estructura de la Orientación Educativa :

- a) La Orientación Educativa como “posibilidad epistémica”.
- b) La Orientación Educativa y su objeto.
- c) La Orientación Educativa, la racionalidad y el curriculum.

La *posibilidad epistémica* en la Orientación Educativa, hace referencia a los fundamentos epistemológicos que pueden proporcionarle un nivel de cientificidad, Riverohl hace dos clasificaciones :

La primera es “una orientación educativa comprendida exclusivamente desde la razón instrumental y en este sentido, considerada como una tecnología.”¹³³

La segunda. “comprendida como una disciplina (para algunos es independiente), para otros es una disciplina social o pedagógica”.¹³⁴

En la primera concepción en que se considera a la Orientación Educativa como tecnología, la práctica solamente está requerida de “insumos teóricos y metodológicos” para operar, podemos ver de sobre manera una influencia utilitaria y netamente funcionalista del discurso y de la práctica orientadora. Debemos destacar que compaginamos con Riverohl cuando menciona que “el propósito de las tecnologías es su reproducción y perfeccionamiento” como lo hace la COMIPEMS, y en terminos generales opera la Orientación Educativa.

La concepción que considera a la Orientación Educativa como una disciplina científica, parte del principio tayloriano de que cualquier actividad humana que sea racionalizada, atraviesa el umbral del sentido común y se instala automáticamente en la sala de la ciencia, sin embargo contradiciendo a Taylor esto no es posible, pues no todas las acciones que se racionalizan y sistematizan adquieren rango de cientificidad.

Desde el punto de vista epistemológico los conocimientos y saberes que participan en la práctica de la Orientación Educativa dificultan primero, la definición de su objeto; pues es muy variada y poco integrable, los orientadores no la ven como una práctica integral, sino parcializada a partir de la visión de su propia formación profesional.

¹³³ Ibid., p. 82

¹³⁴ Ibid., p. 83

En segunda instancia algunas de estas disciplinas [de la orientación], no se ven afectadas por el principio de la interdisciplinariedad, que en términos de la globalización y del rigor científico es más provechoso y fructífero.

Cada profesional como por ejemplo el psicólogo, el pedagogo o el trabajador social, etc., no actúan como un orientador, sino se remiten al sesgo de su área y la consideran como una apéndice a la propia orientación, que depende invariablemente de los conocimientos del profesional que la imparte, se ve influenciada. Se le debe de dar un trato especial a la orientación, se debe replantear desde una postura pedagógica y por ende a los orientadores, este espacio se reclama con el único afán de darle vida a una práctica tan importante en este devenir histórico y en una de las etapas tan importantes de la vida del escolar de Educación Básica Secundaria, coincidimos con Riverohl cuando nos menciona que : “la Orientación Educativa es una práctica social, rica en conocimientos y saberes, y en un sentido epistemológico, es un campo de conocimiento en el que participan distintas disciplinas humanísticas y sociales, que toman forma y adquieren una racionalidad en la escuela.”¹³⁵ Aquí se integran por excelencia en una práctica integral, aquí convergen, efectivamente es una práctica social en relación a que se desarrolla socialmente, por un lado la *orientación de gabinete* exige la existencia por lo menos de dos actores, el orientador y el orientado, sin que en este binomio no se inserte a los padres, elemento fundamentales en la educación del educando de Educación Básica Secundaria.

Por otro lado la docencia de la orientación amplia el panorama y lo relaciona con la práctica social del aprendizaje. El orientador debe de echar mano de todos sus conocimientos humanísticos, técnico pedagógicos, psicopedagógicos y sociales para lograr encontrar la solución y orientación del sujeto adolescente en todas sus facetas ontológicas, y es así como la Orientación Educativa se parcializa en disciplinas como lo son la *orientación vocacional, conductual, escolar, profesional, familiar, sexual*, etc., esto en razón del área que atañe del ser humano, la Orientación Educativa debe tener una dimensión permanente en el individuo, y ésta apuesta a la formación integral del ser humano, entendida dentro de un proceso continuo en la vida del ser humano, podríamos decir que los alcances u objetivos de la Orientación Educativa deben ser permanentes, mientras que sus disciplinas, actúan en una porción de la vida o en un momento circunstancial., la Orienytación Educativa, adquiere un carácter permanente y totalitario en el ser humano.

Ambas prácticas de la Orientación Educativa en Educación Básica Secundaria como lo son :

- a) La práctica de la orientación en gabinete y.
- b) La práctica de la orientación como docencia.

Son fundamentadas en los conocimientos y saberes de ciencias y disciplinas como la *psicología, la pedagogía, la comunicación*, básicamente., pero también adquiere

¹³⁵ Idem.

independencia y cumple con su función social : “contribuir a la formación del educando de Educación Básica Secundaria”.

Es importante que no mal interpretemos *el objetivo de la Orientación Educativa*, con el objeto de estudio propiamente dicho, en este apartado la pregunta importante es :

-¿Cuál es el objeto de estudio de la orientación educativa ? .

Tomaremos varias posibilidades :

- **Gerardo Meneses** nos menciona una posibilidad, en la que el objeto de estudio de la Orientación Educativa es la toma de decisión. A este respecto que : “la esencialidad y la universalidad de la teoría y la práctica de la Orientación Educativa, sea la de guiar, enseñar al sujeto a tomar decisiones.”¹³⁶
- **Riverohl** por su parte nos menciona cuatro : la primera en donde el objeto de la Orientación Educativa es la adaptación plena y consciente del sujeto al trabajo socialmente útil y productivo. En esta posibilidad se le otorga un papel muy importante a la orientación vocacional.
- La segunda posibilidad es que el objeto de estudio de la Orientación Educativa es el mejoramiento permanente del aprovechamiento y rendimiento académico. Esta posibilidad es compartida con los departamentos o áreas psicopedagógicas, que llegan a incursionar, por demanda de los alumnos, en el ámbito de la Orientación Educativa.
- La tercera posibilidad que Riverohl nos menciona es que el objeto de estudio de la Orientación Educativa es la toma de conciencia de la realidad social y su problemática. esta posibilidad se ha desarrollado al calor de la pedagogía crítica, en donde el modelo de una práctica orientadora militante se ha centrado en la concientización de los alumnos. Concientizar es figura como uno de sus principios.
- La ultima posibilidad de Riverohl nos remite a que el objeto de la Orientación Educativa es apoyar el desarrollo humano e integral del sujeto. Esta posibilidad la fundamenta en concepciones humanistas y autogestivas, que valoran la salud integral, el equilibrio emocional y la autoestima del sujeto como procesos importantes que participan en su proyecto de vida y autorrealización.¹³⁷

Concluyendo tenemos como justificación para el objeto de estudio de la Orientación Educativa cinco elementos importantes :

- 1.-*La toma de decisión.*
- 2.-*La adaptación plena y consciente del sujeto al trabajo socialmente útil y productivo.*
- 3.-*El mejoramiento permanente del aprovechamiento y rendimiento académico.*
- 4.-*La toma de conciencia de la realidad social y su problemática y,*
- 5.-*Apoyar el desarrollo humano e integral del sujeto.*

¹³⁶ Idem.

¹³⁷ Ibid., pp. 83, 84

Sin lugar a dudas y no tratando de entrar en reduccionismos, Gerardo Meneses encierra contextualmente en la primera propuesta las demás de Riverohl, veamos: “*la toma de decisión*” en referencia a la educación secundaria se alude a la *decisión acertiva*, decisión correcta, la más adecuada para con su vida y su persona, y esto implica necesariamente, parte del proyecto de vida, en donde *se adaptará plena y conscientemente el educando al trabajo socialmente útil y productivo*, es una necesidad inherente en el ser humano (*la orientación vocacional*), *el mejoramiento permanente del aprovechamiento y rendimiento académico*, viene a ser consecuencia de la aceptación consiente e intencional de los privilegios de la educación que *apriori* es una *toma de decisión*, estudiar o no estudiar, de un buen guía, de enseñanza de hábitos de estudio. (*la orientación escolar*), *la toma de conciencia de la realidad social y su problemática*, esta dilucidada desde una óptica de conciencia de clase que lo aleje de enajenación, en este caso la pedagogía crítica y su metodología da elementos de reflexión sobre los problemas que lo aquejan y esta cae en forma inherente dentro de *la acción de toma de decisiones con conciencia* (que pueden ser más acertivas) de esta forma “concientizar es orientar.”¹³⁸

En el “desarrollo humano” viene en forma explícita un objeto claro y definido de la Orientación Educativa integral (la formación), es claro que con un desarrollo humano armónico o más propiamente con una formación integral se adquiere la posibilidad de generar “*la toma de decisiones*” que nos menciona Gerardo Meneses, esta diversidad de objetos de estudio, mantienen una unión y necesariamente nos remiten a contemplar elementos de *direccionalidad ontológica*, que quedan claramente definidos como objeto de estudio de la Orientación Educativa.

Sin embargo consideramos que “desarrollo humano”, aludida por Riverhol limita mucho las expectativas de la orientación, y nos remite a un sentido funcionalista, de crecimiento, los actuales momentos nos llevan a ver como en lugar de un *desarrollo humano*, a “la formación integral del ser humano”. De esta forma “la orientación es una propuesta de tipo formativo, que como tal se ha esforzado por sacar a sus ámbitos de acción de la estrechez en que quieren ser vistos a menudo. Además la orientación no ha sido siempre la misma y para poder constituirse como [educativa] tuvo que seguir una larga ruta llena de impresiones misma que, a decir verdad, no se puede considerar haya superado del todo.”¹³⁹ Esto nos remite a la contemplación de la Orientación Educativa como un todo, integral que supera aún a lo vocacional.

El concepto de formación viene a darle estructura y rebazar los atrasos de concepción de la orientación, pues: la formación debe ser entendida por los orientadores y educadores como. “posibilidad de la conciencia para sí.”¹⁴⁰ Sin duda la conciencia para sí nos lleva a la toma de decisiones con mayor grado de acertividad para nuestra vida, ahora bien: “como pauta para la reflexión en sí mismo y ante el contexto, de manera que haya un reconocimiento de que la individualidad del sujeto tiene una dimensión histórico social.”¹⁴¹

¹³⁸ Idem.

¹³⁹ Meneses Díaz, G. Op. Cit., p 80

¹⁴⁰ Gago, Antonio. En Meneses Díaz g., Op Cit., P. 94

¹⁴¹ Hoyos Medina, Carlos Angel., En Meneses Díaz, G. Op. Cit., p. 94

De tal manera se va dando con la conceptualización en el devenir histórico, de esta forma la Orientación Educativa debe interpretarse desde un punto de vista pedagógico, como lo menciona Gerardo Meneses, debe reconstruirse a partir de:

1.-Caracterizar a la orientación como una realidad histórica.

2.-Pensar en la orientación como un saber.

3.-Intentar decifrar la orientación invisible, curriculum oculto de la orientación institucional

4.-Al hacer una reconstrucción de la orientación, vía la crítica y la resistencia ante la embestida de la razón instrumental, no puede descartarse el conjunto de ideas que sobre el humanismo apunta Gadamer...¹⁴², sin embargo no sólo a Gadamer, sino a todos los humanistas.

Ahora bien la Orientación Educativa siendo una propuesta de tipo formativa, debe ser entendida como integral, ya que los problemas de los sujetos adolescentes, no se hayan aislados, separados, sino de alguna manera asociados, todos congruentes con una situación ontológica, por ende deben ser abordados en forma coordinada e integral, aún cuando el orientador educativo participe o actúe en uno de ellos, de esta forma necesitamos: ver a la orientación como un todo íntegro; “partir de una visión social de la Orientación Educativa., trae entre otros beneficios, el reconocimiento de que la educación esta orientada a fines sociales y no sólo a la difundida creencia de que por sí sólo el individuo puede cambiarlo todo (liberalismo).”¹⁴³ Concluyendo la Orientación Educativa es producto de una realidad histórica, como lo observamos en el primer capítulo, que no se reduce ni a los sujetos ni al conocimiento, ni a las instituciones, sino que es la interacción histórica de sujetos, conocimiento e instituciones, de esta forma la Orientación Educativa tiene campo de acción, método propio, límites, fines y viabilidades, y empieza a tomar cuerpo su discurso en la medida que se alcanza una cultura pedagógica en los orientadores.

La importancia de la formación en la Orientación Educativa.

Durante décadas se mantuvo la razón de un *desarrollo armónico* en el educando, sin embargo esta conceptualización mantenida aun en el artículo 3o. Constitucional, debe ser rebazado en razón de repensarse en una Orientación Educativa Integral, en función del objetivo final: la *formación integral del individuo*, en este circunstancia se concibe a la Orientación Educativa como un proceso formativo, “en su sentido histórico la formación se convirtió en una ruptura con lo inmediato y ascenso a la generalidad, lo cual implica la recuperación para sí de la conciencia con otros, como separación incesante de la enajenación.”¹⁴⁴ De esta forma cuando mencionamos formación, se rompe con la tendencia funcionalista que implica la noción de desarrollo, de las nociones sectarias y mecánicas de Orientación Educativa para dar paso a una conceptualización actual que rebaza al

¹⁴² Meneses Díaz, G. Op. Cit., p 33

¹⁴³ Ibid., p. 96

¹⁴⁴ Ibid., p. 132

conductismo y llega a una dialéctica inevitable entre enajenación/apropiación propia de todo proceso de construcción de sujetos.

Sin embargo a; “la formación hay que llevarla más allá de lo intelectual, hacia lo ético.”¹⁴⁵ Es decir en términos llanos al análisis y fundamentación de actos humanos en cuanto a su obrar consciente y libre y la regulación de los mismos, en razón de la propia conciencia.

La formación entendida de esta forma, tiene que ver con la posibilidad de que los sujetos adolescentes puedan llegar a lecturas críticas que entiendan y superen el sentido de la realidad, que apliquen una reflexión crítica de su entorno social, de esta manera la formación debe ser más amplia que la habilitación que realiza la escuela desde el punto de vista oficial. En este sentido la *formación* debe estar cargada de un *sentido humanista*, así pues la orientación es un campo que requiere encontrar su esencia sus bases en la humanidades.

Ahora bien si vemos a la orientación en una práctica englobada en un *proyecto general de formación*, el sujeto objeto de esa formación es el sujeto adolescente y este supeditado a un guía, docente, profesor, facilitador, etc, cae en el siguiente pensamiento: “El sujeto que forma otros sujetos -el sujeto que participa en la educación de otros hombres y mujeres es un orientador.”¹⁴⁶ Ahora bien este mismo debe de reunir determinadas características, propias de una formación conciente, a manera de un intelectual transformador con un profundo sentido humano, en donde al sujeto adolescente: “no se trata de controlarlo, sino de contribuir a su formación.”¹⁴⁷ Apostar a una formación ética y a una ética de la formación.

3.5.1 *Distinción entre práctica orientadora y docencia.*

La Orientación Educativa formal, también se ejerce mediante emergentes instituciones como son los profesores y ocasionalmente las autoridades educativas Riverohl nos menciona cuatro categorías filosóficas que hacen distinguible el discurso del orientador frente al del profesor : *la existencia, la axiología, la epistemología y la ideología.*

En cuanto a *la existencia*. “Se refiere al análisis de la existencia humana en términos de su visión de vida y convivencia y basa su reflexión en cuatro rasgos fundamentales : la existencia, el hombre inacabado, la responsabilidad y la finitud.”¹⁴⁸ Desde este punto de vista la práctica orientadora es mucho más responsable y no se basa en la exclusividad del proceso enseñanza-aprendizaje, su dinámica es más compleja y amplia, requiere de *mayor habilidad y conocimiento del sujeto orientado*, tanto en el servicio de gabinete como en la práctica de la docencia como asignatura.

¹⁴⁵ Ibid., p. 143

¹⁴⁶ Vázquez, Juan Pablo. En Meneses Díaz, G., Op. Cit., p. 133

¹⁴⁷ Meneses Díaz, G. Op. Cit., p. 133

¹⁴⁸ Muñoz Riverohl, Bernardo Antonio. Reunión Regional de Orientación Educativa. Memoria. Nov. 1989. U.P.N. p. 27

La axiología. “Concebida como una teoría de los valores que en su acepción amplia [intenta establecer la esencia y la naturaleza del valor y de los juicios de valor].”¹⁴⁹ Para fines educativos, ésta se entiende desde tres dimensiones: la de supervivencia, la cultural y la trascendental, la primera se refiere a los valores técnicos, a aquellos que permiten al hombre transformar la naturaleza en beneficio del mismo hombre y, a los valores vitales como los que ponderan su capacidad psico-somática en la transformación de esa naturaleza.

La dimensión cultural. Se compone de los valores estéticos relacionados con la sublimación de los valores intelectuales referidos a la capacidad de pensar e imaginar y a los valores éticos o aquellos que dirigen al hombre como ser individual y social hacia el deber ser.

La dimensión trascendental, es la que incluye a los valores que trascienden lo inmediato y posibilitan una explicación fundamentada, final y global de todo ser y de todo valor. Sus valores son la cosmovisión y la religión.

La epistemología. “Esta en la praxis y en el discurso del orientador cuando aborda el estudio de las posibles explicaciones en que se da el conocimiento y cómo es aprendida la realidad por los educandos.”¹⁵⁰ Esto involucra por supuesto a la psicología, la pedagogía y sus relaciones con el proceso de enseñanza-aprendizaje y toda la problemática que esto encierra, así como la explicación de la realidad y su problemática.

La ideología. Instancia a la cual esta sometida la práctica orientadora, tomada en dos sentidos:

- 1o.- Como la falsa conciencia o conocimiento falso de la realidad,
- 2o.- como ideas que expresan de forma más o menos oculta, los intereses materiales de la clase dominante.

De tal situación: “que la historia de la Orientación Educativa no la dictaron las instituciones, sino el desarrollo de la praxis y su ideología.”¹⁵¹

Estos cuatro elementos hacen diferir la práctica docente común con la práctica orientadora, ésta última va más allá del aula, del entorno escolar, puntualizando: *la existencia, la axiología, la epistemología y la ideología,* podemos diferenciar la práctica orientadora. Ésta nos refiere directamente al ser humano con un carácter formativo e integral, en proceso, por supuesto, con valores, humanos y universales los que hay que fomentar y desarrollar, en la práctica de la orientación, haciendo incapié en la concatenación entre teoría y práctica, es decir, la praxis de la orientación, la práctica misma debe de estar inmersa en un contexto social capaz de proporcionarle un criterio

¹⁴⁹ Idem.

¹⁵⁰ Ibid., p. 28

¹⁵¹ Ibid., p. 29

propio y un juicio crítico, al mismo orientador y estar libre o consciente de la enajenación, producto de la ideología dominante.

El orientador educativo debe estar conciente de su función social y realizar su cometido como profesional, acorde a los tiempos despojado de toda ideología que le desesga a su función de ver a la orientación como una práctica innovadora; con un compromiso bien definido social, es decir; “partimos de caracterizar a la Orientación Educativa como uno de los programas pedagógicos de la modernidad, vinculado con tres encargos sociohistóricos de la constitución de los sujetos:

- a) la direccionalidad de lo educativo,
- b) la toma de decisiones y la identidad -asumidas o no- frente a la división del trabajo, y,
- c) la contención de las contradicciones internas del espacio escolar.”¹⁵²

He aquí el sentido de la Orientación Educativa.

3.5.2 La Orientación Educativa y su Integración.

La Orientación Educativa en los últimos tiempos lucha por tener una práctica integradora y por ende una conceptualización más integral, una estructura más sólida. El nuevo milenio y la continuidad de las tendencias globalizadoras preven que el orientador en el siglo que comienza debe de estar preparado para enfrentar los embates del capitalismo avasallador, la Orientación Educativa, durante mucho tiempo se ha parcializado, el psicólogo, el pedagogo o el trabajador social, se han enfrascado en varios dilemas no aterrizando en aspectos medulares, siempre influenciado por su formación se recarga su práctica en el conocimiento que más domina, trayendo como consecuencia una mal interpretación de la misma, si tomamos como punto de partida un elemento importante de Gerardo Meneses, que nos menciona como posibilidad de objeto de estudio de la Orientación Educativa “*la toma de decisión*”, este objeto propio de la orientación nos da como resultado una acción del movimiento del pensar que es muy compleja, sobre todo cuando esta inmerso el ser humano y que *la toma de decisiones* se da a partir de que el hombre tiene raciocinio, pensamiento objetivo, por tanto este elemento tomado como objeto de estudio implica una serie de acciones que no se deben de tomar *apriori*, sobre todo cuando estas *decisiones deben ser acertivas*, y el ser humano inmerso en una dinámica social que responde a ideologías que ejercen su influencia en la educación y por ende en la propia orientación se vuelve sumamente difícil.

Conviene así a este trabajo conceptualizar a la Orientación Educativa, desde una perspectiva diferente e integradora. De esta forma, *la Orientación Educativa debe ser concebida como un proceso de interacción dialógica, de ayuda continua y permanente dirigida al ser humano en los ámbitos individual y colectivo, que coadyuve a la formación integral del mismo, para que alcance autonomía personal, madurez social y juicio crítico, a partir de su realidad social o contexto histórico.*

¹⁵² Meneses Díaz, G. Op. Cit., p. 142.

Debe ser continuo y permanente por que simple y sencillamente en todas las etapas de la vida debe de tomar decisiones, sin embargo las más importantes empiezan en la etapa adolescente, en la Educación Básica Secundaria, y de aquí hasta el fin de su vida todas sus decisiones son importantes, la orientación debe ser dirigida al ser humano, por que éste es el sujeto de la misma Orientación Educativa, es el sujeto que esta inmerso en el proceso de la práctica orientadora. *La Orientación Educativa tiene su génesis en la acción misma del hombre en formación, su valor es ontológico*, es individual por que se presta en forma unipersonal, en gabinete ; de orientador a educando u orientado, y es colectiva por que nos remite a acciones conjuntas de individuos, para la toma de decisiones o participaciones de asesoramiento grupal o general, así es por ejemplo : la práctica misma de la orientación como asignatura.

Se entiende como dialógica en el sentido de comunicación o diálogo que presupone dos o más personas, *orientado y orientador*.

Que coadyuve a la formación integral, que no sólo se dirija al desarrollo de cada una de las áreas de la personalidad : es decir el aspecto biológico, lo psicológico y lo social, (mente, cuerpo y relación afectivo-social); es decir más englobada en un proyecto general de formación es decir, que intente dotar de *sentido* al conjunto de aprendizajes desarrollados por los orientados desde espacios sociales diversos, esto es; lo histórico, lo social, lo familiar, etc., y así podrá entrar en una dinámica de “una libre toma de decisiones” por supuesto con un mayor grado de acertividad para su vida ; la madurez social la concebimos como el entendimiento con su medio ambiente, como un ser social, capaz de convivir con sus semejantes, el juicio crítico le dará los elementos para transformar lo que no le agrade, o le perjudique, aplicar un criterio razonado en diversas circunstancias de la vida, y en el sentido de entender su papel dentro de la sociedad, del momento histórico que vive, su circunstancia y de su relación con los otros individuos.

De esta forma entendamos que la Orientación Educativa debe de comprenderse como un proceso además integral, en donde el orientador debe ser un elemento más que colabore como sujeto interactuante y, que en ocasiones parcializa a la orientación en particularidades o pequeñas disciplinas por su práctica misma, y de esta forma; es reduccionista, siendo que el ser humano es un *ser indivisible* y debe observarse como un todo, un todo inmerso en un contexto histórico, producto del mismo y en constante movimiento, cambio, que debe analizar para circunscribirse al mismo como ser actuante.

Debemos reinterperatar la Orientación Educativa a partir de las siguientes posibilidades que Gerardo Meneses nos menciona:

- a) El reconocimiento de su historicidad en cuanto a su arraigo a proyectos sociales específicos y a sus efectos en los sujetos.
- b) La interpretación de la Orientación Educativa como un saber ante otras elaboraciones discursivas.
- c) La alusión a la negatividad en tanto lo contradictorio y paradógico que constituye a la Orientación Educativa.

d) La opción que representan las humanidades para la Orientación Educativa.¹⁵³

A las anteriores propuestas cabe mencionar una quinta: *el sentido*, el cual: “sostiene que es posible generar una concepción flexible y comprensiva en la que se asuma a la Orientación Educativa. como un saber que se enriquece si se interroga por el sentido del porvenir de los sujetos (formación)”.¹⁵⁴ Es decir, la problemática de lo humano, *sentido de la orientación*.

El mismo Gerardo Meneses nos menciona: “La Orientación Educativa se enriquece al incorporar en sus preocupaciones una importantísima problemática de lo humano: la problemática del sentido”¹⁵⁵, reforzando esta expresión Mc Carthy nos menciona: “no hay individuo que no construya su existencia en un plexo de sentido, en un mundo organizado que debe inteligir para sobrellevarlo.”¹⁵⁶ Efectivamente nuestra vida esta llena de sentidos, por ende la Orientación Educativa es un conjunto de sentidos, “es posible afirmar que el sentido que se juega en la Orientación Educativa es el porvenir de los sujetos”¹⁵⁷

La Orientación Educativa en esta nueva etapa debe articular bases teórico metodológicas con herramientas de intervención; de interdisciplinariedad, con una visión prospectiva debemos superar *la parcialización de la orientación*.

Tenemos por ejemplo las connotaciones que regularmente son mal entendidas y se toman como si fueran en su integridad la Orientación Educativa, así nos encontramos:

- ⇒ La orientación escolar.
- ⇒ La orientación familiar.
- ⇒ La orientación personal.
- ⇒ La orientación profesional.
- ⇒ La orientación vocacional.

Entendamos a estas como disciplinas de la Orientación Educativa, para poder entender que parte abarca, sus diferencias sustanciales veamos : José Nava Ortiz nos menciona : “Los conceptos que sobre orientación se han vertido desde su origen, son de una variedad notable, pero conservan una cierta congruencia epistemológica gracias a la cual los entendemos aunque su variedad no deja de ser un problema de conceptualización y de referentes históricos.”¹⁵⁸ En diversos momentos se han conceptualizado en forma pragmática y operado de esta misma forma, sin embargo en el presente trabajo definiremos estas disciplinas sólo para determinar su rango de acción.

¹⁵³ Meneses Díaz, G.Op. Cit., p. 152

¹⁵⁴ Ibid., p. 148

¹⁵⁵ Ibid., p. 152

¹⁵⁶ Mc Carthy en Meneses Díaz, G. Op. Cit., p 153

¹⁵⁷ Meneses Díaz, G. Op. Cit., p. 155, 156

¹⁵⁸ Ortiz Nava, José., Marco Teórico de la Orientación Educativa en México. Reunión Regional de Orientación Educativa. Memoria. U.P.N., México. 1989., p.49

En este espacio definiremos en forma sencilla y tratando de ser claros algunos conceptos que se equiparan o se han mal entendido y que forman parte de la visión unificada del proceso y que debe de englobar a todas la modalidades, disciplinas o enfoques de una *Orientación Educativa Integral*, como aquí lo concebimos.

La orientación escolar. Esta debe entenderse como un proceso de ayuda al educando, pero sólo en cuestiones relacionadas con la situación escolar, esto con la finalidad de optimizar su desarrollo académico, implica necesariamente el carácter procesal de la educación formal y el asesoramiento en técnicas y hábitos de estudio, contempla la evolución del alumno y sus propias técnicas.

La orientación escolar viene a resumirse desde el punto de vista tradicional a la resolución de dificultades escolares o problemas de estudio. Se puede prestar como ayuda individualizada.

La orientación familiar. Concebida como proceso de ayuda a la familia con la finalidad de mejorar su función socio-educativa. La relación orientador padres no implica sustituirlos en el deber y derecho a la educación de su descendencia, pretende corregir o suplir algunas de las anomalías familiares, pretende mostrar las tendencias actuales de la educación familiar y su fundamento y así estimularles a que elijan un modelo educativo y lo pongan en práctica al interior.

La orientación personal. Esta se entiende como un proceso de ayuda al sujeto en el conocimiento de sí mismo y de la sociedad en que vive, para que alcance su propia autonomía personal y una madura integración social, el contenido específico de ésta es la vida íntima de la persona : valores, creencias, actitudes, sentimientos, amistades, etc., el objetivo es lograr que cada orientado elabore y ponga en práctica un proyecto personal de vida.

La orientación profesional. Esta también se define como un proceso de ayuda al individuo para la decisión, formación, ubicación y desarrollo profesional que trata de integrar las exigencias personales con las necesidades sociales. Este nivel se denota en profesionales sin experiencia en algún renglón de su vida profesional, regularmente se hace referencia a un grupo multidisciplinario de asesoría.

La orientación vocacional. Esta disciplina nos hace referencia a la clasificación del educando, por la incidencia de varias dimensiones como son la aptitud, los intereses, el marco sociocultural, el mercado ocupacional, e información profesiográfica. Es la acción de guiar al educando para la clasificación, agrupación y la selección de una profesión, oficio, ocupación y un trabajo.

Como podemos observar en todas destacan en mayor o menor medida, diversas características comunes que permiten ser concebidas todas en conjunto como un todo, una *Orientación Educativa Integral*.

De hecho en la anterior conceptualización utilizada para este trabajo iniciamos un esfuerzo para integrar un marco teórico y conceptual de la Orientación Educativa que toma en cuenta dos elementos importantes y que concuerdan con las disciplinas de la orientación de acuerdo a su objeto de estudio :

- a) Se entienden como un proceso continuo que debe estar presente en todo el Sistema Educativo Nacional y en específico en Educación Básica Secundaria, la Orientación Educativa, debe de extenderse a la sociedad en general.
- b) La nueva conceptualización pretende ser una visión unificada que engloba a la orientación escolar, familiar, personal, profesional y vocacional como áreas o enfoques de la Orientación Educativa Integral.

La Orientación Educativa debe verse: “como orientación de todos los actos que nos constituyen, incluidos los que socialmente se le han encargado en los reduccionismos que de ella se han hecho (socialización, escolarización, dimensión de identidad profesional u ocupacional de los sujetos, proyectos de vida) ha sido un tremendo engaño y tiene que seguir siéndolo pero ahora sumiéndose como invención de sentido ha, de asumirse con pretensiones de verdad.”¹⁵⁹

Viendo *al sentido*, en la Orientación Educativa; y *entendido como el porvenir de los sujetos*, se plasma sin duda un rango, *lo humano*, el capitalismo en su fase más avanzada (la globalización de las economías) condiciona a la orientación la aparece como paleativo, deshumaniza la acción orientadora y aparece como una *engañosa redentora*. Como alternativa debemos sin duda ponderar lo humano, como una forma de retomar una vida diferente debemos regresar a ideal de humanidad, de los clásicos, la pedagogía humanista debe sobreponerse al utilitarismo capitalista que instrumenta a una educación falsamente entendida.

3.6 LA FUNCION INSTITUCIONAL DEL ORIENTADOR EDUCATIVO EN EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA.

Como podemos observar la función del orientador educativo, desde esta perspectiva es fundamental, y en la mayoría de los casos han mal interpretado sus funciones, al grado de permanecer en los centros educativos como inquisidores y vigilantes de la conducta, además de llevar un tedioso reporteó, que lejos de orientar desquicia al educando con sanciones inoperantes y castigos erróneos, esto es en terminos generales, la práctica de la orientación en este nivel educativo, sin embargo; “El orientdor necesita hablar, no gritar, no mandar, no imponer, no castigar. Eso lo pueden hacer muchos otros, él necesita cambiar su discurso, ejercer la creatividad en pos de la contrucción del sentido: Leer (la realidad) y escribir la (historia).¹⁶⁰

¹⁵⁹ Meneses Díaz, G. Op. Cit., p. 155

¹⁶⁰ Ibid., p. 8

La Orientación Educativa es un proceso permanente, con sentido humano, que es un proyecto de formación del individuo, cuya finalidad es la direccionalidad del individuo, que el individuo sea todo lo que potencialmente puede lograr, apostando a su reflexión crítica, en síntesis una práctica pedagógica.

Para ello se hace necesario entenderla desde una perspectiva de totalidad englobada, ubicada en un contexto social, que al enriquecer las aportaciones de los diferentes especialistas que participan en este proceso permitirá al educando el conocimiento, análisis y comprensión de la realidad para actuar sobre ella.

Es así que la Orientación Educativa no debe pretender, ni imponer principios, ni oficio, ni profesiones sino, proporcionar al educando los medios que favorezcan el desarrollo de sus potencialidades de manera que pueda conducirse con mayor eficiencia y eficacia tanto en lo personal como en lo social, y así desarrollar su proyecto de vida, acorde con la realidad circundante.

La tarea educativa en el nivel secundaria, se complementa entonces con una Orientación Educativa, que sin descuidar los aspectos intelectuales y afectivos, facilite el desempeño tanto de la formación de valores como el desarrollo de habilidades y actitudes que le permitan actuar en su realidad actual y proyectar la vida futura.

Dentro de las **funciones institucionalizadas del orientador educativo** en Educación Básica Secundaria tenemos las siguientes :

- Recuperar información de los resultados del IDANIS con el fin de incorporarla al diagnóstico del área de servicios educativos complementarios misma que podrá enriquecer el diagnóstico que el área académica realiza.
- Colabora en la detección de necesidades de atención preventiva (identificación de factores de riesgo) presentes en los educandos relacionados con los procesos de aprendizaje y de desarrollo personal, información que deberá ser parte del diagnóstico del área de servicios educativos complementarios.
- Participa en la planeación anual del centro escolar, proponiendo programas preventivos de problemáticas relacionadas con los procesos de aprendizaje y de desarrollo personal de los educandos.
- Participación con el equipo de servicios educativos complementarios en y para la elaboración, ejecución y evaluación de programas preventivos, así como, propiciar la participación de las otras instancias del centro escolar, en dichas acciones.
- Facilitar el desarrollo de las potencialidades de los educandos a través del esfuerzo conjunto de quienes participan en el proceso educativo.
- Fortalecer la auto estima a través de acciones que le permitan el conocimiento de sí mismo y de su entorno con el propósito fundamental de prevenir desajustes en los ámbitos escolar, familiar y social en los que se desenvuelve.
- Proporcionar a los educandos experiencias que faciliten y recuperen aprendizajes de los diferentes programas de estudio.

- Facilitar el proceso de toma de decisiones del educando a través de acciones que lo lleven tanto al conocimiento de sí mismo como de las diferentes opciones educativas y laborales.
- Colaborar en la evaluación permanente tanto de las acciones efectuadas como de los resultados obtenidos.

Observamos un importante intento por la unificación de las diversas disciplinas de la Orientación Educativa que se imparte en la Educación Básica Secundaria, este proceso unificador que también nos hace mención de una integración multidisciplinaria, enriquece nuestra propuesta de crear un perfil idóneo, acorde a las nuevas circunstancias de la educación nacional y mundial en el marco de las economías globalizadoras, sin embargo se muestra descontextualizada.

Es importante destacar que dentro de la Educación Básica Secundaria en su modalidad de escuelas secundarias técnicas se ha creado una figura donde tiene una determinada función el orientador educativo, y esta es: los servicios educativos complementarios.

En el contexto modernizador de la Educación Básica es importante destacar algunos elementos teórico-conceptuales, que den una nueva orientación a lo que tradicionalmente se había entendido como Asistencia Educativa y nos permite reconceptualizar estos servicios, como complementarios al proceso educativo, acorde a las exigencias de la nueva estructura curricular.

La educación es un proceso histórico social que no sólo depende de la institución escolar, pues el medio en donde se desarrolla el individuo ejerce en él una acción educativa permanente, en este sentido podemos referir dos tipos de educación :

La informal que se inicia en el seno familiar y recibe influencia de la comunidad, en ésta, no siempre están definidos objetivos, tiempos y espacio para su realización.

Y la formal que se dirige a una población determinada, con intencionalidad, así como, tiempo, espacio y normas definidas, ésta se concreta en la institución escolar.

La escuela es la institución educativa que prepara al educando para lograr su participación en la dinámica social, dentro y fuera de la misma. El rol que se le asigna en la sociedad es la transmisión y acrecentamiento de la cultura, se traduce en la definición de finalidades, objetivos y contenidos que dan respuesta a las necesidades que ésta plantea. Su organización es compleja porque en ella confluyen actores, con diversas ideas y formas de actuar.

La educación secundaria es el ciclo con el que concluye el nivel de Educación Básica en ésta se amplían y profundizan los aprendizajes logrados en la educación primaria respecto a los campos de conocimiento : científico, tecnológico, humanístico, artístico y

físico, que preparan al educando para continuar estudios de educación media superior y le proporciona las bases para su posterior incorporación a la vida productiva.

En las escuelas secundarias se cuenta con un equipo de profesionistas que contribuyen en la formación de los educandos; conformado por : orientadores, trabajadores sociales, médicos, odontólogos, enfermeras, bibliotecarios y prefectos, independientemente del cuerpo docente.

Los servicios que brinda este equipo se consideran *complementarios*, ya que se vinculan al conjunto de tareas educativas que se realizan en la institución escolar, y cuyo propósito, es lograr que el adolescente se apropie de los conocimientos básicos establecidos para este nivel, experimente procesos de socialización, se habilite en el manejo de información, desarrolle actitudes favorables para el mejoramiento de su entorno, consolide su desarrollo personal, y cuente con las bases que le permitan integrarse al mundo del trabajo productivo.

Su carácter es educativo radica en las acciones que integran aspectos curriculares a través de situaciones de aprendizaje vivencial, en donde se recuperan conocimientos adquiridos en el aula y aquellos de carácter informal que hacen que el aprendizaje cobre significado.

Lo anterior se concreta, al favorecer el desarrollo de capacidades, habilidades, actitudes y valores que trascienden en los aspectos : personal, académico, tecnológico, social y cultural que le permiten al adolescente desempeñarse en forma responsable en los diferentes ámbitos en que se desenvuelve, tales como : la familia, la escuela, la comunidad y otros espacios vitales.

De esta manera la multiplicidad de tareas que realizan en el área de Servicios Educativos Complementarios, deben contribuir a una formación integral que abarca sistemas organizados y procedimientos que favorecen en el educando el conocimiento de sí mismo y de su entorno, con el propósito fundamental de prevenir problemas que obstaculicen su desarrollo adolescente.

En la práctica de los Servicios Educativos Complementarios, la prevención y la interdisciplinariedad son elementos que deberán estar presentes para establecer una forma distinta de trabajo. La prevención en el ámbito educativo, se refiere a las acciones que tratan de evitar el surgimiento de problemas que afecten el desarrollo de educando, en este sentido, se parte de la identificación y neutralización de los factores de riesgo, que puedan generar desorden o problemas de carácter psicopedagógico, tales como :

- 1.- problemas de aprendizaje,
- 2.- conducta, y
- 3.- de relaciones, entre otros.

La interdisciplinariedad es la convergencia de distintas disciplinas en un objeto o problema de conocimiento, en el ámbito de los servicios educativos complementarios se traduce en el hecho de abordar la prevención de problemáticas, a partir, de los elementos que cada profesional aporta para su definición y tratamiento.

Es indispensable que en el equipo de Servicios Educativos Complementarios se practique un trabajo interdisciplinario, esto permitirá la integración y producción de experiencias tanto intelectuales como de relaciones profesionales para acceder a un mayor conocimiento y acercamiento con el adolescente. En ese sentido, se trata de partir de una situación específica, integrando a su análisis los diversos puntos de vista de los profesionales que intervienen. La interdisciplinariedad permite al orientador integrar conocimientos que reconoce y plicar un criterio pedagógico sobre los demás, en esta primera afirmación aceptamos la falta de una curricula del profesional de la orientación capaz de poseer los conocimientos que permitan darle direccionalidad a su práctica.

Para ello se requiere como lo señala Elichiry¹⁶¹

1.- Trabajo en equipo :	Formación de actitudes cooperativas en el grupo.
2.- Intencionalidad.	Que la relación entre las disciplinas sea provocada. El encuentro fortuito entre las disciplinas no es interdisciplina.
3.- Flexibilidad :	Que exista apertura en cuanto a búsqueda de modelos, métodos de trabajo, técnicas, etc., sin actitudes dogmáticas con reconocimiento de divergencias y disponibilidad para el diálogo.
4.- Cooperación recurrente	Que haya continuidad en la cooperación entre las disciplinas para lograr la cohesión del equipo. Una cooperación ocupacional no es interdisciplina.
5.- Reciprocidad :	Está dada por la interacción entre las disciplinas, la reciprocidad lleva al intercambio de métodos, conceptualizaciones, códigos lingüísticos, técnicas, resultados, etc.

El equipo de Servicios Educativos Complementarios debe de estar formado por profesionales de diferentes especialidades, lo cual facilitará el desarrollo interdisciplinario de acciones preventivas para la atención de los educandos de educación secundaria, el *Orientador Educativo* se acompaña de: un trabajador social, un médico escolar, un bibliotecario, y varios auxiliares educativos (prefectos).

Las anteriores categorías permiten una direccionalidad que debe ser insertada para el desarrollo de la Orientación Educativa en Educación Básica Secundaria, estas cinco

¹⁶¹ Elichiry, Nora Emilce Et. al. Importancia de la articulación interdisciplinaria para el desarrollo de metodologías transdisciplinarias. En el Niño y la Escuela. Reflexiones sobre lo obvio. Nueva Visión. Buenos Aires, Argentina. 1987.

categorías: trabajo en equipo, intencionalidad, flexibilidad, cooperación recurrente y reciprocidad, hacen de la orientación una práctica integral, una práctica social con sentido.

A manera de conclusión en este apartado podemos decir que: la práctica de la Orientación Educativa se realiza en forma pragmática, que poco tiene que ver en situaciones con los intereses y necesidades de los estudiantes y que transforma al orientador en un burócrata de la educación, deteriorando en su imagen y prestigio.

Podemos señalar en forma categórica que los orientadores en general son mayoritariamente profesionales de la psicología o la pedagogía, egresados tanto de escuelas normales superiores como de universidades, pero la formación indudablemente carece de una especialidad hacia el objeto de la Orientación Educativa, cierto es que la psicología y la pedagogía resultan muy generosas, sin embargo están orientadas hacia su problema de estudio y resultan un tanto instrumentales, la siguiente cita nos resume singularmente la conclusión: "los programas de Orientación Educativa, son una evidencia; evidencia del estado actual de la construcción teórica de la Orientación Educativa, de su estado como servicio, de las pobres condiciones laborales que los orientadores tienen, de la formación de éstos; de sus formas de razonamiento pragmáticas a petición de su relación con la dimensión institucional ligada a la racionalidad económica y el poder."¹⁶²

El orientador debe teorizar su objeto de estudio, por eso es también importante "*crear un perfil*" que sea el más óptimo, no para el sistema productivo si no para la transformación de su realidad social, la función social del orientador, en este proceso, puede ser fundamental, situación que discutiremos en su apartado especial.

3.6.1 DEFINICIÓN DE ORIENTADOR EDUCATIVO, FUNCIÓN SOCIAL Y PERFIL EN EL MUNDO MODERNO.

El diccionario de las Ciencias de la Educación define al orientador como al "profesional que realiza la orientación. Los primeros estudios sobre el tema tratan de identificar los rasgos de personalidad del orientador ideal (madurez afectiva, flexibilidad, tolerancia a la ambigüedad, intereses sociales, calidez en la relación, vocación, preparación [saber], dominio técnico [hacer], etc.), las versiones más actuales se centran en el estudio de las funciones (según el tipo de orientación), especialidades, dimensiones actitudinales básicas y dominio de técnicas específicas según los niveles o ámbitos de actividad profesional."¹⁶³ Por un lado observamos en esta conceptualización un aspecto integral, el primero y posteriormente un término que tiende a la parcialización, sin embargo tomaremos de este apartado; "el profesional que realiza la orientación, y entendiendo a ésta como una práctica pedagógica, y por supuesto lo que implica.

Por otro lado Juan Pablo Vázquez nos menciona: "el sujeto que participa en la educación de otros hombres y mujeres- es un orientador."¹⁶⁴ El orientador como elemento

¹⁶² Meneses Díaz, G. Op. Cit., p. 14

¹⁶³ Diccionario de las Ciencias de la Educación. Santillana., Madrid., España., p. 1057

¹⁶⁴ Vázquez, Juan Pablo. En Meneses Díaz, G., Op. Cit., 133

inmerso dentro del sistema educativo debe ser un intelectual que sea transformar, como digera Gramsci un intelectual; “ que rompa su compromiso con la ideología de la clase fundamental y dominante en el campo económico.”¹⁶⁵ Si bien la mayoría de los teóricos de la orientación hemos interpretado esta realidad, es momento de transformar la realidad social de la orientación, esto implica reinterpretar la función del mismo orientador.

El orientador educativo como *actor inteligible* debe ser primeramente el elemento integrador de la Orientación Educativa, que se desgaja en sus particularidades, o reduccionismos estériles La orientación escolar, la orientación familiar, la orientación vocacional, la orientación personal, la orientación profesional, todas tienen limitantes en su ámbito de acción. En cambio la Orientación Educativa no.

Sería meritorio hacer una semblanza de las posturas y tendencias en torno a la Orientación Educativa y su conceptualización, sin embargo no es el caso de la investigación, es un elemento que ya superamos, pero lo que si sería apelable, eludir los dos elementos que dan pauta a la integración de la conceptualización de la Orientación Educativa

1.- El-marco teórico y conceptual- y,

2.- por consecuencia la función de Orientador Educativo en la práctica social, a la entrada del nuevo milenio.

Estos dos elementos deben ser indisociables, ciertamente el Orientador Educativo debe favorecer la formación integral del educando, entendiendo por integral acciones que cubran todos los ámbitos de la personalidad o áreas de desarrollo, y comprende preparación académica, hábitos de estudio, cuidado de la salud biológica y reproductiva, actitudes de carácter emocional y conductual, esto implica asumir una actitud más crítica de su trabajo, el análisis continuo de las estrategias de enseñanza, en el proceso mismo y así poder establecer criterios en el comportamiento docente y formar un punto de vista actualizado sobre la realidad socioeconómica y el modo de producción dominante y la política educativa, que de ésta emana una nueva concepción teórica-filosófica. Esto implica replantearlo la función en razón de las siguientes consideraciones:

- a) En la actualidad predomina una visión científicista de la O. E., esta empobrece sus marcos interpretativos, queda como entelequia y engaño.
- b) La reflexión sobre cualquier forma de orientación se ve enriquecida si se incorpora a ella la problemática del sentido.
- c) La hermética (theoria) es una posibilidad de encuentro entre la O. E., y sentido, de esta manera, la O. E., asume su interés para la orientación ética de la vida práctica. Es una forma de intervención operativa que se desprende de un marco ético.
- d) El lenguaje está en el enlace entre O. E., y sentido. El sentido de la O. E., es la pregunta por el porvenir (formación) de los sujetos (no formados sino resistir a que se dejen de crear por el predominio de la técnica, procesos de significación

¹⁶⁵ Jiménez , Pilar. Antonio Gramsci y la Educación. Cero en conducta. Año 1. No. 5 1986

sobre la construcción de los sujetos). El sentido de la quinta esencia de la orientación. El lenguaje orienta y el sentido delinea la dirección de la orientación.

- e) Es posible, transformar nuestros marcos interpretativos sobre la O. E., asumiendo la necesidad de inventar sentidos basados en la dialogicidad, desvelamiento, proyección; y tener una posición ante el hecho de que el sentido es una fuerza vacía que hay que llenar de contenido sustantivo de la posibilidad en que hoy se encuentra: todos los actos al servicio de la técnica.¹⁶⁶

Estos lineamientos nos permitirán orientar la función del orientador, instrumentar metodológicamente un perfil.

El perfil debe entenderse en este apartado en su forma más llana, en su sentido más amplio; como el conjunto de características cualitativas y cuantitativas que debe reunir un profesional para desempeñar determinada actividad, para elaborar un perfil, es necesario conocer las exigencias en este caso de la Orientación Educativa, y así determinar el grado de formación, los conocimientos específicos, aptitudes, etc., que debe reunir, esto implica dar un *perfil profesiográfico*.

Los orientadores debemos tomar en el umbral del nuevo siglo, el trabajo de organismos institucionales, nacionales e internacionales, así como las teorías más completas de la Orientación Educativa, el avance de las asociaciones civiles.

Intentaremos proponer una alternativa de currícula en donde el nuevo orientador o el orientador idóneo para educación secundaria y, que este pueda tener en su formación las siguientes características:

- **Sentimiento de calidad humana.**

- ⇒ madurez afectiva.
- ⇒ flexibilidad.
- ⇒ tolerancia.
- ⇒ calidez en la relación humana.

- **Profesión relacionada con la educación.**

- ⇒ vocación.
- ⇒ preparación (saber pedagógico, psicológico, sociológico, filosófico).
- ⇒ dominio técnico.

- **Actitud de servicio.**

- ⇒ interés social.

¹⁶⁶ Meneses Díaz, G. Op. Cit., p. 156

- **Compromiso social.**
 - ⇒ crítico.
 - ⇒ intelectual transformador.

El orientador debe promover circunstancias en donde el educando para que pueda transformarse, académica, técnica y culturalmente. De acuerdo a sus propios intereses (no creados) y que corresponda a las exigencias de la sociedad en constante movilidad, no debe “adaptarse”, sino transformarla, El orientador como agente de transformación “deberá cambiar, autoformarse, reflexionar y a través de su acción educativa, potenciar en los estudiantes -orientados-, las actitudes críticas habilidades y conocimientos necesarios para insertarse en el sistema y convertirse en actores críticos entregados a la transformación del mundo desde el mundo mismo, luchando contra la opresión la enajenación y la injusticia, para buscar el bienestar de todos y rescatar la vida en este planeta que ahora se encuentra amenazada.”¹⁶⁷ De esta forma los profesionistas que demanda el país y la sociedad entera los mismos orientadores deben estar sumergidos y compenetrados de una nueva cultura profesional, que tenga sus bases o fundamentos en la calidad y en la actualización del conocimiento, sin descuidar un amplio sentido de los *aspectos éticos* y sociales con la finalidad de brindar a la sociedad la certeza de la calidad de los servicios que ésta recibe, el profesional de la orientación debe ubicarse en tiempo y espacio histórico para poder entender su función dentro de una sociedad tan compleja y sobre todo tener muy clara su función. “el orientador educativo, así, constituye un importante eslabón en la cadena de esfuerzos que tenemos que realizar, a fin de diseñar soluciones que nos permitan brindar una educación de calidad, actualizada, que contribuya al desarrollo científico y tecnológico del país, que resulte pertinente con la realidad del mercado laboral y tenga un nivel adecuado de compromiso profesional con la sociedad.”¹⁶⁸ Es indiscutible en este sentido la formación del Orientador Educativo de educación básica, actualmente requiere de la formación de diversas áreas del conocimiento, de una actualización permanente y de un trabajo en equipos interdisciplinarios, con la finalidad de estar en posibilidad de satisfacer las demandas de información sobre las características de las carreras, los programas de estudio, las particularidades de los mercados laborales, además de disponer de una perspectiva que le haga posible equilibrar las necesidades del individuo con las de la sociedad.

De esta forma coincidimos con Diana Cecilia Ortega Amieva en relación a que actualmente la labor del profesional de la Orientación Educativa debe permitir :

- Adquirir buenos hábitos de estudio, tratar las dificultades de aprendizaje y realizar una selección adecuada de senderos educativos ;
- aligerar la transición escuela trabajo ; mejorando la comprensión del mundo del trabajo y apoyando la selección de ocupación ;

¹⁶⁷ Anzaldúa Arce, Raúl. La Orientación Educativa en el fin de siglo ¿Fin de la historia? 2o. Congreso Nacional de Orientación Educativa. AMPO'97. Memoria., p. 188.

¹⁶⁸ Ortega Amieva, Diana Cecilia. La Orientación Educativa en el marco de la nueva cultura profesional. 2o. Congreso Nacional de Orientación Educativa. AMPO'97. P. 23.

- contribuir al diseño de sistemas y mecanismos para la reconversión de los profesionistas, y a buscar nuevos espacios para el desarrollo personal y la incorporación socialmente productiva de otros grupos de la población ; y,
- apoyar a los estudiantes, los profesionistas y los individuos a mejorar su comprensión de sí mismos, sus cambios y su desarrollo.¹⁶⁹

Sin embargo es importante destacar que debe de ubicar también al sujeto de la orientación en su contexto histórico social, capaz de interpretarlo, entender su papel dentro de el y transformarlo cuando se rompan las reglas del equilibrio.

Debe propiciar al individuo a transformar su medio social. De esta forma el Orientador Educativo debe de favorecer la formación integral del educando, debe replantearse la necesidad de propiciar a los alumnos una formación integral. El orientador debe recobrar, tomar una actitud más crítica de su trabajo, analizando las estrategias de enseñanza-aprendizaje, para así establecer criterios en el comportamiento, así como contar con un punto de vista actualizado sobre la realidad socioeconómica, técnica y política del medio en el que desarrolla sus actividades.

El Orientador Educativo debe ser el elemento de cambio, su práctica debe de estar resguardada por una sólida formación humanística. El orientador de Educación Básica Secundaria debe de promover actividades en el educando para que este pueda formarse académica, técnica, culturalmente y socialmente de acuerdo a sus propios intereses pero que a su vez responda a las exigencias de la sociedad a la que pertenece, esto indudablemente nos remite a proponer el perfil real e ideal del profesionista (Orientador Educativo), que requerimos para el siglo XXI.

No cabe duda que ante tanto cambio vertiginoso en términos normativos, los cambios en la infraestructura educativa son eminentemente importantes, por éste motivo requiere la reconsideración de los orientadores actuales.

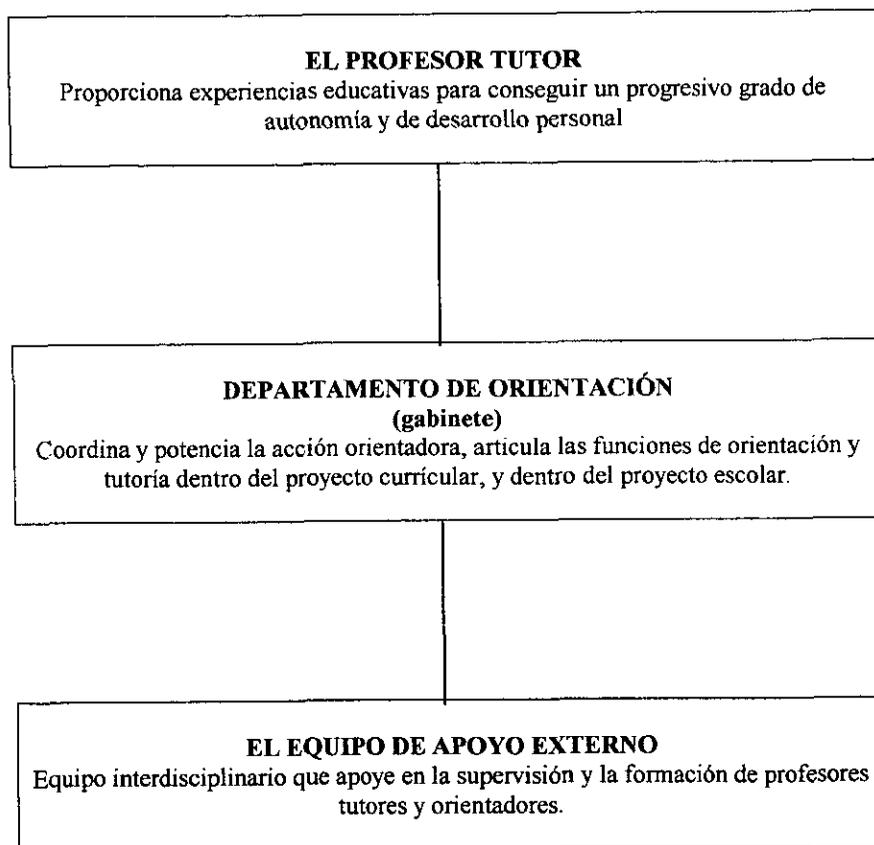
La figura del Orientador Educativo a lo largo de las últimas décadas pone bien de manifiesto lo imprescindible de su cometido dentro del proceso educativo en su conjunto. Además de lo estratégico de su posición ; para poder mediante su intervención en la Educación Básica Secundaria, influir positivamente en la potenciación y desarrollo de las capacidades humanas, *la función del orientador es orientar*, y “orientar es esforzarse por saber de qué manera pueden desarrollarse hasta el máximo las fuerzas latentes de cada personalidad en formación; es buscar en que sentido puede realizar su plenitud cada ser humano”¹⁷⁰

Los acumulables cambios realizados en los últimos Acuerdos Nacionales en términos educativos han venido a dar pie a aquilatar más la figura del Orientador, sin embargo, nos hace crear una propuesta ante la eminente desaparición de la Orientación Educativa como asignatura, este hecho nos obliga a estructurar a la orientación en niveles

¹⁶⁹ Ortega Amieva, Diana Cecilia. Op. Cit., p. 24

¹⁷⁰ Gal, R. En Meneses Díaz, G. Op. Cit., p. 20

de intervención para la operacionalización más óptima de la misma en la Educación Básica Secundaria y, nos hace crear otra figura que involucre no sólo a los orientadores, sino a todo docente, ya que el Acuerdo 253 establece la desaparición de la Orientación Educativa como asignatura y en su lugar introduce la Formación Cívica y Ética, los niveles de nuestra propuesta intentan responder a los aspectos teórico metodológicos antes, es una forma de articular la teoría y la práctica, la propuesta se base en tres elementos:



Debido a la desaparición de la Orientación Educativa como asignatura para el ciclo 2000-2001 implementamos la figura de *profesor tutor*, como una acción propia de la orientación, en sustitución de las horas clase.

Este nuevo orientador debe ser el elemento que de *direccionalidad, sentido* a la acción misma de la Orientación Educativa, a través de esta nueva figura.

Todos los profesores deben estar inmersos en el proceso de la *acción orientadora*, y el orientador como la figura artífice de esta acción.

La Orientación Educativa debe de observarse en tres ámbitos de acción definidos en el esquema anterior, para establecer las siguientes funciones del nuevo orientador educativo en relación :

Con los alumnos :

- a) Facilitar la integración de los alumnos en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- b) Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- c) Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- d) Coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción de un ciclo a otro.
- e) Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como la orientación educativa y profesional de los alumnos.
- f) Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro educativo, como en su entorno sociocultural y natural.

Con los profesores :

- a) Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
- b) Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores del grupo clase, así como, en general, la información acerca de los alumnos que tienen varios profesores.
- c) Posibilitar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del proyecto educativo del centro y, en su caso, del departamento de orientación.

Con los padres :

- a) Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres, que faciliten la conexión entre el centro educativo y las familias.
- b) Implicar a los padres en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- c) Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.

Sin duda estos nuevos lineamientos nos hacen alusión a un replantamiento del perfil profesional, hay toda una serie de rasgos definitorios, que nos llevan a decir que la figura del orientador hoy a de ser la de un profesional que se aplica en la tarea orientadora, en la acción misma y no como simple instrumento de apoyo, sino como elemento activo y

potenciador, además de *articulador de la acción integradora de la orientación*, que aporta desde su especialización aspectos que son indispensables para el desarrollo madurativo de los educandos. Al desaparecer la acción orientadora como función docente, (como asignatura), el Orientador Educativo debe fomentar las tutorías, incrementar su radio de acción de gabinete, las tutorías personalizadas implementadas en Educación Básica Secundaria para con los alumnos que las requieran, bajo lineamientos bien establecidos y con un recio carácter profesional, por parte de los orientadores son un elemento propositivo actual.

Sus funciones del nuevo orientador no sólo vienen caracterizadas por el diagnóstico individual y grupal, (ámbito biológico). El tratamiento de las deficiencias o la información sobre salidas profesionales, más bien han de responder a la consecución de dos objetivos básicos :

- ⇒ Orientar el proceso de aprendizaje (ámbito cognitivo)
- ⇒ Orientar al alumno como persona individual y socialmente considerado (ámbito emocional, afectivo y social).

Este modelo de orientación que se propone es un modelo de intervención orientadora plenamente integrado, el orientador debe ser el especialista del desarrollo curricular, y mediante sus conocimientos, su experiencia y la de los demás profesores tutores del centro educativo o escuela secundaria, será posible plasmar en la realidad escolar un modelo de intervención que integre los nuevos conceptos educativos y orientadores del país.

El profesor tutor viene a ser una nueva figura que promueve actividades infundidas en el curriculum de las materias o mediante un *curriculum específicamente orientador*, paralelo al curriculum oficial, si es que lo hubiera. De esta forma el orientador debe trabajar en dos ámbitos el propio como orientador de una institución en gabinete con los alumnos, y la formación de profesores tutores, un alto porcentaje de los profesores carece de elementos técnico pedagógicos, de una cultura pedagógica, por ende la formación de tutores dentro de los centros educativos, el responsabilizar a un docente de un número determinado de alumnos para ser orientados y que tomen decisiones acertivas en su trayecto por la secundaria viene a ser un elemento propositivo de este trabajo.

La tutoría representa y acentúa el concepto de comunidad educativa en el cual son esenciales las *relaciones humanas*. El redescubrimiento de conocimientos resultaría poco relevante sin un *contacto personal*. Al tutor se le encomienda el conocimiento de sus alumnos en todos los aspectos de su personalidad.

Esto establece que las escuelas normales, las universidades reviren sus nuevos programas y planes de estudio para la *formación de orientadores* que no hay aún, y que cubran el anterior perfil.

De esta forma creemos que la institucionalización e implantación de la orientación y la inducción de tutorías en los centros educativos de educación secundaria y un cambio claro en la concepción teórica de la orientación, dará alcances más importantes en el desarrollo de la educación de todo el país, principalmente reduciendo el fracaso escolar que tiene relación directa con la economía, ya que *los rezagados sociales suelen ser los rezagados escolares*.

La propuesta nuestra entra perfectamente en el esquema de la Educación Básica Secundaria y las tendencias teóricas actuales veamos el siguiente cuadro comparativo :

PROPUESTA	TENDENCIAS TEORICAS
<ul style="list-style-type: none"> • Integración de la orientación en el currículum. • Orientación entendida como oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y maduración de la personalidad de los alumnos. • Minorización/cambio del papel del orientador a favor de una mayor participación y responsabilidad del profesor tutor en las tareas y funciones de orientación. • Asunción real de la orientación como componente institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de la orientación en los centros docentes o centros para maestros. • Orientación por programas, en los tres ámbitos descritos. • Orientación curricular. • Orientación para la vida activa y la transición escuela-trabajo. • Orientación para el desarrollo personal. • Modelo de consulta y capacitación. • Modelos vocacionales procesales y de toma de decisión. • Limitación de funciones terapéuticas.

En razón a lo anterior hacemos las siguientes *planteamientos* contrastadas con la realidad de la práctica actual de la Orientación Educativa que se vive en los centros educativos.

PLANTEAMIENTOS	REALIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la orientación como contenido esencial de un derecho a la educación. • Se concibe a la orientación como una práctica formativa y con sentido humano. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se reconoce la figura del Orientador en todos los centros docentes sino en que reúnan ciertas características. • Se desarrollan la figura del Orientador y el departamento de Orientación en secundaria, en tanto que en primaria se abandonan paulatinamente los departamentos creados, quedando el asesoramiento a profesores en manos de los apoyos externos al centro, que mantienen como función prioritaria

<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo papel del profesor.[docente] (tutor orientador de su grupo de alumnos). • Orientación y tutoría como elemento institucional del Sistema Educativo, parte esencial del desarrollo curricular y no como elemento anexo a la función educativa. • Orientación entendida como : ⇒ Educación para la vida. ⇒ Asesoramiento sobre opciones alternativas. ⇒ Educación sobre el propio proceso educativo. ⇒ Proceso formativo. • Orientación y tutoría como educación de refuerzo y apoyo a las necesidades particulares, atención a la diversidad. • Importancia al proceso de madurez personal, vocacional y de toma de decisiones. • Orientación y tutoría entendida como oferta integral y personalizada del curriculum. 	<p>práctica la atención a los alumnos con necesidades especiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los profesionales de los centros no están ni motivados ni preparados para afrontar los cambios. Se puede ver como algo impuesto y lo pueden aceptar por presión de puntaje magisterial, se puede producir un desánimo e incertidumbre general y, en algunos casos, abandono de esta actividad. • El departamento de Orientación y, en su defecto, el Orientador hace frente a una serie de demandas asistentes antes de planificar y programar su acción. • Hay falta de visión comprensiva sobre todo este nuevo proceso de Orientación y Tutoría, acompañada de una insuficiente preparación y formación para planificar, programar y dinamizar una actuación orientadora y tutorial. • Los tutores y profesores no se ven capacitados (en ocasiones por falta material del tiempo) para realizar las adaptaciones curriculares y dejan esta responsabilidad en manos de los Orientadores. • Se sigue realizando la orientación vocacional a base de aplicación de tests y de información académico profesional, y en raros casos se aplican modelos de toma de decisiones. • Se piensa que es difícil personalizar el curriculum puesto que esto significa conocer individualmente a los alumnos, además de cumplir con unos objetivos
---	--

<ul style="list-style-type: none"> • Atención no sólo a los conocimientos conceptuales o procedimentales (aspectos instructivos) sino también al desarrollo de actitudes, normas y valores (desarrollo personal y social). Atención a la formación integral de los alumnos. • Se contribuye a favorecer la relación entre los distintos miembros de la comunidad educativa. • Necesidad de canalizar la participación de entidades públicas o privadas que colaboren en los procesos de escolarización y atención educativa desde la orientación y la tutoría. 	<p>prescritos, añadiendo el problema de la integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En primaria hay más conciencia de que además de ser profesor se es educador y se tiende a favorecer el desarrollo integral de los alumnos. Al contrario de lo que ocurre en educación básica secundaria que se piensa que se es exclusivamente profesor de la materia que se imparte. • Sigue existiendo expectionismo en lo que concierne a la participación de los padres, sobre todos los niveles más desfavorecidos económicamente. • Hay desinterés desde los centros educativos y las entidades externas en crear los canales necesarios para desarrollar actividades participativas en el entorno socio-cultural y con otros niveles educativos.
---	---

Sin lugar a dudas las situaciones antes expuestas requieren de una formación específica para el orientador de educación básica por lo que como acciones inmediatas planteamos las siguientes :

- ⇒ Fomentar un programa de formación en centros para reciclaje y perfeccionamiento de los profesores, sin cortapisas burocráticas y a partir de las necesidades e intervenciones orientadoras y tutoriales que se vayan a desarrollar en los mismos.
- ⇒ Iniciar esa formación en los estudios universitarios con una formación específica del profesorado en orientación y tutoría, que además de facilitar los conocimientos y competencias necesarias, fomente la sensibilización hacia las mismas sea cual sea la especialidad docente que se vaya a ejercer.
- ⇒ Promover en los centros la organización precisa para que la tutoría y orientación puedan desarrollarse, al menos con las previsiones del artículo 3o. Constitucional.
- ⇒ Que cada centro educativo sea cual sea su nivel y tamaño cuente con un profesional integrado en el mismo y, en la medida de lo posible, con un Departamento de Orientación Educativo multidisciplinario.

⇒ Que los apoyos externos al centro educativo o escuela secundaria, además de las funciones que tienen asignadas de supervisión y apoyo, cumplan funciones de centro de recursos y de renovación, relación e intercambio de experiencias para tutores y orientadores educativos.

Es de suma importancia recordar que la figura del profesor tutor tiene una importancia específica y como una recopilación de las diversas aportaciones aquí descritas y tratando de salvar una cierta no diferenciación que, en determinados casos, surge entre el concepto de funciones y el de técnicas concretas, podríamos delimitar en torno a diferentes ámbitos de actuación las siguientes funciones específicas:

1.-Alumnos individualmente considerados: conocimiento de sus capacidades, aptitudes, intereses, motivaciones, rendimiento, autoconcepto, rasgos de su personalidad, actitudes ante el trabajo y el colegio, condiciones físicas y psíquicas, etc.

Como integrantes del grupo: conocimiento de las actitudes del grupo ante el trabajo escolar y del nivel de cohesión del grupo, actividades de información escolar (de estudios, becas, etc.); actividades de información sociovocacional y sociolaboral, de técnicas sociométricas y de dinámica de grupos, de orientación sexual, etc.

2.-Profesores: información al equipo docente sobre las características de los alumnos individualmente y como grupo. Coordinación de la información recogida del equipo docente sobre los alumnos. Búsqueda conjunta de soluciones, tanto con los restantes tutores, como con el equipo docente del mismo nivel y grupo. Colaboración en la programación educativa y en el proyecto escolar del centro. Coordinación de las reuniones de evaluación del grupo. Programación y coordinación con los profesores del grupo de actividades de recuperación, extraescolares y complementarias. Servir de enlace entre la dirección del centro y los alumnos, profesores y padres.

3.-Padres. Recogida la información sobre: las características del ambiente familiar de los alumnos, el modo de desenvolverse el alumno en el hogar y en su entorno social, los rasgos de su personalidad.

Aporte de información sobre: el progreso del alumno, sus características, los aspectos de la marcha del centro docente, etc.

Actualización pedagógica de los padres tendente a proporcionar recursos para afrontar la problemática educativa de sus hijos.

Intervención en determinados casos sobre aquellos aspectos de la vida familiar que condicionen negativamente la conducta del alumno.

Colaboración con las asociaciones de padres.

4.-Burocráticas y organizativas. Actualizar y custodiar el expediente personal de los alumnos y la documentación académica. De relaciones con la comunidad: organización de actividades de relación y convivencia con el entorno social, cultural, y de ocio.

Desde este punto de vista la Orientación Educativa como servicio de gabinete debe de alcanzar una progresiva potenciación, se establece la intervención orientadora,

asentándose sobre la actuación de estos y la colaboración de los tutores como ejes fundamentales. De esta acción orientadora dependerá en gran medida la subsanación de la falta de horas frente a grupo.

De esta forma la Orientación Educativa viene a ser uno de los ámbitos educativos a los que se les debe dar una especial importancia por las implicaciones que tiene, no sólo educativas, sino también sociales, económicas y laborales. La Orientación educativa es amplia, y debe propiciar el desarrollo integral, la Orientación Educativa tiene un ámbito de acción escolar y su proyección es de valores, una escala de valores que nos sirva para tomar decisiones acertivas, decisiones con sentido para elegir profesión, carrera, y una forma de vida, ya que nuestra vida es una constante toma de decisiones, la escuela es una alternativa para lograr el desarrollo biopsicosocial, y la Orientación Educativa para coadyuvar a la formación, con las anteriores acciones el orientador pasa a ser el eje que potencialice al individuo como sujeto activo del proceso de orientación, favoreciendo su desarrollo, creando condiciones para su maduración y actuando sobre los determinantes de la elección, a fin de aumentar en el su poder decisorio.

Debemos destacar la creciente importancia que se concede al individuo como agente de su propia orientación se manifiesta en la aplicación de programas dirigidos a dotar a los jóvenes de capacidades, actitudes, conocimientos y experiencias que le ayuden a elaborar su propia elección, el recurso a modelos de intervención menos directivos; a la prevalencia de métodos de autoconocimiento en detrimento del diagnóstico tradicional realizado por los especialistas; creación de centros de información y consulta en el que los jóvenes tienen un especial protagonismo, el desarrollo de programa de formación en las empresas como medio de desarrollar la autoconfianza y el espíritu de iniciativa.

Nuestra propuesta se basa en una estructura organizativa de servicios diferenciados en tres niveles: el de tutor, el del departamento de orientación y el de los equipos de apoyo externo. Y es el nivel intermedio del departamento de orientación el que ha de coordinar y potenciar la acción orientadora de los otros niveles, y el que ha de conseguir integrar las aportaciones del modelo de programa en la estructura organizativa de la Orientación Educativa. De esta forma el departamento de Orientación Educativa se reconoce como *el espacio de reflexión* donde se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como las de una oferta curricular adaptada y diversificada. Estas funciones se han de circuncidar dentro de la organización general y del *proyecto curricular, del proyecto escolar*, para darle una operatividad y una funcionalidad propiamente educativas.

De esta forma el profesor tutor es la figura relevante en el proceso orientador del alumno.

El elemento que dinamiza la intervención orientadora, es el orientador educativo.

Los objetivos de la tutoría son :

1.-Promover la autonomía de los alumnos en aspectos cognitivos o intelectuales.

- 2.-Promover su desarrollo moral y social.
- 3.-Coadyuvar al desarrollo de su propia identidad.
- 4.-Coadyuvar a la elaboración del proyecto de vida. (valores, preferencias, capacidades propias)
- 5.-Promover en los alumnos un grado creciente de autonomía en aspectos afectivos, cognitivos y morales.
- 6.-Estimular el sentido de libertad y responsabilidad en relación con el entorno social.
- 7.-Fomentar el respeto a las normas de convivencia democrática.
- 8.-Promover el conocimiento y respeto a patrimonio cultural propio.
- 9.-Reflexionar en torno a su medio socio-histórico.
- 10.-Aplicar un juicio crítico en la toma de decisiones.

Modalidades de intervención :

Preventiva, compensadora, respetuosa con la diversidad, reflexiva.

Funciones prioritarias del profesor tutor:

- 1.-Participar en el desarrollo del plan acción de tutoría y orientación.
- 2.-Facilitar la integración de los alumnos a la escuela y fomentar su participación en la actividades.
- 3.-Coordinar el proceso de evaluación de sus tutorados.
- 4.-Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos en los problemas que se presenten.
- 5.-Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
- 6.-Informar a los padres, alumnos y profesores sobre las actividades escolares y rendimiento académico.

Tener presente que *el Orientador Educativo contribuye, coordina asesora y elabora el plan de acción que desarrolla el profesor tutor.*

La evaluación del proceso tutorial será permanente, tomando en consideración las observaciones y modificaciones que crean pertinentes los profesores tutores.

Los programas para la formación de los nuevos orientadores deben estar encaminados a desarrollar aspectos tales como :

- ⇒ Una actitud crítica y reflexiva.
- ⇒ Una capacidad de planeación estratégica.
- ⇒ Un conocimiento sobre la investigación.
- ⇒ El manejo de instrumentos de investigación y, en algunos casos psicométricos.
- ⇒ Es indispensable una cultura pedagógica.

Y los que ya están en funciones intentar resolver los problemas con programas de estudio acordes a las siguientes líneas :

- ⇒ Actualizarlo y capacitarlo en funciones en su lugar de trabajo.
- ⇒ Satisfacer la demanda de formación de orientadores para los niveles de Educación Básica Secundaria.
- ⇒ Satisfacer necesidades particulares de las instituciones de Educación Básica Secundaria en cuanto a la formación de orientadores.

En el proceso de planeación y diseño de programas se recomienda :

- ⇒ Realizar un diagnóstico de necesidades, de tal forma que el enfoque responda a la problemática detectada.
- ⇒ En la elaboración de planes y programas de estudio, es indispensable que participen equipos multi e interdisciplinarios, con experiencia en Orientación Educativa.
- ⇒ En cuanto a los contenidos programáticos, se sugiere un equilibrio entre los conocimientos básicos comunes a toda la práctica de la orientación y los específicos de cada institución. Asimismo se debe considerar dentro de la formación teórico-práctica, el desarrollo de las habilidades necesarias para el ejercicio del ejercicio profesional.
- ⇒ Es indispensable estimular en los programas de estudio la investigación en Orientación Educativa, de tal forma que se busque la reflexión y el sustento de los contenidos académicos para retroalimentar los aspectos teóricos y prácticos de la disciplina.
- ⇒ Se debe propiciar la vinculación y el intercambio académico entre las diferentes instituciones que ofrezcan opciones de estudio en el área de la Orientación Educativa para ir perfeccionando el diseño curricular del orientador.

Es menester destacar que este proyecto se llevó a la práctica y las reflexiones hechas, responden a deducciones surgidas del mismo.

A manera de conclusión.

Tomando en cuenta los planteamientos desarrollados en la presente investigación, exponemos aquí las conclusiones generales que se desprenden de la misma y que permitirán concretarla.

En el marco de las economías globalizadas, el Orientador Educativo de nuestro tiempo se encuentra desfazado y despersonalizado, producto de una nula formación profesional para desarrollar la práctica orientadora. El modelo económico condiciona su práctica orientadora, a su vez ésta responde más que a las exigencias de formación del ser humano, a las necesidades del aparato productivo.

La Orientación Educativa a través de la historia nace orientada justo como una práctica alienada al sistema económico dominante y responde a los intereses de la clase en el poder. La Orientación Educativa viene a ser un engaño y paleativo para los educandos de Educación Básica. Secundaria.

No existe una conceptualización clara y precisa del concepto de Orientación, y las definiciones que se han construido responden al momento histórico y de acuerdo a la postura teórica que la sustenta; predominando una visión científicista de la Orientación Educativa., la que empobrece los marcos interpretativos y provoca conceptos divergentes, lo que hace la desarticulación de su cuerpo teórico, y esto trae como consecuencia una distracción utilitarista, tecnócrata y pragmática de la propia práctica de la orientación, de esta razón tanto orientador y orientado no se percatan del proyecto en el que están participando, el primero se conduce lejos de la conciencia de sí y para sí, el segundo tiene escasos espacios de reflexión.

La confusión teórica en la Orientación Educativa dificulta su integración, la parcializa, sin embargo esta debe reinterpretarse tomando en cuenta cinco posibilidades.

- a) El reconocimiento de su historicidad en cuanto a su arraigo a proyectos sociales específicos y a sus efectos en los sujetos.
- b) La interpretación de la Orientación Educativa como un saber ante otras elaboraciones discursivas.
- c) La alusión a la negatividad en tanto lo contradictorio y paradójico que constituye a la Orientación Educativa.
- d) La opción que las humanidades representan para la O.E.
- e) La Orientación Educativa se enriquece al incorporar en sus preocupaciones una importantísima problemática de lo humano: La problemática del sentido.

En esta nueva reinterpretación se concibe a la Orientación Educativa como un proceso formativo, y por ende el nuevo perfil del Orientador Educativo requiere de un sentido humano, de una formación específica que aun no existe, pero que se debe contruir en razón de la nueva reinterpretación de la Orientación Educativa.

Los programas actuales de Orientación Educativa hacen alusión a la formación, sin embargo, ésta se reduce al desarrollo de las capacidades biopsicosociales, no hay sostenimiento de la concepción y la infraestructura humana es sumamente pobre.

Urge la necesidad de la formación profesional del Orientador Educativo bajo el siguiente perfil: Sentimiento de calidad humana, formación con una sólida cultura pedagógica, actitud de servicio, compromiso social, un hombre con conciencia de sí mismo, con capacidad de análisis de su realidad y contexto histórico, su sólida formación humana le permitirá repeler los embates de este mundo globalizador (capitalista), un actor crítico entregado a la transformación del mundo, un intelectual transformador.

Lo expuesto anteriormente nos demuestra que hay enormes fallas de fondo que no han permitido el eficaz desempeño de la Orientación Educativa y por ende del orientador, ya que lejos de formar hombres críticos y pensantes, reflexivos, cuestionadores de la realidad, el Orientador Educativo contribuye a formar hombres dependientes, manipulables capaces de aceptar su rol como sujetos dentro de un orden social preestablecido (dominados-dominantes).

La función del Orientador Educativo es una práctica pedagógica, práctica universal, una práctica que no debe ser descontextualizada de lo histórico, social y económico político.

Como una nueva forma de unir teoría y práctica, se propone una estrategia metodológica, las tutorías, como una acción que potencia la acción orientadora y le da sentido en Educación Básica Secundaria, a través de una nueva figura el profesor-tutor, que debe de operacionalizarse desde una perspectiva curricular propia de la orientación e inmersa en el proyecto escolar.

Sin el afán de dar una propuesta acabada se realiza el presente trabajo con el fin de contribuir en un espacio del quehacer educativo en donde todo pedagogo esta obligado, aclarando que es un proyecto en construcción y un intento por integrar a la Orientación Educativa, un intento dialéctico que intenta responder al momento histórico, con el fin último de contribuir al crecimiento de la Orientación Educativa y los orientadores de Educación Básica, ya que la mayoría de los que trabajan en la Orientación Educativa son orientadores más de hecho que de derecho.

BIBLIOGRAFIA GENERAL.

AMPO. 2º. CONGRESO NACIONAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

Tendencias Actuales. En Orientación Educativa.
Memoria., México. 1997.

ART. 3º. CONSTITUCIONAL Y LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

SEP., México. 1993.

BERGER, P. Y LUCKMAN, T.

La Construcción Social de la Realidad.
Amorrotu. Buenos Aires, Argentina. 1986.

BOCHENSKI, I. M.

El Materialismo Dialéctico.
Rialp. Madrid. 1982.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

3 FEB., 1999.

DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Santillana. México. 1995.

ELICHIRY, Nora Emilce., Et. Al.

Importancia de la Articulación Interdisciplinaria para el Desarrollo de Metodologías
Trasdisciplinarias. En el niño y la escuela. Reflexiones sobre lo obvio.
Nueva Visión. Buenos Aires, Argentina. 1987.

ENGELS, Federico.

El Origen de la Familia, de la Propiedad Privada y el Estado.
Época, S.A.

ESPINOSA Y MONTES, Angel R.

Construcción y Elaboración del Proyecto de Tesis : Elementos, Propuestas y Críticas.
ENEP., Aragón. 1989.

FORNS SANTACANA, M.F. Y RODRÍGUEZ MORENO M.L.

Reflexiones en Torno a la Orientación Educativa.
Oikos-Tau. Barcelona. 1977.

GIL VILLEGAS, Fco., Et. Al.

Fundamentos Teóricos, Cuadernos de Liberalismo Social. Tomo I.
Cambio XXI. México 1993.

GIROUX, HENRY Y RAMÓN FLECHA.

Igualdad Educativa y Diferencia Cultural.
El Raure. Barcelona. 1992.

GORDILLO, Ma. V.

La Orientación en el Proceso Educativo.
Eunsa. Pamplona. 1973.

HARNECKER, Marta.

Los Conceptos Elementales del Materialismo Histórico.
Siglo XXI. Bogotá Colombia, 1986.

ITURBIDE, T Y DEL CORRAL, I.

El Departamento de Orientación de un Centro Escolar.
Narcea. Madrid. 1974.

JIMÉNEZ CABRERA, Edgar.

Neoliberalismo, Reforma del Estado y Modernización.
Cuadernos de Liberalismo Social. Tomo I.
Cambio XXI., México 1993.

KONSTANTINOV, N. A.

Historia de la Pedagogía
Cartago. México. 1983.

LÁZARO A. , Y ASENSI, J.

Manual de Orientación Escolar y Tutoría.
Narcea. Madrid. 1986.

LEVINE B., Barry (compilador).

El Desafío Neoliberal.
Norma. Colombia. 1992.

LICHTENSZTEJN, Samuel.

Revista Economía de América Latina no. 1
CIDE., México. 1978.

LÓPEZ RUÍZ, Miguel.

Normas Técnicas y de estilo para el trabajo académico.
UNAM., México, 1997.

MENÉSES DÍAZ, Gerardo. (Compilador)

Materiales Sobre Orientación Educativa.
Memoria. U.N.A.M., Campus Aragón. 1990.

MENÉSES DÍAZ, Gerardo.

Orientación Educativa: discurso y sentido.
Lucerna Diogenis. México. 1997.

MUÑOZ RIVERHOL, BERNARDO Y JESÚS HERNÁNDEZ GARIBAY.

Problemas y perspectivas del mercado de trabajo profesional a la luz del tratado de libre comercio: El impacto a la Orientación Educativa.
Memoria del VI Encuentro Nacioanal de Orientación Educativa. AMPO.-UAA., Aguascalientes 1991.

NAVA ORTIZ, José.

La Orientación Educativa en México.
Documento Base. AMPO., México. 1973.

OSIPOW, S.

Teorías Sobre la Elección de Carreras.
Trillas. México. 1976.

PÉREZ, A.

Orientación Educativa.
Promolibro. Valencia. 1986.

PONCE, Aníbal.

Educación y Lucha de Clases.
Quinto Sol. México. 1983.

PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA.

SEP., México, 1993.

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995-2000.

SEP., México. 1995.

MORENO, Prudenciano.

Política Económica de la Modernización Educativa en México.
Revista Pedagogía. Vol., 8, No. 1 1992.

REUNIÓN REGIONAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

UPN, DGEXT-SNOE, SESIC/UCPE, SEIT, SEM, DEGOV-UNAM, CONACYT, ANUIES, AMPO, FAPOAL. Memoria.
México, D.F., 1989.

RODRÍGUEZ, M. Y TORNERO, M.

Modelos de Orientación Profesional en el Aula.
Oikos-Tau. Barcelona. 1986.

RODRÍGUEZ MORENO, Ma. L.

Teorías y Proceso de la Orientación Educativa.
P.P.U. Barcelona. 1986.

SOLER SANTALIESTRA, J. R.

Estudio Teórico de la Orientación Educativa.
Humanistas. España. 1989.

TORRES BODET, Jaime.

Textos sobre educación, Cien de México.
Conaculta. México. 1994.

TYLER, Leona.

La Función del Orientador.
Trillas. México. 1972.

YUREM, María Teresa.

La Filosofía de la Educación en el Estado Mexicano.
Tesis de maestría en filosofía.
UNAM., 1987.